



PRESUPUESTOS 2025

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 1/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

INTRODUCCION

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se elabora el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla , compuesto de la siguiente documentación la cual se adjunta:

- Presupuesto Ordinario del ejercicio 2025.
- Presupuesto comparativo 2024-2025.
- Presupuestos Analíticos 2025.
- Memoria explicativa del Presupuesto 2025.
- Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio anterior y de la previsión de la ejecución del ejercicio corriente.
- Asociaciones, Fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en las que participa la Cámara de Sevilla.
- Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario.
- Programa de actuación, inversión y financiación.
- Contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.
- Plantilla de personal.
- Perspectiva de género.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 2/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PRESUPUESTOS 2025

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 3/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 01.	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	2025 (€)	%
01.01.-	Total Previsiones del Ejercicio	5.200,00	100,00%
01.01.01.-	Otros ingresos recaudación	1.700,00	32,69%
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	3.500,00	67,31%
01.02.-	Total Minoración de Recursos Permanentes	5.200,00	-100,00%
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	500,00	9,62%
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	500,00	9,62%
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas (Nexcam)	4.200,00	80,77%
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	0,00%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02. RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE		2025 (€)	%
02.01.-	Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.566.234,00	17,95%
02.01.01.-	Programas de Innovación /Transformación Digital	193.112,00	12,33%
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	113.523,00	7,25%
02.01.03.-	Programas de Competitividad	908.249,00	57,99%
02.01.04.-	Viveros	195.750,00	12,50%
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y comercialización	155.600,00	9,93%
02.02.-	Total Ingresos Empleo	4.368.762,00	50,08%
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	4.368.762,00	100,00%
02.03.-	Total Ingresos Internacional	962.676,00	11,03%
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	18.681,00	1,94%
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	5.374,00	0,56%
02.03.03.-	Promoción- Otras acciones	15.000,00	1,56%
02.03.04.-	Formación-JIMEX	14.100,00	1,46%
02.03.05.-	Formación-Seminarios	2.030,00	0,21%
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	907.491,00	94,27%
02.04.-	Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	540.000,00	6,19%
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	12.000,00	2,22%
02.04.02.-	Certificaciones	500.000,00	92,59%
02.04.03.-	Cuadernos ATA	13.000,00	2,41%
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	15.000,00	2,78%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2025 (€)	%
02.05.-	Total Ingresos Financieros	500.000,00	5,73%
02.05.01.-	Ingresos Financieros	500.000,00	100,00%
02.06.-	Total Ingresos otros Proyectos	250.000,00	2,87%
02.06.01.-	Proyecto SCCB	250.000,00	100,00%
02.07.-	Total Ingresos seminarios y eventos	96.100,00	1,10%
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	2.000,00	2,08%
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	90.000,00	93,65%
02.07.03.-	Instalaciones (Eventos)	4.100,00	4,27%
02.08.-	Total Ingresos Aportaciones	365.886,00	4,19%
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	4,92%
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	35.000,00	9,57%
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	312.886,00	85,51%
02.09.-	Total Otros Ingresos	74.200,00	0,85%
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	37.500,00	50,54%
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	33.200,00	44,74%
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	1.000,00	1,35%
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	500,00	0,67%
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	2,70%
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		8.723.858,00	100,00%
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	0,00%
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		8.723.858,00	100,00%
TOTAL INGRESOS EJERCICIO		8.723.858,00	100,00%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 03.	GASTOS DE PERSONAL	2025 (€)	%
03.01.-	Total Gastos Personal Fijo	3.165.389,00	74,21%
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	3.006.836,00	94,99%
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	158.553,00	5,01%
03.02.-	Total Gastos Personal Temporal	97.607,00	2,29%
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	97.607,00	100,00%
03.03.-	Total Gastos Sociales	918.502,00	21,53%
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	872.122,00	94,95%
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	46.380,00	5,05%
03.04.-	Total Otros Gastos de Personal	84.215,85	1,97%
03.04.01.-	Vestuario de Personal	600,00	0,71%
03.04.02.-	Formación del Personal	5.000,00	5,94%
03.04.03.-	Indemnizaciones	30.000,00	35,62%
03.04.04.-	Seguridad laboral	8.600,00	10,21%
03.04.05.-	Prima Seguro Salud Personal	13.704,00	16,27%
03.04.06.-	Prima Seguro Vida Personal	6.000,00	7,12%
03.04.07.-	Incentivos	5.221,85	6,20%
03.04.08.-	Dietas de personal	15.090,00	17,92%
TOTAL CAPITULO 03.-	GASTOS DE PERSONAL	4.265.713,85	48,90%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 04.	GASTOS DE LOCAL	2025 (€)	%
04.01.-	Total Gastos Estructurales	603.123,00	77,43%
04.01.01.-	Limpieza	140.200,00	23,25%
04.01.02.-	Conservación y Reparación	58.500,00	9,70%
04.01.03.-	Electricidad	86.700,00	14,38%
04.01.04.-	Agua	5.650,00	0,94%
04.01.05.-	Mantenimiento	92.150,00	15,28%
04.01.06.-	Seguros	13.600,00	2,25%
04.01.07.-	Comunidad de Locales	77.570,00	12,86%
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	128.753,00	21,35%
04.02.-	Total Gastos de Alquiler	175.800,00	22,57%
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	175.800,00	100,00%
TOTAL CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL		778.923,00	8,93%
Capítulo 05.	GASTOS DE MATERIAL	2025 (€)	%
05.01.-	Total Gastos de Material no Inventariables	1.450.063,34	91,91%
05.01.01.-	Material de Oficina	4.250,00	0,29%
05.01.02.-	Correos	5.300,00	0,37%
05.01.03.-	Mensajería	5.500,00	0,38%
05.01.04.-	Teléfonos e Internet	80.750,00	5,57%
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	11.300,00	0,78%
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	95.300,00	6,57%
05.01.07.-	Seguro Cibereguridad	3.500,00	0,24%
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	6.000,00	0,41%
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.238.163,34	85,39%
05.02-	Total Gastos de Material Inventariables	127.589,00	8,09%
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	117.989,00	92,48%
05.02.02.-	Alquiler de Elementos de transporte	9.600,00	7,52%
TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		1.577.652,34	18,08%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 06. GASTOS INSTITUCIONALES		2025 (€)	%
06.01.-	Total Gastos Institucionales	190.100,00	100,00%
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	33.100,00	17,41%
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	3.000,00	1,58%
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	33.000,00	17,36%
06.01.04.-	Seguros Comité	6.000,00	3,16%
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	40.000,00	21,04%
06.01.06.-	Relaciones Públicas	75.000,00	39,45%
TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES		190.100,00	2,18%
Capítulo 07. GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		2025 (€)	%
07.01.-	Total Gastos de Publicaciones	20.000,00	5,79%
07.01.01.-	Boletín Cámara	20.000,00	100,00%
07.02.-	Total Gastos de Suscripciones	7.000,00	2,03%
07.02.01.-	Prensa	7.000,00	100,00%
07.03.-	Total Gastos de Publicidad	318.400,00	92,18%
07.03.01.-	Publicidad y Actos	318.400,00	100,00%
TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		345.400,00	3,96%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08.	VIAJES Y DIETAS	2025 (€)	%
08.01.-	Total Gastos de Viajes	114.300,00	75,27%
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	69.650,00	60,94%
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	44.650,00	39,06%
08.02.-	Total Gastos de Personal Cámara	37.550,00	24,73%
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	37.550,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		151.850,00	1,74%
Capítulo 09.	FORMACION Y EMPLEO	2025 (€)	%
09.01.-	Total Gastos Formación y Empleo	82.002,00	100,00%
09.01.01.-	Seguros Cursos	12.002,00	14,64%
09.01.02.-	Material Cursos	70.000,00	85,36%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO		82.002,00	0,94%
Capítulo 10.	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	2025 (€)	%
10.01.-	Total Gastos de Certificados y Otros Documentos	32.100,00	100,00%
10.01.01.-	Camerdata	1.300,00	4,05%
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.500,00	7,79%
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	10.500,00	32,71%
10.01.04.-	Certificaciones	14.200,00	44,24%
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.500,00	4,67%
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	100,00	0,31%
10.01.07.-	Registro Mercantil	2.000,00	6,23%
TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS		32.100,00	0,37%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 11.	INTERNACIONAL	2025 (€)	%
11.01.-	Total Gastos de Internacional	71.951,00	100,00%
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	16.471,00	22,89%
11.01.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	4.680,00	6,50%
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	25.500,00	35,44%
11.01.04.-	Formación-JIMEX	12.000,00	16,68%
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	4,59%
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	10.000,00	13,90%
TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL		71.951,00	0,82%
CAPÍTULO 12.	TRIBUTOS	2025 (€)	%
12.01.-	Total Gastos de Tributos	42.742,00	100,00%
12.01.01.-	I.B.I.	30.100,00	70,42%
12.01.02.-	I.A.E.	1.000,00	2,34%
12.01.03.-	Otros Impuestos	11.642,00	27,24%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS		42.742,00	0,49%

SECCIÓN 2.- GASTOS

CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		2025 (€)	%
13.01.-	Total Gastos de Servicios de Asesoramiento	602.545,00	100,00%
13.01.01.-	Servicios Profesionales	214.800,00	35,65%
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	321.200,00	53,31%
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	66.545,00	11,04%
TOTAL CAPÍTULO 13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		602.545,00	6,91%
CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS		2025 (€)	%
14.01.-	Total Gastos Financieros	134.000,00	100,00%
14.01.01.-	Gastos Financieros	117.000,00	87,31%
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	17.000,00	12,69%
TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS		134.000,00	1,54%
CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES		2025 (€)	%
15.01.-	Total Gastos de Otras Amortizaciones	23.500,00	100,00%
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	23.500,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES		23.500,00	0,27%
CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN		2025 (€)	%
16.01.-	Total Provisiones y otros gastos de gestión	425.378,81	100,00%
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	16.000,00	3,76%
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	0,24%
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	334.523,29	78,64%
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	67.855,52	15,95%
16.01.05.-	Provisión por deterioro participaciones I/p	6.000,00	1,41%
TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES		425.378,81	4,88%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		8.723.858,00	100,00%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO	2025 (€)	%
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8.723.858,00	100,00%
TOTAL INGRESOS	8.723.858,00	100,00%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

CAPITULO	2025 (€)	%
03.- PERSONAL	4.265.713,85	48,90%
04.- LOCAL	778.923,00	8,93%
05.- MATERIAL	1.577.652,34	18,08%
06.- INSTITUCIONALES	190.100,00	2,18%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	345.400,00	3,96%
08.- VIAJES Y DIETAS	151.850,00	1,74%
09.- EMPLEO	82.002,00	0,94%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32.100,00	0,37%
11.- INTERNACIONAL	71.951,00	0,82%
12.- TRIBUTOS	42.742,00	0,49%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	602.545,00	6,91%
14.- FINANCIEROS	134.000,00	1,54%
15.- AMORTIZACIONES	23.500,00	0,27%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	425.378,81	4,88%
TOTAL GASTOS	8.723.858,00	100,00%

PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL
TESORERO

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com



PRESUPUESTO

COMPARATIVO 2024-2025

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 14/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 01. RECURSO CAMERAL PERMANENTE		2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
01.01.-	Total Previsiones del Ejercicio	5.700,00	5.200,00	-500,00	-9,62%
01.01.01.-	Otros ingresos Recaudación	2.700,00	1.700,00	-1.000,00	-58,82%
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	3.000,00	3.500,00	500,00	14,29%
01.02.-	Total Minoración de Recursos Permanentes	5.700,00	5.200,00	-500,00	-9,62%
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	500,00	500,00	0,00	0,00%
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	1.000,00	500,00	-500,00	-100,00%
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	0,00	0,00	0,00%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
02.01.-	Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.475.206,14	1.566.234,00	91.027,86	6,17%
02.01.01.-	Programas de Innovación/Transformación Digital	182.251,09	193.112,00	10.860,91	5,96%
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	78.905,46	113.523,00	34.617,54	43,87%
02.01.03.-	Programas de Competitividad	678.799,59	908.249,00	229.449,41	33,80%
02.01.04.-	Viveros	195.750,00	195.750,00	0,00	0,00%
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y Comercialización	339.500,00	155.600,00	-183.900,00	-54,17%
02.02.-	Total Ingresos Empleo	2.672.833,39	4.368.762,00	1.695.928,61	63,45%
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	2.672.833,39	4.368.762,00	1.695.928,61	63,45%
02.03.-	Total Ingresos Internacional	1.172.039,30	962.676,00	-209.363,30	-17,86%
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	7.938,00	18.681,00	10.743,00	135,34%
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	2.008,00	5.374,00	3.366,00	167,63%
02.03.03.-	Promoción-Otras acciones	18.000,00	15.000,00	-3.000,00	-16,67%
03.03.04.-	Formación-JIMEX	14.100,00	14.100,00	0,00	0,00%
02.03.05.-	Formación-Seminarios	1.940,00	2.030,00	90,00	4,64%
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	1.128.053,30	907.491,00	-220.562,30	-19,55%
02.04.-	Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	565.000,00	540.000,00	-25.000,00	-4,42%
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
02.04.02.-	Certificaciones	525.000,00	500.000,00	-25.000,00	-4,76%
02.04.03.-	Cuadernos ATA	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00%
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
02.05.-	Total Ingresos Financieros	650.000,00	500.000,00	-150.000,00	-23,08%
02.05.01.-	Ingresos Financieros	650.000,00	500.000,00	-150.000,00	-23,08%
02.06.-	Total Ingresos Otros Proyectos	225.000,00	250.000,00	25.000,00	11,11%
02.06.01.-	Proyecto SCCB	225.000,00	250.000,00	25.000,00	11,11%
02.07.-	Total Ingresos Seminarios y Eventos	89.000,00	96.100,00	7.100,00	7,98%
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	84.000,00	90.000,00	6.000,00	7,14%
02.07.03.-	Instalaciones (Eventos)	3.000,00	4.100,00	1.100,00	36,67%
02.08.-	Total Ingresos Aportaciones	345.886,00	365.886,00	20.000,00	5,78%
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	15.000,00	35.000,00	20.000,00	133,33%
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	312.886,00	312.886,00	0,00	0,00%
02.09.-	Total Otros Ingresos	160.446,44	74.200,00	-86.246,44	-53,75%
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	37.500,00	37.500,00	0,00	0,00%
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	73.702,06	33.200,00	-40.502,06	-54,95%
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	3.000,00	1.000,00	-2.000,00	-66,67%
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	44.244,38	500,00	-43.744,38	-98,87%
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%
TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES			0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%
TOTAL INGRESOS EJERCICIO		7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 03.	GASTOS DE PERSONAL	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
03.01.-	Total Gastos Personal Fijo	2.858.830,95	3.165.389,00	306.558,05	10,72%
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	2.704.798,40	3.006.836,00	302.037,60	11,17%
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	154.032,55	158.553,00	4.520,45	2,93%
03.02.-	Total Gastos Personal Temporal	37.725,14	97.607,00	59.881,86	158,73%
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	37.725,14	97.607,00	59.881,86	158,73%
03.03.-	Total Gastos Sociales	809.661,79	918.502,00	108.840,21	13,44%
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	797.414,90	872.122,00	74.707,10	9,37%
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	12.246,89	46.380,00	34.133,11	278,71%
03.04.-	Total Otros Gastos de Personal	54.948,64	84.215,85	29.267,21	53,26%
03.04.01.-	Vestuario de Personal	600,00	600,00	0,00	0,00%
03.04.02.-	Formación del Personal	3.000,00	5.000,00	2.000,00	66,67%
03.04.03.-	Indemnizaciones	0,00	30.000,00	30.000,00	-
03.04.04.-	Seguridad laboral	7.800,00	8.600,00	800,00	10,26%
03.04.05.-	Prima Seguro Salud Personal	13.898,64	13.704,00	-194,64	-1,40%
03.04.06.-	Prima Seguro Vida Personal	5.000,00	6.000,00	1.000,00	20,00%
03.04.07.-	Incentivos	15.000,00	5.221,85	-9.778,15	-65,19%
03.04.08.-	Dietas de personal	9.650,00	15.090,00	5.440,00	56,37%
TOTAL CAPITULO 03.-	GASTOS DE PERSONAL	3.761.166,52	4.265.713,85	504.547,33	13,41%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 04.	GASTOS DE LOCAL	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
04.01.-	Total Gastos Estructurales	467.962,14	603.123,00	135.160,86	28,88%
04.01.01.-	Limpieza	96.750,00	140.200,00	43.450,00	44,91%
04.01.02.-	Conservación y Reparación	45.105,00	58.500,00	13.395,00	29,70%
04.01.03.-	Electricidad	74.300,00	86.700,00	12.400,00	16,69%
04.01.04.-	Aqua	2.750,00	5.650,00	2.900,00	105,45%
04.01.05.-	Mantenimiento	43.330,00	92.150,00	48.820,00	112,67%
04.01.06.-	Seguros	11.400,00	13.600,00	2.200,00	19,30%
04.01.07.-	Comunidad de Locales	65.766,00	77.570,00	11.804,00	17,95%
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	128.561,14	128.753,00	191,86	0,15%
04.02.-	Total Gastos de Alquiler	139.103,18	175.800,00	36.696,82	26,38%
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	139.103,18	175.800,00	36.696,82	26,38%
TOTAL CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL		607.065,32	778.923,00	171.857,68	28,31%

Capítulo 05.	GASTOS DE MATERIAL	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
05.01.-	Total Gastos de Material no Inventariables	1.254.021,25	1.450.063,34	196.042,09	15,63%
05.01.01.-	Material de Oficina	17.100,00	4.250,00	-12.850,00	-75,15%
05.01.02.-	Correos	500,00	5.300,00	4.800,00	960,00%
05.01.03.-	Mensajería	500,00	5.500,00	5.000,00	1000,00%
05.01.04.-	Teléfonos, Fax e Internet	57.300,00	80.750,00	23.450,00	40,92%
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	23.800,00	11.300,00	-12.500,00	-52,52%
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	88.400,00	95.300,00	6.900,00	7,81%
05.01.07.-	Seguro ciberseguridad	3.000,00	3.500,00	500,00	16,67%
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	14.300,00	6.000,00	-8.300,00	-58,04%
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.049.121,25	1.238.163,34	189.042,09	18,02%
05.02.-	Total Gastos de Material Inventariables	126.597,40	127.589,00	991,60	0,78%
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	115.997,40	117.989,00	1.991,60	1,72%
05.02.02.-	Alquiler de Equipos	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00%
05.02.03.-	Alquiler de elementos de transporte	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		1.380.618,65	1.577.652,34	197.033,69	14,27%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 06.	GASTOS INSTITUCIONALES	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
06.01.-	Total Gastos Institucionales	162.300,00	190.100,00	27.800,00	17,13%
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	22.200,00	33.100,00	10.900,00	49,10%
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	36.600,00	33.000,00	-3.600,00	-9,84%
06.01.04.-	Seguros Comité	5.500,00	6.000,00	500,00	9,09%
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	30.000,00	40.000,00	10.000,00	33,33%
06.01.06.-	Relaciones Públicas	65.000,00	75.000,00	10.000,00	15,38%
TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES		162.300,00	190.100,00	27.800,00	17,13%

Capítulo 07.	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
07.01.-	Total Gastos de Publicaciones	18.200,00	20.000,00	1.800,00	9,89%
07.01.01.-	Boletín Cámara	18.200,00	20.000,00	1.800,00	9,89%
07.02.-	Total Gastos de Suscripciones	6.000,00	7.000,00	1.000,00	16,67%
07.02.01.-	Prensa	6.000,00	7.000,00	1.000,00	16,67%
07.03.-	Total Gastos de Publicidad	196.027,00	318.400,00	122.373,00	62,43%
07.03.01.-	Publicidad y Actos	196.027,00	318.400,00	122.373,00	62,43%
TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		220.227,00	345.400,00	125.173,00	56,84%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08.	VIAJES Y DIETAS	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
08.01.-	Total Gastos de Viajes	89.028,63	114.300,00	25.271,37	28,39%
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	48.538,63	69.650,00	21.111,37	43,49%
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	40.490,00	44.650,00	4.160,00	10,27%
08.02.-	Total Gastos de Personal Cámar	21.700,00	37.550,00	15.850,00	73,04%
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	21.700,00	37.550,00	15.850,00	73,04%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		110.728,63	151.850,00	41.121,37	37,14%
Capítulo 09.	FORMACION Y EMPLEO	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
09.01.-	Total Gastos Formación y Empleo	78.553,26	82.002,00	3.448,74	4,39%
09.01.01.-	Seguros Cursos FYE	20.206,00	12.002,00	-8.204,00	-40,60%
09.01.02.-	Material Cursos	58.347,26	70.000,00	11.652,74	19,97%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO		78.553,26	82.002,00	3.448,74	4,39%
Capítulo 10.	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
10.01.-	Total Gastos de Certificados y Otros Documentos	28.300,00	32.100,00	3.800,00	13,43%
10.01.01.-	Camerdatal	1.800,00	1.300,00	-500,00	-27,78%
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.000,00	2.500,00	500,00	25,00%
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	10.000,00	10.500,00	500,00	5,00%
10.01.04.-	Certificaciones	12.000,00	14.200,00	2.200,00	18,33%
10.01.05.-	Documentos y otras Certificaciones	1.200,00	1.500,00	300,00	25,00%
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	100,00	100,00	0,00	0,00%
10.01.07.-	Registro Mercantil	1.200,00	2.000,00	800,00	66,67%
TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DOC.		28.300,00	32.100,00	3.800,00	13,43%

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 11.	INTERNACIONAL	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
11.01.-	Total Gastos de Internacional	75.030,00	71.951,00	-3.079,00	-4,10%
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el Exterior	18.750,00	16.471,00	-2.279,00	-12,15%
11.01.02.-	Promoción-Visita a Ferias Internacionales	4.680,00	4.680,00	0,00	0,00%
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	21.300,00	25.500,00	4.200,00	19,72%
11.01.04.-	Formación-JIMEX	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00%
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	15.000,00	10.000,00	-5.000,00	-33,33%
TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL		75.030,00	71.951,00	-3.079,00	-4,10%

CAPÍTULO 12.	TRIBUTOS	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
12.01.-	Total Gastos de Tributos	41.215,38	42.742,00	1.526,62	3,70%
12.01.01.-	I.B.I.	30.575,38	30.100,00	-475,38	-1,55%
12.01.02.-	I.A.E.	1.200,00	1.000,00	-200,00	-16,67%
12.01.03.-	Otros Impuestos	9.440,00	11.642,00	2.202,00	23,33%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS		41.215,38	42.742,00	1.526,62	3,70%

SECCIÓN 2.- GASTOS

CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
13.01.-	Total Gastos de Servicios de Asesoramiento	475.600,00	602.545,00	126.945,00	26,69%
13.01.01.-	Servicios Profesionales	148.500,00	214.800,00	66.300,00	44,65%
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	287.300,00	321.200,00	33.900,00	11,80%
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	39.800,00	66.545,00	26.745,00	67,20%
TOTAL CAPÍTULO 13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		475.600,00	602.545,00	126.945,00	26,69%
CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS		2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
14.01.-	Total Gastos Financieros	117.000,00	134.000,00	17.000,00	14,53%
14.01.01.-	Gastos Financieros	104.000,00	117.000,00	13.000,00	12,50%
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	13.000,00	17.000,00	4.000,00	30,77%
TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS		117.000,00	134.000,00	17.000,00	14,53%
CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES		2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
15.01.-	Total Gastos de Otras Amortizaciones	44.758,33	23.500,00	-21.258,33	-47,50%
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	44.758,33	23.500,00	-21.258,33	-47,50%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES		44.758,33	23.500,00	-21.258,33	-47,50%
CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN		2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
16.01.-	Total Provisiones y otros gastos de gestión	252.848,18	425.378,81	172.530,63	68,23%
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	3.000,00	16.000,00	13.000,00	433,33%
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	186.488,53	334.523,29	148.034,76	79,38%
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	62.359,65	67.855,52	5.495,87	8,81%
16.01.05.-	Provisión por deterioro participaciones I/p	0,00	6.000,00	6.000,00	-
TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES		252.848,18	425.378,81	172.530,63	68,23%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%
TOTAL INGRESOS	7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	2024 (€)	2025 (€)	Diferencia	% VAR
03.- PERSONAL	3.761.166,52	4.265.713,85	504.547,33	13,41%
04.- LOCAL	607.065,32	778.923,00	171.857,68	28,31%
05.- MATERIAL	1.380.618,65	1.577.652,34	197.033,69	14,27%
06.- INSTITUCIONALES	162.300,00	190.100,00	27.800,00	17,13%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	220.227,00	345.400,00	125.173,00	56,84%
08.- VIAJES Y DIETAS	110.728,63	151.850,00	41.121,37	37,14%
09.- EMPLEO	78.553,26	82.002,00	3.448,74	4,39%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	28.300,00	32.100,00	3.800,00	13,43%
11.- INTERNACIONAL	75.030,00	71.951,00	-3.079,00	-4,10%
12.- TRIBUTOS	41.215,38	42.742,00	1.526,62	3,70%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	475.600,00	602.545,00	126.945,00	26,69%
14.- FINANCIEROS	117.000,00	134.000,00	17.000,00	14,53%
15.- AMORTIZACIONES	44.758,33	23.500,00	-21.258,33	-47,50%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	252.848,18	425.378,81	172.530,63	68,23%
TOTAL GASTOS	7.355.411,27	8.723.858,00	1.368.446,73	18,60%

DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

INGRESOS	2024 (€)	%	2025 (€)	%
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	6.276.411,27	85%	8.005.658,00	92%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	1.079.000,00	15%	718.200,00	8%
TOTAL INGRESOS	7.355.411,27	100%	8.723.858,00	100%

GASTOS	2024 (€)	%	2025 (€)	%
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	6.974.478,19	95%	8.392.307,90	96%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	380.733,08	5%	331.500,10	4%
TOTAL GASTOS	7.355.211,27	100%	8.723.808,00	100%



PRESUPUESTOS ANALITICOS 2025

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesville.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 26/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

PRESUPUESTO 2025. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RRHH

SERVICIO DE RECAUDACION

INGRESOS Y COSTES DIRECTOS DEL EJERCICIO

INGRESOS PERMANENTES	5.200,00
----------------------	----------

720400 Otros ingresos recaudación	1.700,00
7950x0 Exceso provisión de recibos	3.500,00

MINORACION DE INGRESOS PERMANENTES	1.000,00
------------------------------------	----------

629007 Otros gastos recaudación	500,00
653005 Tanto por ciento de recaudación AEAT	500,00

INGRESOS PERMANENTES NETOS	4.200,00
----------------------------	----------

TOTAL COSTES DIRECTOS RECAUDACION	4.200,00
-----------------------------------	----------

622001 Mantenimiento equipos y prog informat.	4.200,00
--	----------

MARGEN RECAUDACION

TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION Y RRHH	500.000,00
--------------------------------------	------------

769000 Ingresos financieros	500.000,00
----------------------------------	------------

COSTES SALARIALES

640000 Sueldos personal fijo	-
640100 Antigüedad personal fijo	-
642000 S.S. a cargo Cámar personal fijo	-
649006 Prima Seguro Salud Personal	-

TOTAL GASTOS GENERALES ADMINISTRACION Y RRHH	77.500,00
--	-----------

602002 Material de oficina	100,00
626000 Servicios bancarios y similares	17.000,00
627026 Actos, recepciones y repre.personal	200,00
629004 Hoteles/alojamientos	100,00
629005 Desplazamientos/locomoción	100,00
662200 Gastos financieros	60.000,00

RESULTADO DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y RRHH	422.500,00
--	------------

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com



Cámaras

Sevilla

PRESUPUESTO 2025. DEPARTAMENTO DE EMPLEO

A.- PROYECTOS EMPLEO.-

	PIC-TALENTO JOVEN	FP DUAL-IP PYME	FP DUAL-EMBAJADORES- SOMOS FP DIAZ.	TALENTO 45+	ESPAÑA EMPRENDE FORMACION	APOYO AL TUTOR DE EMPLEO	FORMACION MICROCRÉDITOS	FORMACIONES LINE EDUCACIÓN B	FORMACIONES LINE EDUCACIÓN C	PROGRAMA INTEGRACION -EMPLEO	TOTAL
INGRESOS											
740011 Ingresos Prog. Formativos y Empleo	1.153.557,83	46.027,52	46.027,52	1.417.061,81	916.369,29	66.158,00	62.200,00	484.671,44	62.790,54	113.398,05	4.368.762,00
TOTAL INGRESOS	1.153.557,83	46.027,52	46.027,52	1.417.061,81	916.369,29	66.158,00	62.200,00	484.671,44	62.790,54	113.398,05	4.368.762,00
GASTOS											
612000 Otros aprovisionamientos	500,00	35.000,00	3.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	1.000,00	5.000,00
612001 Material cursos	200,00	35.000,00	3.000,00	200,00	10.000,00	2.000,00	3.000,00	500,00	500,00	1.000,00	70.000,00
621001 Alquiler de equipos	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	1.700,00	-
621003 Alquiler de instalaciones	621004 Alquiler equipos informáticos	622000 Conservación y reparación	11.225,00	11.225,00	16.837,50	11.225,00	5.612,50	5.612,50	5.612,50	44.900,00	-
622001 Mantenimiento equipos informáticos	622003 Mantenimiento equipos oficina	622004 Mantenimiento equipos oficina	6.600,00	1.000,00	1.000,00	71.900,00	25.000,00	12.900,00	1.000,00	82.500,00	-
622005 Limpieza	623000 Servicios profesionales independientes	19.600,00	19.600,00	1.500,00	31.900,00	22.950,00	2.175,00	9.000,00	2.175,00	55.000,00	-
623002 Seguros cursos	625002 Seguros cursos	4.000,00	4.000,00	2.500,00	2.500,00	2.000,00	1.050,00	15.000,00	6.000,00	87.800,00	-
627026 Arcos y recepciones	627028 Publicidad y actos	28.000,00	1.000,00	1.000,00	20.000,00	10.000,00	7.000,00	2.000,00	112.748,04	17.251,96	-
628002 Gastos de electricidad	628003 Agua	12.000,00	600,00	17.000,00	12.000,00	11.300,00	5.650,00	1.130,00	1.130,00	1.340,00	-
628004 Teléfonos, fax e internet	629000 Otros servicios exteriores	37.898,03	193.800,00	900,00	600,00	210,00	210,00	1.050,00	1.050,00	210,00	4.200,00
629004 Hoteles/alojamientos	629005 Desplazamientos/locomoción	27.898,04	27.898,04	2.000,00	2.000,00	24.790,52	24.790,52	25.393	25.393	420,00	68.150,00
629006 Correos, reparto correspondencia	629011 Muescafeña	250.816,92	15.000,00	148.800,00	15.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	26.356,00	12.002,00
629012 Colaboración Camara de España	631000 Impuestos	81.391,41	81.391,41	52.634,65	3.800,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	19.421,96	-
631002 IBI	631003 Suelos personal fijo	3.412,00	3.412,00	1.830,00	1.200,00	600,00	600,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
640001 Suelos personal eventual	640002 Suelos personal eventual	3.300,00	281.514,62	33.377,44	503.623,36	619.433,31	40.083,04	14.287,48	22.833,54	54.197,36	-
640100 Antigüedad personal fijo	641000 Indemnizaciones	2.000,00	13.106,31	14.900,62	45.256,69	25.145,27	1.289,52	1.289,52	9.785,84	57.164,75	-
642000 S.S. A cargo cámara	642001 S.Social personal eventual	72.641,54	11.012,00	10.864,18	167.123,41	176.494,06	13.206,32	5.142,11	7.534,37	45.639,32	-
649006 Prima seguro salud	651102 Becas alumnos	3.300,00	1.527,00	195,72	2.721,93	3.475,14	180,12	123,33	137,90	3.229,02	33.311,75
651104 Ayudas a la contratación	651105 Ayudas al empleamiento	16.000,00	37.027,42	925,00	25.000,00	16.000,00	5.164,00	1.385,19	58,72	58,72	8.614,68
662200 Gastos financieros	680000 Amortización inmovilizado intangible	13.000,00	993.435,55	50.785,16	50.986,69	1.429.643,19	1.255.439,75	95.000,00	62.200,00	484.671,44	24.776,96
681000 Amortización de locales	TOTAL GASTOS										24.776,96
MARGEN PROYECTOS	160.122,28	-4.751,64	-4.959,17	-12.561,58	-319.070,46	-28.842,00	0,00	0,00	0,00	-680,00	-210.768,37

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
 Plaza de la Contratación nº 8
 41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 28/128
	PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

GASTOS SALARIALES EMPLEO

640000	Sueldos personal fijo
640100	Antigüedad personal fijo
642000	S.S. a cargo Cámara p. fijo
641000	Indemnizaciones
640001	Sueldos personal eventual
642001	S.S. a cargo Cámara p. temporal
649006	Prima Seguro Salud personal

GASTOS GENERALES EMPLEO

602002	Material de oficina
627026	Actos y recepciones personal
629004	Hoteles/Alojamientos
629005	Desplazamientos/Locomoción

RESULTADO DEPARTAMENTO DE FORMACION Y EMPLEO

- 210.768,37

PRESUPUESTO 2025. GERENCIA

INGRESOS Y COSTES DIRECTOS DEL EJERCICIO

TOTAL GASTOS SALARIALES

640000	Sueldo personal fijo	-
640100	Antigüedad Personal fijo	-
642000	S.S. A cargo Cámara p. fijo	-
649006	Seguro de Salud Personal	-

TOTAL GASTOS GENERALES	5.900,00
-------------------------------	-----------------

602002	Material de oficina	100,00
627025	Actos, recepciones y repres. comité	3.000,00
627026	Actos, recepciones y repres. Personal	100,00
629004	Hotels/Alojamientos	100,00
629005	Desplazamientos/locomoción	100,00
629010	Víjes, dietas y desplaz. Comité	2.500,00

RESULTADO DEPARTAMENTO GERENCIA	5.900,00
--	-----------------

PRESUPUESTO 2025.-COMERCIAL Y DE SERVICIOS

1.- SERVICIOS

	SEMINARIOS Y JORNADAS	CAMERFIRMA	TRAMITACIÓN INCENTIVOS	NUEVOS SERVICIOS	IA Y GOBIERNO DEL DATO	COMUNIDADES ENERGÉTICAS	TOTAL.
INGRESOS							
705069 Ingresos por comercialización de servicios	2.500,00	12.000,00	1.000,00	500,00	10.000,00	32.000,00	58.000,00
TOTAL INGRESOS	2.500,00	12.000,00	1.000,00	500,00	10.000,00	32.000,00	58.000,00
GASTOS							
623002 Servicios de consultoría	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	7.200,00	7.700,00
627028 Publicidad y eventos	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.200,00	15.900,00
TOTAL GASTOS	1.000,00	0,00	0,00	500,00	0,00	14.400,00	22.100,00
MARGEN SERVICIOS	1.500,00	12.000,00	1.000,00	0,00	10.000,00	17.600,00	42.100,00

2.- CERTIFICACIONES:

	SISTEMAS DE GESTIÓN ISO	GARANTÍA C. GOBERNANZA	GARANTÍA C. SOSTENIBILIDAD	TOTAL
INGRESOS				
705069 Ingresos por comercialización de servicios	2.000,00	3.600,00	20.000,00	25.600,00
TOTAL INGRESOS	2.000,00	3.600,00	20.000,00	25.600,00
GASTOS				
623002 Servicios de consultoría	0,00	1.800,00	15.000,00	16.800,00
627028 Publicidad y eventos	0,00	0,00	0,00	0,00
629005 Desplazamientos/locación	0,00	0,00	500,00	500,00
TOTAL GASTOS	0,00	1.800,00	15.500,00	17.300,00
MARGEN SERVICIOS	2.000,00	1.800,00	4.500,00	8.300,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesville.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 31/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

3.- SERVICIOS MUNICIPALES

	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD MUNICIPAL	OPTIMIZACION RECAUDACION MUNICIPAL	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL	TOTAL
INGRESOS				
705169	Ingresos por comercialización de servicios	0,00	12.000,00	60.000,00
740043	Aportación APP	15.000,00	0,00	60.000,00
	TOTAL INGRESOS	15.000,00	12.000,00	60.000,00
GASTOS				
623002	Servicios de consultoría	12.800,00	9.000,00	48.000,00
640000	Sueldos y Sueldos	2.258,45	0,00	0,00
642000	S.S. a cargo de la Cámara	741,55	0,00	0,00
627028	Publicidad y actos	2.400,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	18.200,00	9.000,00	48.000,00
	MARGEN SERVICIOS	-3.200,00	3.000,00	12.000,00
				11.300,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

PROVISIONES Y AJUSTES 9.000,00

INGRESOS

795490 Aplicación prov.operaciones comerciales 1.000,00

GASTOS

694000 Provisión operaciones comerciales 10.000,00

TOTAL COSTES SALARIALES

640000 Sueldo personal fijo
 640001 Sueldo personal eventual
 640100 Antigüedad
 641000 Indemnizaciones
 642000 S.S. A cargo Cámara p. fijo
 642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual
 649006 Seguro Salud Personal

TOTAL COSTES GENERALES DEL DPTO 5.400,00

602002 Material de oficina 600,00
 629004 Hoteles/alojamientos 600,00
 629005 Desplazamientos/locomoción 2.400,00
 627026 Actos, recepciones y repre.personal 1.800,00

RESULTADO COMERCIAL Y DE PROYECTOS 47.800,00

PRESUPUESTO 2025. SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

	BOLETIN CAMARA	S. POSICIONAMIENTO DE MARCA	TOTAL
INGRESOS			
705008 Patrocinio entidades colaboradoras	2.000,00	1.500,00	3.500,00
TOTAL INGRESOS	2.000,00	1.500,00	3.500,00
GASTOS			
623000 Servicio de profesionales indptes	20.000,00		
627024 Bolerín Cámara		80.000,00	20.000,00
627028 Publicidad y Actos		80.000,00	80.000,00
TOTAL GASTOS	20.000,00	80.000,00	100.000,00
MARGEN S. DE COMUNICACIÓN Y MK	-18.000,00	-78.500,00	-96.500,00

SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS

	GESTION EVENTOS	CASETA FERIA	TOTAL
INGRESOS			
705008 Patrocinio entidades colaboradoras	10.000,00		10.000,00
705054 Servicios caseta de feria		90.000,00	90.000,00
705058 Prestación de servicios-EVENTOS	4.000,00		4.000,00
TOTAL INGRESOS	14.000,00	90.000,00	104.000,00
GASTOS			
627027 Relaciones Públicas (caseta)		75.000,00	75.000,00
627028 Publicidad y Actos	16.000,00		16.000,00
629005 Desplazamientos / Locomoción		500,00	500,00
TOTAL GASTOS	16.000,00	75.500,00	91.500,00
MARGEN GESTIÓN DE EVENTOS	-2.000,00	14.500,00	12.500,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesville.com



SEMINARIOS Y JORNADAS

INGRESOS

705007 Seminarios y Jornadas	2.000,00
------------------------------	----------

GASTOS

627035 Seminarios y jornadas	2.000,00
------------------------------	----------

MARGEN SEMINARIOS Y JORNADAS

TOTAL COSTES SALARIALES

640000 Sueldo personal fijo	-
642000 S.S. a cargo Cámara p.fijo	-
649006 Seguro Salud personal	-

TOTAL GASTOS GENERALES	7.400,00
-------------------------------	-----------------

602002 Material de oficina	100,00
627020 Prensa	7.000,00
627026 Actos y recepciones personal	100,00
629004 Hoteles/Alojamientos	100,00
629005 Desplazamientos/Locomoción	100,00

TOTAL SERVICIO DE COMUNICACIÓN	- 91.400,00
---------------------------------------	--------------------

PRESUPUESTO 2025. SECRETARIA GENERAL Y REGISTRO

1.- LONJA DE CEREALES

		LONJA CEREALES
INGRESOS		
705008	Patrocinio de entidades colaboradoras	24.000,00
	TOTAL INGRESOS	24.000,00

GASTOS		
602002	Material de oficina	
623000	Servicio de profesionales independientes	16.500,00
627028	Publicidad y actos	3.000,00
627035	Seminarios y jornadas	4.000,00
629000	Otros servicios exteriores	
629005	Desplazamientos/locomoción	500,00
	TOTAL GASTOS	24.000,00

MARGEN

TOTAL GASTOS SALARIALES SECRETARIA GENERAL Y SSGG

640000	Sueldos personal fijo	-
640100	Antigüedad personal fijo	-
641000	Indemnizaciones	-
642000	S.S. A cargo Cámara p.fijo	-
649006	Seguro Salud Personal	-

TOTAL GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL 7.200,00

602002	Material de oficina	100,00
627022	Suscripciones y publicaciones	100,00
627025	Actos y recepciones Comité	100,00
627026	Actos y recepciones personal	100,00
627028	Publicidad y Actos	100,00
629004	Hoteles/alojamientos	100,00
629005	Desplazamientos/locomoción	100,00
629010	Viajes Dietas y desplazamientos Comité	500,00
696002	Dotación provisión Asermab	6.000,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com



NUEVAS TECNOLOGÍAS

1.- PROYECTOS

		KIT DIGITAL
INGRESOS		
740042	Subvención programas de Competitividad	313.002,55
TOTAL INGRESOS		313.002,55

GASTOS		
629000	Otros servicios exteriores	247.441,38
640000	Sueldo personal fijo	49.172,63
640100	Antigüedad	-
642000	S. S. a cargo empresa	16.192,82
649006	Seguro Salud Personal	195,72
TOTAL GASTOS		313.002,55

MARGEN PROYECTO	
TOTAL COSTES SALARIALES NNTT	

640000	Sueldo personal fijo	-
640001	Sueldo personal eventual	-
640100	Antigüedad	-
641000	Indemnizaciones	-
642000	S.S. A cargo Cámara p. fijo	-
642001	S.S. A cargo Cámara p. eventual	-
649006	Seguro Salud Personal	-

TOTAL COSTES GENERALES NNTT		400,00
602002	Material de oficina	100,00
622001	Mantenimiento de equipos y programáticos	100,00
627026	Actos, recepciones y repre.personal	100,00
628004	Teléfonos, fax e internet	100,00

TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES		1.920,00
621003	Alquiler de instalaciones	1.800,00
629001	Gastos de comunidad	120,00

MARGEN SECRETARIA GENERAL, REGISTRO Y NNTT		9.520,00
---	--	-----------------

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com



PRESUPUESTO 2025. INSTITUCIONAL

AREA DE PRESIDENCIA

TOTAL GASTOS GENERALES	40.600,00
-------------------------------	-----------

621006	Alquiler de elemntos de transporte	9.600,00
622000	Conservación y reparación	1.000,00
627025	Actos y recepciones Comité	20.000,00
629010	Viajes, dietas y desplazamientos comité	10.000,00

TOTAL GASTOS SALARIALES	-
--------------------------------	---

640000	Sueldo personal fijo	-
642000	S.S. a cargo Cámara p.fijo	-
649006	Seguro de Salud Personal	-

AICO

TOTAL INGRESOS	1.000,00
-----------------------	----------

705074	Servicios asistencia técnica	1.000,00
--------	------------------------------	----------

TOTAL GASTOS GENERALES	31.000,00
-------------------------------	-----------

623000	Servicio de profesionales indptes	1.000,00
627025	Actos y recepciones Comité	10.000,00
629010	Viajes, dietas y desplazamientos comité	20.000,00
640000	Sueldo personal fijo	-
642000	S.S. Personal fijo	-

RESULTADO	30.000,00
------------------	-----------

AREA INSTITUCIONAL

TOTAL OTROS INGRESOS INSTITUCIONALES	41.600,00
--------------------------------------	-----------

705000	Prestación de servicios	22.000,00
721001	Aportaciones voluntarias	18.000,00
740044	Otros ingresos por subvención	500,00
778000	Ingresos excepcionales	1.000,00
752000	Alquiler de instalaciones	100,00

SUBVENCIÓN FUNCIONES PÚBLICO ADMINISTRATIVAS
--

SUBVENCIÓN JUNTA
ANDALUCÍA

INGRESOS

740032	Subvención funciones Público Administrativas	312.886,00
TOTAL INGRESOS		312.886,00

GASTOS

640000	Sueldo personal fijo	249.606,03
640100	Antigüedad	19.251,16
642000	S.S. personal fijo	55.958,24

TOTAL GASTOS	324.815,43
--------------	------------

MARGEN	-11.929,43
--------	------------

TOTAL GASTOS GENERALES 197.477,37

602000	Otros aprovisionamientos	500,00
602002	Material de oficina	100,00
622004	Mantenimiento equipos oficina	100,00
623000	Servicios profesionales independientes	100,00
625001	Seguros miembros Comité	6.000,00
627026	Actos, recepc. y representaciones personal	2.000,00
627028	Publicidad y actos	1.000,00
629000	Otros servicios exteriores	100,00
629004	Hoteles/Alojamientos	200,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	200,00
629009	Correos, reparto correspondencia	300,00
629011	Mensajería	300,00
631000	Otros impuestos	800,00
631003	Impuesto actividades económicas	1.000,00
640300	Incentivos	5.221,85
641001	Indemnizaciones	30.000,00
649001	Vestuario	600,00
649002	Seguridad laboral	8.600,00
649005	Formación de personal	5.000,00
649007	Prima Seguros Vida Personal	6.000,00
650002	Subvenciones a Fundaciones	40.000,00
653006	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	67.855,52
678000	Gastos excepcionales	1.000,00
680000	Amortización inmovilizado intangible	5.500,00
681000	Amortización inmovilizado material	15.000,00

TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES 31.351,96

621003	Alquiler de instalaciones	-
622000	Conservación y reparación	100,00
622003	Mantenimiento	100,00
622005	Limpieza	100,00
625000	Primas de seguros	11.000,00
628002	Gastos de electricidad	100,00
628003	Agua	100,00
629001	Gastos de Comunidad	-
631002	Impuesto bienes inmuebles	6.000,00
681002	Amortización de Locales	13.851,96

RESULTADO INSTITUCIONAL - 269.758,76

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com



1.- INTERNACIONAL

1) PROMOCIÓN

1.1. Promoción - Misiones Comerciales Directas	Total Ingresos	Total Gastos
1.- Misión 1 - REPÚBLICA DOMINICANA	705616	627014
2.- Misión 2 - COLOMBIA	3.374,00	2.810,00
3.- Misión 3 - ESTADOS UNIDOS	3.374,00	2.810,00
4.- Misión 4 - MÉXICO	4.239,00	4.270,00
5.- Misión 5 - PERÚ	4.237,00	3.167,00
TOTAL PROMOCIÓN-MISIONES COMERCIALES DIRECTAS	18.681,00	16.471,00
1.2. Promoción - Visitas a ferias Internacionales	Total Ingresos	Total Gastos
1.- Visita 1 - ANUGA	705020	627044
2.- Visita 2 - PARIS LE BOURGET	1.743,00	1.570,00
3.- Visita 3 - WTM	1.936,00	1.560,00
TOTAL PROMOCIÓN-VISITAS A FERIAS INTERNACIONALES	5.374,00	4.680,00
1.3. Premio Torre del Oro	Ingresos	Gastos
1.-VI Premio Torre del Oro	740044	627012
	15.000,00	20.000,00
TOTAL PROMOCIÓN-PREMIO TORRE DEL ORO	15.000,00	20.000,00
1.4. Promoción-Otras Acciones	Ingresos	Gastos
1.- Desplazamientos / Locomoción	705038	627012
2.- Otros Gastos	0,00	1.500,00
TOTAL PROMOCIÓN-OTRAS ACCIONES	0,00	4.000,00
TOTAL PROMOCIÓN	39.055,00	46.651,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesville.com

2) FORMACIÓN

2.1. Formación - Webinarios

	Ingresos	Gastos
1.- Webinario 1	153,00	180,00
2.- Webinario 2	153,00	180,00
3.- Webinario 3	153,00	180,00
4.- Webinario 4	153,00	180,00
5.- Webinario 5	153,00	180,00
6.- Webinario 6	153,00	180,00
7.- Webinario 7	153,00	180,00
8.- Webinario 8	153,00	180,00
9.- Webinario 9	153,00	180,00
10.- Webinario 10	153,00	180,00
TOTAL FORMACIÓN-WEMINARIOS	1.530,00	1.800,00

2.2. Formación - Seminarios

	Ingresos	Gastos
1.- Seminario 1	0,00	500,00
2.- Seminario 2	0,00	500,00
3.- Seminario 3	500,00	500,00
TOTAL FORMACIÓN-SEMINARIOS	500,00	1.500,00

2.3. Formación-Jornadas Mercados exteriores y Encuentros Embajadores

	Ingresos	Gastos
1.- Jornada/Encuentro 1	1.500,00	1.200,00
2.- Jornada/Encuentro 2	1.500,00	1.200,00
3.- Jornada/Encuentro 3	1.500,00	1.200,00
4.- Jornada/Encuentro 4	1.500,00	1.200,00
5.- Jornada/Encuentro 5	1.200,00	1.200,00
6.- Jornada/Encuentro 6	1.200,00	1.200,00
7.- Jornada/Encuentro 7	1.200,00	1.200,00
8.- Jornada/Encuentro 8	1.500,00	1.200,00
9.- Jornada/Encuentro 9	1.500,00	1.200,00
10.- Jornada/Encuentro 10	1.500,00	1.200,00
TOTAL FORMACIÓN-JORNADAS MERCADOS EXTERIORES Y ENCUENTROS EMBAJADORES	14.100,00	12.000,00

TOTAL FORMACIÓN

16.130,00

15.300,00



3) CERTIFICACIONES Y CUADERNOS ATA

4.1. Certificaciones y Cuadernos ATA

1.- Certificados de origen	500.000,00
2.- Otras certificaciones legalizaciones e impresos,visados,	12.000,00
3.- Cuadernos ATA	13.000,00
4.- Póliza Seguros ATA	15.000,00

Ingresos	Gastos
705001	14.200,00
705004	1.500,00
705010	2.500,00
705066	10.500,00

602007
602004
602005
602010

TOTAL CERTIFICACIONES Y CUADERNOS ATA	540.000,00	28.700,00
---------------------------------------	------------	-----------

PROYECTOS INTERNACIONALES

Proyectos	XPANDE 2024	XPANDE 2025	XPANDE DIGITAL 2024	XPANDE DIGITAL 2025	PIP-PYME GLOBAL 2025	CLAIM	SMILE	QUALITAS	ENERGY EFF	NEXOMAR	TOURBO	TOTAL
INGRESOS												
740018 Ingresos por subvención	8.675,64	42.356,97	22.964,92	81.139,73	36.063,43	17.970,00	11.851,50	17.138,03	10.776,43	61.962,66	91.243,39	402.142,70
740043 Ingresos por aportación Administraciones Públicas	8.675,64	42.356,97	22.964,92	81.139,73	36.063,43	17.970,00	11.851,50	17.138,03	10.776,43	61.962,66	91.243,39	402.142,70
TOTAL INGRESOS												
GASTOS												
6223005 Limpieza	2.000,00		2.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	1.400,00	1.400,00	8.000,00
623000 Servicio de profesionales independientes												
6230002 Servicios de Consultoría												
627026 Actos, recepciones Y representaciones personal												
627035 Seminarios y Jornadas												
628002 Gastos de electricidad												
628000 Otros servicios exteriores												
629004 Hoteles/Alquileres												
629005 Desplazamientos/lcomodación												
6290112 Cofinanaciación Cámaras España												
640000 Sueldo personal fijo	5.990,97	27.606,17	11.716,11	41.689,04	16.344,56	8.481,23	1.506,02	11.546,69	3.979,95	23.386,03	49.335,53	201.672,40
640001 Sueldos personal eventual												
640100 Antigüedad personal fijo	79,70					224,32	528,67					
641000 Indemnizaciones												
642000 S.S. A cargo Cámaras p. fijo												
642001 S.S. A cargo Cámaras p.eventual												
649003 Dietas de personal												
TOTAL GASTOS												
TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS INTERNACIONALES	-1.399,75	-4.136,76	-2.189,50	-1.218,74	-1.059,57	-288,50	0,00	-1.645,97	-52,57	-14.700,34	-10.662,61	-37.384,30

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
 Plaza de la Contratación nº 8
 41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	30/10/2024 13:46	PÁGINA 44/128
		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Proyectos	GREEN HYDRA	MEDDIET GO	WISER	REDESIGN	INSPIRES	Proyecto 27	Proyecto 28	Proyecto 29	Proyecto 30	TOTAL
INGRESOS										
740018 Ingresos por subvención	34.626,43	106.467,92	121.403,25	24.217,85	35.042,85	40.820,00	53.322,00	44.750,00	40.398,00	501.048,30
TOTAL INGRESOS	34.626,43	106.467,92	121.403,25	24.217,85	35.042,85	40.820,00	53.322,00	44.750,00	40.398,00	501.048,30
GASTOS										
623000 Servicio de profesionales independientes	1.500,00	2.000,00	8.000,00			5.000,00	4.000,00	3.000,00	1.500,00	25.000,00
623002 Servicios de Consultoría	20.000,00					7.500,00	6.000,00	5.000,00	2.000,00	40.500,00
627026 Actos, recepciones y representaciones personal	600,00	2.000,00	800,00	400,00		800,00	800,00	800,00	400,00	7.000,00
627035 Seminarios y jornadas	3.545,00	4.000,00	1.000,00			3.000,00	3.000,00	2.000,00	1.500,00	7.595,00
628004 Hoteles/alojamientos	2.700,00	5.000,00	5.400,00	1.800,00		2.700,00	2.000,00	1.400,00	700,00	23.500,00
628005 Desplazamientos/locación	2.700,00	5.000,00	5.400,00	1.800,00		2.700,00	2.000,00	1.400,00	700,00	23.500,00
628012 Colaboración Cámara España										
640000 Sueldo personal fijo	20.667,97	57.405,89	73.990,38	7.720,10	14.770,26	17.380,36	27.331,20	23.331,81	24.248,63	267.346,60
640001 Sueldos personal eventual						1.882,53	4.141,57	4.141,57	4.141,57	29.439,77
640100 Antigüedad personal fijo	982,41	5.278,08	6.843,33	455,10	477,85	956,37	1.987,14	1.653,45	1.640,13	20.273,86
641000 Indemnizaciones										
642000 S.S. A cargo Cámara p. fijo	6.182,61	18.501,04	21.516,29	1.824,81	4.101,89	4.663,28	8.031,65	6.764,74	7.261,23	78.847,54
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual										
648003 Dietas de personal	400,00	1.000,00	1.800,00	800,00	2.493,59	2.469,88	617,47	1.358,43	1.358,43	9.656,23
TOTAL GASTOS	40.732,99	119.730,01	127.750,00	25.896,01	36.950,00	48.400,01	60.399,99	50.350,00	44.959,99	556.309,00
TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS INTERNACIONALES -6.106,56 -13.262,09 -6.346,75 -1.678,16 -1.907,15 -7.580,01 -7.577,99 -6.200,00 -4.601,99 -55.260,70										

Proyectos	INTECMED	TOTALES
INGRESOS		
740018 Ingresos por subvención		
746226 Ingresos por subvención de inmovilizado	4.300,00	4.300,00
TOTAL INGRESOS	4.300,00	4.300,00
GASTOS		
681000 Amortización de inmovilizado material	3.626,00	3.626,00
681002 Amortización de locales	785,00	785,00
TOTAL GASTOS	4.411,00	4.411,00
TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS INTERNACIONALES -111,00 -111,00		

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	30/10/2024 13:46	PÁGINA 45/128
		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

2.- EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

2.1-PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

	PAEM- EMPRENDEDORAS	PAE	ESPAÑA EMPRENDE	AEROPLUS* 25	CREA y EMPRENDE	TOTAL
INGRESOS						
705000 Ingresos por prestación de servicios		10.000,00				10.000,00
740043 Ingresos por aportación Administraciones Públicas			20.000,00			20.000,00
740020 Ingresos por subvención Emprendimiento	41.227,37		41.228,13		31.067,50	113.523,00
TOTAL INGRESOS	41.227,37	10.000,00	41.228,13	20.000,00	31.067,50	143.523,00
GASTOS						
602000 Otros aprovisionamientos		950,00				0,00
602002 Material de oficina		0,00				950,00
622001 Mantenimiento de equipos y programas informáticos		0,00				0,00
622002 Conservación y reparación		0,00				0,00
622003 Mantenimiento		4.150,00				4.150,00
622004 Mantenimiento de equipos de oficina		1.000,00				1.000,00
622005 Limpieza		9.600,00				9.600,00
623000 Servicio de profesionales independientes		0,00	11.400,00	3.500,00	14.900,00	
623002 Servicios de consultoría		0,00	6.000,00	14.700,00		20.700,00
625000 Prima de Seguros		0,00				0,00
627026 Actos, recepciones y repr. Personal		0,00				0,00
627028 Publicidad y actos		0,00				0,00
627033 Seminarios		0,00				0,00
628000 Gastos de Electricidad		3.700,00				3.700,00
628003 Agua		400,00				400,00
628004 Teléfono e internet		800,00				800,00
629000 Otros servicios exteriores		0,00				0,00
629001 Gastos de comunidad		1.500,00				1.500,00
629002 Registro Mercantil		2.000,00				2.000,00
629004 Hoteles/alojamientos		0,00				0,00
629005 Desplazamientos/Locomoción		150,00				150,00
629011 Mensajería						0,00
629012 Cofinanciación Cámara de España	2.368,08		2.368,08			4.736,16
631000 Impuestos		900,00				900,00
631002 Impuesto Bienes Immuebles		1.600,00				1.600,00
640000 Sueldo personal fijo	34.777,58		33.547,87	1.506,02	9.106,79	78.938,26
640001 Sueldo personal eventual						0,00
641001 Anticipación personal fijo	3.739,97				2.188,39	5.928,36
641002 Indemnización						0,00
642000 S.S. A cargo Cámara	12.633,76		11.003,70	493,98	3.704,82	27.836,26
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual						0,00
629003 Base de datos Camerdata		1.300,00				1.300,00
TOTAL GASTOS	53.519,39	28.050,00	46.919,65	20.000,00	34.300,00	182.789,04
TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO	-12.292,02	-18.050,00	-5.691,52	0,00	-3.232,50	-39.266,04

2.2-PROYECTOS COMPETITIVIDAD

	PCM 2025	PYME DIGITAL 2024	PYME DIGITAL 2025	PYME INNOVA 2024	PYME INNOVA 2025	PYME CIBERSEGURA 2024	PYME CIBERSEGURA 2025	PYME SOSTENIBLE 2024	PYME SOSTENIBLE 2025	TOTAL
INGRESOS										
740002 Ingresos por subvención Competitividad	141.891,60	19.815,79	94.938,15	20.759,69	93.050,90	16.985,20	95.409,96	13.682,52	98.712,64	595.246,45
740043 Ingresos por aportación Administraciones Públicas										
TOTAL INGRESOS	141.891,60	19.815,79	94.938,15	20.759,69	93.050,90	16.985,20	95.409,96	13.682,52	98.712,64	595.246,45
GASTOS										
602002 Material de oficina										
623000 Servicio de profesionales independientes	12.000,00	400,00	1.000,00	400,00	1.000,00	400,00	1.000,00	400,00	1.000,00	400,00
622001 Mantenimiento de equipos informáticos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
622002 Conservación y reparación	2.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00
622003 Mantenimiento	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
622004 Mantenimiento de equipos de oficina	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
622005 Limpieza	70.000,00	70.000,00	20.000,00	70.000,00	20.000,00	70.000,00	20.000,00	70.000,00	20.000,00	70.000,00
622006 Servicios de consultoría	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
622007 Publicidad y actos	750,00	1.000,00	2.000,00	750,00	1.000,00	2.000,00	750,00	1.000,00	2.000,00	750,00
622008 Seminarios	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
622009 Teléfonos e internet										
622004 Hoteles/alojamientos										
622005 Desplazamientos/locomoción										
623011 Mensajería										
623012 Cofinanciación Cámara de España										
640000 Sueldo personal fijo	5.073,58	24.770,99	44.993,78	17.286,90	24.770,99	9.780,66	16.341,53	24.770,99	95.728,08	0,00
640001 Sueldo personal eventual	28.597,29	7.820,64	44.993,78	70.429,21	55.231,62	8.770,31	63.000,14	63.000,14	305.904,55	0,00
641000 Antigüedad personal fijo	4.606,31	120,41	3.969,32	1.430,94	7.731,48	1.036,17	7.732,54	7.732,54	26.627,17	0,00
642000 S.S. A cargo Cámara	10.891,40	2.608,95	16.059,90	5.670,10	23.100,79	3.677,40	20.651,90	3.216,52	23.200,33	109.077,29
681000 Amortización immobilizado material										0,00
TOTAL GASTOS	141.912,58	20.550,00	97.193,99	23.957,00	119.700,99	19.889,00	101.356,53	17.023,00	119.104,00	660.687,09
TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS COMPETITIVIDAD	-20,98	-734,21	-2.255,84	-3.197,31-26.650,09	-2.903,80-5.946,57	-3.340,48	-20,391,36	-65.440,64		

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesville.com

VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	30/10/2024 13:46	PÁGINA 47/128
		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

3.- VIVEROS DE EMPRESAS

	VIVERO AERONAUTICO	VIVERO TORNEO	TOTAL
INGRESOS			
705000 Ingresos por prestación de servicios		200,00	200,00
746020 Ingresos por subvención-inmovilizado vivero	23.400,00	52.000,00	75.400,00
752002 Ingresos parking Torneo		300,00	300,00
759000 Repercusión de gastos			0,00
705071 Cesión de uso-Prestación de servicios Viveros	43.250,00	76.800,00	120.050,00
TOTAL INGRESOS	66.650,00	129.300,00	195.950,00
GASTOS			
602000 Otros aprovisionamientos	350,00	150,00	500,00
602002 Material de oficina	150,00	150,00	300,00
622000 Conservación y reparación	1.500,00	6.000,00	7.500,00
622003 Mantenimiento	12.000,00	7.000,00	19.000,00
622004 Mantenimiento de equipos de oficina		300,00	300,00
622005 Limpieza	7.000,00	14.500,00	21.500,00
623000 Servicio de profesionales independientes			0,00
623002 Servicios de consultoría	500,00		500,00
625000 Prima de Seguros	2.000,00	600,00	2.600,00
628002 Gastos de Electricidad	9.000,00	12.000,00	21.000,00
628003 Agua	500,00	450,00	950,00
628004 Teléfono e internet	1.500,00	1.800,00	3.300,00
629000 Otros servicios exteriores. Cuota Incyde		6.000,00	6.000,00
629001 Gastos de comunidad	1.950,00	25.000,00	26.950,00
629005 Desplazamientos/Locomoción	3.500,00		3.500,00
629011 Mensajería	100,00	100,00	200,00
631000 Impuestos		4.700,00	4.700,00
631002 Impuesto Bienes Inmuebles	2.400,00	5.400,00	7.800,00
640000 Sueldo personal fijo	2.207,50		2.207,50
640001 Sueldo personal eventual			0,00
640100 Antigüedad personal fijo	530,47		530,47
641000 Indemnización			0,00
642000 S.S. A cargo Cámara	962,25		962,25
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual			0,00
649006 Seguro de salud personal	195,72		195,72
681000 Amortización Inmovilizado Material	7.671,58	6.000,00	13.671,58
681002 Amortización de Locales	19.443,00	65.600,00	85.043,00
TOTAL GASTOS	73.460,52	155.750,00	229.210,52
MARGEN PROYECTOS	-6.810,52	-26.450,00	-33.260,52

4.- OTROS PROGRAMASSEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU**INGRESOS**

705037	Participación Ferias SCCB	20.000,00
705068	Participación eventos SCCB	20.000,00
721003	Cuota anual SCCB	210.000,00
TOTAL INGRESOS		250.000,00

GASTOS

602002	Material de oficina	100,00
622000	Conservación y reparación	5.000,00
622003	Mantenimiento	3.000,00
622001	Mantenimiento de equipos informáticos	8.200,00
622004	Mantenimiento de equipos de oficina	2.000,00
622005	Limpieza	7.200,00
623000	Servicio de profesionales independientes	10.100,00
627026	Actos, recep. y repres. Personal	13.000,00
627028	Publicidad y actos	
627061	Cuota actos y eventos SCCB	10.000,00
628002	Gastos de electricidad	3.600,00
628004	Teléfonos e internet	1.500,00
629000	Otros servicios exteriores	12.400,00
629004	Hoteles/Alojamientos	11.000,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	10.000,00
629011	Mensajería	
640000	Sueldo personal fijo	121.322,99
642000	S.S. a cargo Cámaral p. fijo	15.693,77
649006	Seguro de Salud personal	587,16
649008	Dietas de personal	5.000,00
680000	Amortización inmovilizado intangible	5.000,00
681000	Amortización inmovilizado material	
681002	Amortización de locales	4.296,08
694000	Provisión por operaciones comerciales	1.000,00

TOTAL GASTOS**250.000,00****MARGEN PROYECTO SCCB****0,00**

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
 Plaza de la Contratación nº 8
 41004 Sevilla
www.camaradesville.com



5.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

		COWORKING DIGITAL	IMPULSA STARTUP	ACELERA PYMES 2025	TOTAL
INGRESOS					
705000 Ingresos por prestación de servicios	-	-	30.965,43	136.146,57	167.112,00
740031 Ingresos por subvención digitalización	-	-	-	-	-
740043 Ingresos por aportación Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
746027 Ingresos por subvención inmovilizado Coworking digital	26.000,00	-	-	-	26.000,00
TOTAL INGRESOS	26.000,00	30.965,43	136.146,57	193.112,00	
GASTOS					
602000 Otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-
602002 Material de oficina	-	-	-	-	-
621003 Alquiler de instalaciones	24.000,00	-	-	-	24.000,00
622000 Conservación y reparación	-	-	-	-	-
622001 Mantenimiento de equipos y programas informáticos	-	-	-	-	-
622003 Mantenimiento	-	-	-	-	-
622004 Mantenimiento de equipos de oficina	-	-	-	-	-
622005 Limpieza	-	-	-	-	-
623000 Servicio de profesionales independientes	-	6.500,00	-	-	6.500,00
623002 Servicios de consultoría	-	8.500,00	30.000,00	-	38.500,00
625000 Prima de seguros	-	-	-	-	-
627026 Actos y recepciones personal	-	-	100,00	-	100,00
627028 Publicidad y actos	-	-	-	-	-
627035 Seminarios y jornadas	-	7.500,00	10.500,00	-	18.000,00
628002 Gastos de electricidad	-	-	-	-	-
628003 Agua	-	-	-	-	-
628004 Teléfono e internet	-	-	-	-	-
629000 Otros servicios exteriores	-	-	-	-	-
629001 Gastos de comunidad	9.000,00	-	-	-	9.000,00
629004 Hoteles/alojamientos	-	-	300,00	-	300,00
629005 Desplazamientos/Locomoción	-	-	300,00	-	300,00
629011 Mensajería	-	-	-	-	-
629012 Cofinanciación Cámara de España	-	-	4.950,80	-	4.950,80
631000 Impuestos	-	-	-	-	-
631002 Impuesto Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-
640000 Sueldo personal fijo	-	24.977,21	69.637,00	-	94.614,21
640001 Sueldo personal temporal	-	-	-	-	-
640100 Antigüedad	-	-	1.439,40	-	1.439,40
642000 S.S. A cargo Cámara	-	8.192,53	21.243,47	-	29.436,00
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual	-	-	-	-	-
649003 Formación de personal	-	-	-	-	-
680000 Amortización inmovilizado Intangible	-	-	-	-	-
681000 Amortización inmovilizado Material	30.500,00	-	-	-	30.500,00
TOTAL GASTOS	63.500,00	55.669,74	138.470,67	257.640,41	
MARGEN PROYECTOS	-37.500,00	-24.704,31	-2.324,10	-64.528,41	

PROVISIONES Y AJUSTES		-4.000,00
INGRESOS		
795490	Aplicación prov.operaciones comerciales	1.000,00
GASTOS		
694000	Provisión operaciones comerciales	5.000,00
TOTAL GASTOS SALARIALES INTERNACIONAL		40.645,27
640000 Sueldo personal fijo		21.730,87
640001	Sueldo personal eventual	5.884,41
640100	Antigüedad	1.321,24
641000	Indemnizaciones	-
642000	S. S a cargo Cámara p. fijo	6.450,94
642001	S. S a cargo Cámara p.eventual	1.930,09
649006	Seguro de salud personal	3.327,72
TOTAL GASTOS SALARIALES EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y TR. DIGITAL		44.389,99
640000 Sueldo personal fijo		32.618,11
640001	Sueldo personal eventual	-
640100	Antigüedad	1.699,40
641000	Indemnizaciones	-
642000	S. S a cargo Cámara p. fijo	9.289,48
642001	S. S a cargo Cámara p.eventual	-
649006	Seguro de salud personal	783,00
TOTAL GASTOS GENERALES		0,00
602002 Material de oficina		-
627026	Actos, recepciones y repre.personal	-
629004	Hoteles/alojamientos	-
629005	Desplazamientos/locomoción	-
RESULTADO DPTO ICDE		120.247,13

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

PRESUPUESTO 2025. INVESTIGACION,DESARROLLO Y MARKETING

TOTAL GASTOS GENERALES	3.200,00
627023 Campañas de promoción corporativa	3.000,00
629004 Hoteles/Alojamientos	100,00
629005 Desplazamientos/Locomoción	100,00
TOTAL GASTOS SALARIALES	-
640000 Sueldos personal fijo	-
640100 Antigüedad	-
642000 S.S. A cargo Cámara	-
649006 Seguro de Salud personal	-
TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES	-
621003 Alquiler de instalaciones	-
629001 Gastos de comunidad	-
RESULTADO INVESTIGAC,DESARROLLO Y MK	3.200,00

TOTAL INGRESOS CAMARA EJERCICIO 2025

TOTAL

52

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. 04173001A

30/10/2024 13:46 PÁGINA 53/128

<https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/>

TOTAL GASTOS CÁMARA EJERCICIO 2025

CUENTA	CONCEPTO	PRUEBUPUESTO	ADMÓN Y RRHH	%	EMPLEO	%	GIRERNCIA	%	COMERCIAL Y SERVICIOS	%	ACDE	%	SECRETERIA GENERAL	%	INSTITUCIONAL	%	COMUNICACIONES	%	ED.M.	%	TOTAL	%
612/010	OTROS APROVISIONAMIENTOS	6.900,00	0,00	0%	5.000,00	83%	0,00	0%	500,00	8%	0,00	0%	500,00	8%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%
612/001	MATERIAL CURSOS/EPI	70.000,00	0,00	0%	70.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	70.000,00	100%
612/002	MATERIAL DE OFICINA	4.250,00	100,00	2%	1.700,00	40%	0,00	0%	60,00	14%	1.350,00	32%	200,00	5%	100,00	2%	100,00	2%	0,00	0%	4.250,00	100%
612/014	DOCUMENTOS Y OTROS CERTIFICADOS	1.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.500,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.500,00	100%
612/005	CLAVENINOS Y TA	2.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.500,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.500,00	100%
612/007	CRUFICHACIONES	14.200,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	14.200,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	14.200,00	100%
612/010	POLIZAS SEGURO ALIA	10.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.500,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.500,00	100%
612/013	ALQUILER DE INSTALACIONES	75.800,00	0,00	0%	150.000,00	83%	0,00	0%	0,00	0%	24.000,00	14%	1.800,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	175.800,00	100%
612/014	ALQUILER EQUIPOS	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
612/016	ALQUILER DE ELEMENTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
612/019	CONSERVACIONES RUDARAC	56.500,00	0,00	0%	44.000,00	77%	0,00	0%	0,00	0%	12.500,00	21%	0,00	0%	1.100,00	2%	0,00	0%	0,00	0%	58.500,00	100%
612/031	MANTENIMIENTO EQUIPAMENTOS	98.800,00	0,00	0%	82.300,00	84%	0,00	0%	0,00	0%	16.200,00	16%	1.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	98.800,00	100%
612/033	MANTENIMIENTO	92.150,00	0,00	0%	55.000,00	61%	0,00	0%	0,00	0%	36.100,00	39%	0,00	0%	1.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	92.150,00	100%
612/034	MANTENIMIENTO EQUIPOS OF	11.300,00	0,00	0%	3.000,00	35%	0,00	0%	0,00	0%	7.300,00	65%	0,00	0%	1.000,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	11.300,00	100%
612/035	LAMPARAS	146.200,00	0,00	0%	87.800,00	63%	0,00	0%	0,00	0%	52.300,00	37%	0,00	0%	10.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	146.200,00	100%
612/041	SERVICIOS PROFESIONALES IND	314.800,00	0,00	0%	112.000,00	52%	0,00	0%	0,00	0%	85.200,00	40%	16.500,00	8%	1.000,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	214.800,00	100%
612/042	SERVICIOS DE CONSULTORIA	321.200,00	0,00	0%	90.000	29%	0,00	0%	94.300,00	20%	226.900,00	71%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	321.200,00	100%
612/044	PRESTAS SEGUROS	13.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.600,00	163%	0,00	0%	11.000,00	81%	0,00	0%	0,00	0%	13.500,00	100%
612/045	SEGUROS CONITE	6.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%
612/046	SEGUROS CLEROS EMPLEO	12.000,00	0,00	0%	12.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12.000,00	100%
612/048	SERVICIOS DEDICADOS A LOS PLANTILLAS	17.900,00	0,00	0%	17.900,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	17.900,00	100%
612/052	PROMOCIONES ACTIVIDADES	25.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25.500,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25.500,00	100%
612/014	PROTECCIONES COMBUSTIBLES	16.471,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	16.471,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	16.471,00	100%
612/053	PRENSA	7.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	7.000,00	100%
612/054	SUSCRIPTORIAS Y PUBLICACIONES	100,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	100,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	100,00	100%
612/023	CAMPANAS DEL PREDOMINIO CORPOR	3.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	3.000,00	100%
612/024	BALLET DE CÁMARA	20.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25.500,00	100%	0,00	0%	20.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	25.500,00	100%
612/025	ACTOS Y RECEPCIONES COMITÉ	33.100,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	3.000,00	9%	0,00	0%	30.000,00	91%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	33.100,00	100%
612/026	ACTOS Y RECEPCIONES PERSONAL	37.550,00	200,00	1%	11.000,00	29%	10.00	0%	1.000,00	5%	22.150,00	59%	2.000,00	12%	20.000,00	56%	1.000,00	0%	0,00	0%	37.550,00	100%
612/027	RELACIONES PÚBLICAS	75.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	75.000,00	100%
612/028	PUBLICIDAD Y ACTOS	0,00	0%	0%	202.000,00	63%	0,00	0%	0,00	0%	10.680,00	3%	5.700,00	2%	3.100,00	1%	1.000,00	0%	0,00	0%	300.000,00	100%
612/035	SUMINISTROS Y JORNADAS	66.545,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	60.545,00	91%	4.100,00	6%	0,00	0%	2.000,00	3%	0,00	0%	66.545,00	100%
612/038	FORMACIONES Y SEMINARIOS	3.300,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	3.300,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	3.300,00	100%
612/039	VIAJEMOS EN IMÁGENES	12.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12.000,00	100%
612/044	PROTECCIONES PÚBLICAS EN F. F. P. C.	4.680,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4.680,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4.680,00	100%
612/061	CIROTA, ACTOS Y EVENTOS CS	10.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.000,00	100%
612/062	GASTOS DE ELECTRICIDAD	86.700,00	0,00	0%	52.200,00	60%	0,00	0%	0,00	0%	34.300,00	40%	0,00	0%	100,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	86.700,00	100%
612/063	AGUA	5.620,00	0,00	0%	4.200,00	74%	0,00	0%	0,00	0%	1.350,00	24%	0,00	0%	100,00	2%	0,00	0%	0,00	0%	5.620,00	100%
612/064	TELEFONACIONES INTERNET	80.750,00	0,00	0%	68.450,00	84%	0,00	0%	0,00	0%	12.600,00	16%	100,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	80.750,00	100%
612/060	OTROS SERVICIOS ESTADÍSTICOS	1.238.163,34	0,00	0%	963.221,95	78%	0,00	0%	0,00	0%	27.400,00	2%	247.441,38	24%	10.000	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.238.163,34	100%
612/011	GASTOS DE COMUNIDAD	77.570,00	0,00	0%	40.000,00	52%	0,00	0%	0,00	0%	12.000	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	77.570,00	100%
612/012	REGISTRO MIGRANTE	2.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.000,00	100%
612/013	CAMBIOEX	1.300,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.300,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.300,00	100%
612/014	HOTEL/ALQUILER DE MEDIOS	44.650,00	100,00	0%	10.000	0%	0,00	0%	0,00	0%	43.350,00	97%	100,00	0%	100,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	44.650,00	100%

VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
--------------	-------------------------------	---

TOTAL GASTOS CÁMARA EJERCICIO 2025

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	ADMÓN Y RABH	%	EMPLEO	%	GERENCIA	%	COMERCIAL Y SERVICIOS	%	ICDE	%	SUCURSALIA GENERAL	%	INSTITUCIONAL	%	COMUNICACIÓN	%	14+IAT	%	TOTAL	%
629015	DISPONIBILIDADES COMIC.	69.650,00	100,00	0%	19.000,00	27%	10.000	0%	2.590,00	4%	46.030,00	65%	64.010	1%	28.010	1%	69.010	0%	100,00	(0%)	69.650,00	100%
629019	COMBUSTIBLES CORR.	5.300,00	0,00	0%	5.000,00	94%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.300,00	100%
629010	CLAVES, DEDITAS Y DEDICATIVAS	33.000,00	0,00	0%	0,00	0%	2.500,00	8%	0,00	0%	500,00	2%	30.000,00	91%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	33.000,00	100%
629011	MESSMERIA	5.500,00	0,00	0%	5.000,00	91%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20.000	5%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.500,00	100%
629012	GOFRAS, INCAGOS, CÁMARA, ISDINA	324.523,29	0,00	0%	204.084,69	61%	0,00	0%	130.438,60	39%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	324.523,29	100%
631004	IMPUESTOS	11.602,00	0,00	0%	5.242,00	45%	0,00	0%	5.600,00	48%	0,00	0%	800,00	7%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	11.642,00	100%
631002	IMPUESTO BIENES Y SUEMELLES	30.100,00	0,00	0%	14.700,00	48%	0,00	0%	9.460,00	31%	0,00	0%	6.000,00	20%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	30.100,00	100%
631003	IMPUESTO ACTITUDES EC.	1.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.000,00	100%
640000	SUELDOS PERSONAL PRO.	3.006.876,00	0,00	0%	1.579.413,40	53%	0,00	0%	2.236,15	0%	1.126.555,49	37%	49.722,63	2%	249.096,03	8%	0,00	0%	0,00	0%	3.006.876,00	100%
640011	SUELDOS PERSONAL INVESTIGACIONES	97.607,00	0,00	0%	57.764,75	59%	0,00	0%	0,00	0%	39.842,25	41%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	97.607,00	100%
640100	ANTIGÜEDAD PERSONAL LIP	156.553,00	0,00	0%	74.533,14	47%	0,00	0%	0,00	0%	64.708,70	41%	0,00	0%	19.251,16	12%	0,00	0%	0,00	0%	156.553,00	100%
640300	INCENTIVOS	5.223,85	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.223,85	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.223,85	100%
641001	INDENIZACIONES	30.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	30.000,00	100%
642000	SS. A CARGO CÁMARA P. FEDO	872.123,00	0,00	0%	456.935,02	52%	0,00	0%	741,55	0%	342.835,77	39%	16.928,22	5%	24.958,24	6%	0,00	0%	0,00	0%	872.123,00	100%
642001	SS. A CARGO CÁMARA P. TURISMO	46.386,00	0,00	0%	33.311,75	72%	0,00	0%	0,00	0%	13.068,25	28%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	46.386,00	100%
649001	VESTUARIO	640,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	640,00	100%
649002	SEGURIDAD LABORAL	8.600,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	8.600,00	100%
649005	PERSONAL DE PERSONAL	5.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	100%
649006	SEGUROSLVID PERSONAL	1.170,00	0,00	0%	5414,65	63%	0,00	0%	0,00	0%	4.893,60	36%	195,72	1%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.170,00	100%
650017	SEGURIDAD PERSONAL	6.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%
649018	DIJETIAS DE PERSONAL	15.699,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15.080,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15.699,00	100%
650012	SUPERVENCIONES I. FUNDACIONES	40.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	40.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	40.000,00	100%
651104	AVUENAS A CONTRATACIONES	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
652200	GASTOS FINANCIEROS	117.000,00	60.009,00	51%	57.000,00	49%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	117.000,00	100%
653006	APERTURACIONES I. ANDALUCIA CÁMARAS	67.965,52	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	67.855,52	100%	0,00	0%	0,00	0%	67.965,52	100%
678000	GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.000,00	100%
680000	AMORTIZACIONES INMUEBLES	21.500,00	0,00	0%	13.000,00	55%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	21%	0,00	0%	5.580,00	23%	0,00	0%	0,00	0%	21.500,00	100%
681000	AMORTIZACIONES MATERIALES	117.989,00	0,00	0%	55.191,42	47%	0,00	0%	47.797,56	41%	0,00	0%	15.000,00	13%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	117.989,00	100%
681002	AMORTIZACIONES DE LOCALES	28.753,00	0,00	0%	24.769,06	19%	0,00	0%	94.123,06	70%	0,00	0%	13.551,06	11%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	28.753,00	100%
682002	OTRAS EN PREVISIONES ASERBAL	6.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%
694000	PREVISIONS OPERACIONES CONSUMO	16.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10.000,00	63%	0,00	0%	6.000,00	38%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	16.000,00	100%
TOTAL		8.273.858,00	77.590,00	1%	4.579.330,37	52%	5.900,00	0%	123.800,00	32%	2.761.266,32	49%	346.522,55	4%	625.244,76	7%	200.900,00	2%	3.200,00	0%	8.223.858,00	100%

VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
--------------	--------------------------------	---

Cuadro de Mando Seguimiento
Presupuestos 2025

	INGRESOS			GASTOS DIRECTOS			RESULTADO			% MARGEN DE CONTRIBUCIÓN
	PRESUP.	%	REAL	PRESUP.	%	REAL	PRESUP.	%	REAL	
Comunicación y Eventos										
Ingresos	109,560,00	1%	109,560,00	200,900,00	2%	200,900,00	81,640,00	-	81,640,00	-4,41%
Servicios Comunicación y Marketing	3,500,00	3%	3,500,00	100,000,00	50%	100,000,00	56,500,00	-	56,500,00	-
Servicios Gestión de Eventos	104,060,00	95%	104,060,00	91,500,00	47%	91,500,00	12,500,00	-	12,500,00	-
Ajuste de Altos Anteriores (Proyectos, J.)	2,000,00	2%	2,000,00	2,000,00	1%	2,000,00	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	4,368,762,00	60%	4,368,762,00	4,579,330,37	52%	4,579,330,37	210,768,37	-	210,768,37	-4,82%
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos (Bustos a justificación)	4,368,762,00	100%	4,368,762,00	4,579,330,37	102%	4,579,330,37	210,768,37	-	210,768,37	-4,82%
Ajuste de Altos Anteriores (Proyectos, J.)	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacional, Entrenamiento y Competitividad										
Ingresos	2,488,567,45	33%	2,488,567,45	2,761,466,32	32%	2,761,466,32	120,247,13	-	120,247,13	4,11%
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Formación	99,055,00	1%	99,055,00	46,351,00	2%	46,351,00	7,589,00	-	7,589,00	-
Proyectos Formación	101,530,00	1%	101,530,00	15,300,00	1%	15,300,00	8,900,00	-	8,900,00	-
Proyectos Ajuste de Altos	80,441,00	31%	80,441,00	1,049,247	38%	1,049,247	32,755	-	32,755	-
Certificaciones y Visitas	5,000,00	1%	5,000,00	28,700,00	1%	28,700,00	511,000	-	511,000	-
Préstamo Entrenamiento	145,520,00	1%	145,520,00	2,718	1%	2,718	164	-	164	-
Proyectos Correlacionados	569,246,45	1%	569,246,45	660,867,19	24%	660,867,19	65,440,64	-	65,440,64	-
SCOB	269,000,00	1%	269,000,00	238,000,00	9%	238,000,00	-	-	-	-
Prácticas Observación, Competencias	185,840,00	7%	185,840,00	238,010,52	8%	238,010,52	33,860,52	-	33,860,52	-
Vídeos	1,000,00	0%	1,000,00	3,000,00	0%	3,000,00	4,000,00	-	4,000,00	-
Prácticas Observación, Competencias, J.	1,000,00	0%	1,000,00	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de Altos Anteriores (Proyectos, J.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transformación Digital										
Ingresos	192,112,00	7%	192,112,00	257,640,41	9%	257,640,41	84,329,41	-	84,329,41	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio y Servicios										
Ingresos	171,860,00	2%	171,860,00	123,800,00	1%	123,800,00	47,400,00	-	47,400,00	-27,85%
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Consultoría	56,000,00	3%	56,000,00	75,900,00	13%	75,900,00	42,000,00	-	42,000,00	-
Servicios Municipales	87,000,00	51%	87,000,00	75,200,00	49%	75,200,00	8,800,00	-	8,800,00	-
Préstamos Operaciones Comerciales	1,000,00	1%	1,000,00	10,000,00	1%	10,000,00	11,800,00	-	11,800,00	-
Ajuste de Altos Anteriores (Proyectos, J.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados de explotación										
ESTRUCTURA										
Ingresos por Prestación de Servicios	1,192,488,35	14%	1,192,488,35	1,068,287,31	12%	1,068,287,31	134,121,24	-	134,121,24	-5,5%
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11,25%
Gastos sueldo y乍eléjido a la actividad	337,002,55	28%	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Imputación	41,600,00	3%	41,600,00	39,770,25	32%	39,770,25	41,000,00	-	41,000,00	31%
Ingresos Financieros MC2	500,000,00	67%	-	-	-	-	-	-	-	-37,5%
Subvención Junta Andalucía	1,400,00	0%	1,400,00	314,000,00	3%	314,000,00	30,000,00	-	30,000,00	-27%
Préstamo MC2	312,886,00	26%	312,886,00	354,035,43	31%	354,035,43	11,329,43	-	11,329,43	-9%
Ajuste de Altos Anteriores (Proyectos, J.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	8,773,856,00	100%	8,773,856,00	8,223,455,00	102%	8,223,455,00	517,377,37	-	517,377,37	-2,48%

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 56/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Cuadro de Mando Semanal

Presupuestos 2025 - CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA

	INGRESOS			GASTOS DIRECTOS			RESULTADO		
	PÚBLICOS	%	PROVADOS	%	PÚBLICOS	%	PROVADOS	%	TOTAL
Comunicación Y Ocio	-	-	108.200,00	100%	103.500,00	97%	12.692,00	97%	6.398,00
Ingresos	-	-	3.500,00	3%	3.500,00	-	-	-	3.500,00
Servicios Gestión de Eventos	-	-	161.000,00	85%	19.000,00	-	91.500,00	47%	96.500,00
Seminarios y Jornadas	-	-	2.000,00	2%	2.000,00	-	2.000,00	100%	12.500,00
Ayuda de Altos Autoridades (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empiezo	4.568.762,00	100%	-	0%	4.568.762,00	100%	-	0%	4.568.762,00
Ingresos	4.568.762,00	100%	-	0%	4.386.762,00	100%	-	0%	210.788,37
Proyectos, Eventos y Juntacado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayuda de Altos Autoridades (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacional, Emprendimiento y Competitividad	2.881.507,45	100%	-	0%	2.881.507,45	100%	-	0%	2.761.260,32
Ingresos	2.881.507,45	100%	-	0%	2.761.260,32	100%	-	0%	129.247,13
Servicios de Promoción	38.055,00	1%	-	-	39.055,00	2%	-	-	2.763.260,32
Fomento	16.130,00	1%	-	-	15.300,00	15%	-	-	7.596,00
Proyectos (ajules y juntacado)	60.451,00	31%	-	-	50.491,00	100%	-	-	40.661,00
Certificaciones y Acreditaciones	540.000,00	19%	-	-	540.000,00	100%	-	-	520.000,00
Proyectos Empresariales	743.523,00	25%	-	-	14.523,00	100%	-	-	742.500,00
Proyectos, Consultoría y Asesoria	59.246,75	2%	-	-	19.780,00	7%	-	-	39.246,75
Innovación y Desarrollo	165.864,00	7%	-	-	25.000,00	9%	-	-	140.864,00
Proveedores, Operadores, Consultores y Asesores	1.000,00	0%	-	-	1.000,00	100%	-	-	0,00
Ayuda de Altos Autoridades (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,00
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transformación Digital	193.112,00	7%	-	0%	193.112,00	257.640,41	9%	-	257.640,41
Ingresos	193.112,00	100%	-	-	193.112,00	100%	-	-	64.528,41
Proyectos (ajules y juntacado)	193.112,00	100%	-	-	193.112,00	100%	-	-	64.528,41
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercial y Servicios	87.000,00	51%	84.600,00	49%	171.500,00	75.200,00	61%	48.600,00	39%
Ingresos	87.000,00	100%	-	-	86.000,00	50%	-	-	12.600,00
Servicios de Consultoría	-	-	65.000,00	69%	50.000,00	20%	-	-	15.900,00
Servicios Municipales	-	-	26.600,00	20%	26.600,00	100%	-	-	26.600,00
Proveedores Operadores, Consultores y Asesores	87.000,00	100%	-	-	75.200,00	100%	-	-	75.200,00
Ayuda de Altos Autoridades (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	11.000,00
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	9.600,00
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Departamentos	7.317.460,45	97%	184.000,00	3%	7.317.359,45	7.277.758,69	97%	7.015.409,60	3%
ESTRUCTURA	664.304,55	56%	624.400,00	44%	1.194.409,95	908.231,81	91%	901.155,40	9%
Ingresos por Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Institucionales	41.550,00	6%	10.000,00	0%	41.600,00	-	-	-	-1.400,00
Ingresos Otro RCP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	500.000,00	99%	500.000,00	-	-	-	500.000,00
Subvención Junta de Andalucía	1.000,00	0%	0%	0%	1.000,00	31.000,00	-	30.000,00	10%
Proyectos (ajules y juntacado)	312.886,00	47%	31.000,00	0%	312.886,00	32%	-	328.815,43	4%
Ayudas y Subvenciones a la Investigación	311.022,55	47%	24.000,00	5%	337.022,55	21%	-	327.002,88	0%
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Departamentos	6.055.558,00	92%	718.200,00	8%	6.721.550,00	8.231.000,00	98%	3.547.007,50	4%
TOTALES	8.055.558,00	92%	718.200,00	8%	8.721.550,00	12.690,00	98%	8.733.155,00	100%
	PUBLICOS	PROVADOS	PUBLICOS	PROVADOS	PUBLICOS	PROVADOS	PUBLICOS	PROVADOS	PROVADOS
	MIGRANTES	98%	MIGRANTES	98%	MIGRANTES	98%	MIGRANTES	98%	MIGRANTES
	EXTRANJEROS	4%	EXTRANJEROS	4%	EXTRANJEROS	4%	EXTRANJEROS	4%	EXTRANJEROS

VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



MEMORIA EXPLICATIVA

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Plaza de la Contratación, nº 8 - 41004 Sevilla
www.camaradesville.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 58/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

MEMORIA EXPLICATIVA

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se elabora el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025, el cual persigue en última instancia los objetivos generales de fomento de la competitividad empresarial, el apoyo y estímulo al comercio exterior e interior, la prestación de servicios al tejido empresarial del ámbito de actuación de la Cámara y el fomento de la regeneración del tejido económico y la creación de empleo en dicho ámbito.

Este Presupuesto ha sido elaborado por la Dirección de la Cámara, en base al Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios económicos, así como la previsible liquidación de los presupuestos del ejercicio en curso y los programas de acción y objetivos de ingresos presentados por los diferentes departamentos de la entidad. Se fijan unos gastos máximos de 8.723.858 euros, cifra que totaliza los créditos para atender las obligaciones que se produzcan en el periodo, los cuales se estima que sean cubiertos con los ingresos que se prevé obtener y reconocer en dicho ejercicio y de esta forma hacer frente a la ejecución del Plan de Actividades Corporativas establecido, y que se sustenta en el desarrollo de los dos grandes planes que se canalizan a través de la Cámara de España: el Plan Cameral de Internacionalización y el Plan de Competitividad, Formación y Emprendimiento ayudando a las empresas al cumplimiento del Desarrollo Sostenible. El primero de ellos pretende acelerar la apertura a los mercados exteriores de las pequeñas y medianas empresas. Recoge las actuaciones de interés general de formación, información y promoción dirigidas a fomentar la adquisición en el exterior de bienes y servicios producidos en España, bajo lo que se denomina Plan Internacional de Promoción.

El Plan de Competitividad se materializará en torno a tres puntos fundamentales: el Empleo, la Formación y la Educación, el Emprendimiento y la Innovación en las tecnologías de la información y Digitalización y el Comercio.

Al igual que en ejercicios precedentes, en la elaboración del Presupuesto se han contemplado los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y responsabilidad y racionalidad en la gestión del gasto. Se incorpora, además, el principio de igualdad entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en la planificación de aquellas actuaciones que permitan incluir objetivos en este aspecto.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 59/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

En lo que respecta a la estructura formal y criterios de elaboración, en el Proyecto de Presupuesto elaborado se distribuyen los Ingresos (“Permanentes” y “No Permanentes”) y los Gastos, en secciones, capítulos, subcapítulos, conceptos y partidas. En la Sección Primera se enmarcan los capítulos de ingresos y recursos que se estima obtener y reconocer en el ejercicio y, en la Sección Segunda los capítulos de gastos previstos. Las partidas presupuestarias contenidas en los distintos capítulos informan, respectivamente, del origen de los recursos que se prevé obtener y reconocer y de la finalidad de los créditos previstos, atendiendo también a la naturaleza económica. La especificación de la totalidad de los ingresos y gastos a las distintas actividades, se realiza en fase de ejecución del presupuesto a través del registro de todas las operaciones en Centros Analíticos.

El carácter limitativo de los créditos presupuestarios se manifiesta en tres aspectos: temporal, cuantitativo y cualitativo. En lo que respecta al límite temporal, en el presente Proyecto de Presupuesto se concreta en las obligaciones que se prevén reconocer por las actividades corrientes, de inversión y de financiación del ejercicio 2025. En relación a la vertiente cuantitativa y cualitativa de los créditos presupuestarios, el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer en el ejercicio, distribuidos en los correspondientes capítulos de la Sección Segunda atendiendo a las finalidades establecidas en el Programa de Actuaciones e Inversiones para el ejercicio 2025 y a la naturaleza económica de los gastos.

El Proyecto de Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos de la Cámara de Comercio de Sevilla para el ejercicio 2025 asciende a un total de 8.723.858 euros, lo que representa un incremento del 18,60 % respecto al del año 2024.

Un aspecto relevante del presupuesto es la prudencia a la hora de recoger las previsiones de ejecución en los distintos programas que proceden tanto de la Cámara de España como de Organismos Europeos, manteniéndose una línea de continuidad sin incrementos significativos. Este criterio, como veremos, es generalizado en la mayoría de las partidas del presupuesto en su conjunto, señalando, además, que a la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto 2025, no se dispone aún de todos los datos que afectan a la estructura y características de los programas que se elaboran y presentan para su aprobación, fundamentalmente los de la Cámara de España que vendrán cofinanciados por fondos europeos (FEDER periodo operativo 2021-2027, FSE+ periodo operativo 2021-2027 y Next Generation EU),

Hay que destacar también la diferenciación presupuestaria entre actividades públicas y privadas que se verán de forma detallada más adelante, donde los ingresos se reparten en un porcentaje del 92%-8% y los gastos en un 96%- 4%, respectivamente.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 60/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



En cuanto al contenido cifrado del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 2025, se presenta a continuación explicación de los puntos más destacables.

SECCIÓN 1: INGRESOS

CAPÍTULO 1.- INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR EL RECURSO CAMERAL PERMANENTE.

El Recurso Cameral Permanente ha desaparecido casi en su totalidad, presupuestándose tan sólo los cobros que se puedan producir de los recibos atrasados que continúan en vía ejecutiva y que fueron provisionados en su momento, y otros posibles ingresos residuales. En cuanto a las minoraciones, se recoge, por un lado, la cuota a pagar a la AEAT, organismo encargado de la gestión de cobro de dichos recibos, y que remite durante el ejercicio las liquidaciones efectuadas, las producidas por anulaciones y bajas y el producido por el mantenimiento del programa informático que procesa los ficheros recibidos. Cada vez resulta más difícil la estimación de los importes de las partidas que componen el capítulo, dado que depende de la evolución del resultado de dichas liquidaciones, por lo que, siguiendo un principio de prudencia, el resultado neto que se prevé es cero.

CAPÍTULO 2.- INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR RECURSOS NO PERMANENTES.

Los aspectos considerados a la hora de cifrar el Programa de Financiación para el ejercicio y, por tanto, los importes consignados en las partidas del capítulo 2, van en correspondencia con el análisis de las liquidaciones de los últimos años y los controles de ejecución del ejercicio corriente y en consonancia con las acciones previstas en el Programa de Actuaciones.

En base a los objetivos de ingresos presentados por las diferentes áreas de la Cámara, los Recursos no Permanentes ascienden, según el criterio del presupuesto de generación y aplicación de fondos, a un total de 8.723.858 euros, lo que supone un 18,60% más que en el ejercicio anterior. Ello viene motivado fundamentalmente por el aumento en los Programas de Formación y Empleo y en los de Competitividad.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 61/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

El detalle por áreas de los recursos generados previstos para el ejercicio 2025, es el siguiente:

ÁREAS	AÑO 2025 €
FORMACIÓN Y EMPLEO	4.368.762,00
ICE* Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2.881.507,45
COMERCIAL Y SERVICIOS	171.600,00
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN EVENTOS	109.500,00
SECRETARÍA GENERAL	337.002,55
FINANZAS	500.000,00
INSTITUCIONAL	355.486,00
INGRESOS GENERADOS POR LOS DEPARTAMENTOS	8.723.858,00

(*) *Internacional, Competitividad y Emprendimiento*

Atendiendo a un desglose por capítulos se destacan las principales partidas, realizando un desarrollo más completo en el Plan de Actuación.

Capítulo 02.01.- Consultoría y Emprendedores:

El total de ingresos previstos en este capítulo asciende a 1.566.234 euros, lo que supone un 17,95% del total de los ingresos y un aumento del 6,17% respecto al ejercicio anterior.

Los Proyectos de Innovación y Transformación Digital (02.01.01.) se presupuestan en 193.112 euros, aumentando en un 5,96% respecto al 2024. Se contempla la ejecución de tres programas: Acelera Pyme, impulsado por la Cámara de España y cuyos ingresos se presupuestan en 136.146,57 euros (un 12,97% menos que en el Presupuesto 2024), el Coworking Digital en colaboración con la Fundación Incyde, a través de la Cámara de España, y cuyo objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización, con unos ingresos estimados de 26.000 euros, manteniéndose prácticamente la cifra del pasado ejercicio y por otro lado, el programa Impulsa Startup con un presupuesto de 30.965,43 euros de ingresos.

Se incrementan igualmente los del área de Emprendimiento (02.01.02.) en un 43,87% respecto al pasado ejercicio (34.617,54 euros más en términos absolutos), suponiendo un total de 113.523 euros (Paem, Punto de atención al Emprendedor, España Emprende, Aeroplus y Crea y Emprende+).

Por otro lado, se presupuestan en 908.249 euros los ingresos en programas de Competitividad (02.01.03.): Plan de Comercio Minorista, Pyme Digital, Pyme Cibersegura y Pyme Sostenible. Ello supone un incremento del 33,80% respecto al pasado ejercicio y de 229.449,41 euros en términos absolutos.

Dentro de esta área de Competitividad se contempla también el programa KIT DIGITAL, dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con los fondos Next Generation EU. Los ingresos para el 2025 se estiman en 313.002,55 euros.

Por otro lado, continúan los Viveros de Torneo Parque Empresarial y el Aeronáutico en Aerópolis (02.01.04.) y cuyos ingresos se prevén que alcancen los 195.750 euros, manteniéndose la misma cifra que en el pasado ejercicio.

En la partida de Servicios de Consultoría y Comercialización (02.01.05.-) se recogen por un lado los servicios destinados a empresas y entidades municipales que se ejecutan a través de prestadores de servicios (comunidades energéticas, Tramitador de incentivos, seminarios y jornadas, inteligencia artificial y gobierno del dato...) y por otra parte, se ofrecen a las organizaciones públicas y privadas certificaciones que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión como son los Sistemas de Gestión ISO, Sistemas Inteligentes, Gobernanza y Sostenibilidad. Además, se prevén otros servicios a entidades públicas como la promoción de la igualdad y la asistencia técnica municipal. Se presupuestan por un total de 155.600 euros, lo que supone un decremento del 54,17% respecto a lo previsto en el 2024.

Capítulo 02.02.- Empleo:

El total de ingresos previstos en este capítulo asciende a 4.368.762 euros, lo que representa un 50,08% del total de los ingresos y un aumento del 63,45% y de 1.695.928,61 euros en términos absolutos, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Se sigue apostando por el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), llamado ahora **Talento Joven**, y se presupuestan unos ingresos de 1.153.557,83 euros lo que supone un aumento del 176,38% y una diferencia de 736.181,63 euros más que en el 2024.

Se presupuesta al igual que en el ejercicio anterior y por el mismo importe, el programa de **“Formación Profesional Dual”** con unos ingresos estimados de 46.027,52 euros. El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad.

El programa **“Embajadores FP Dual”** se presupuesta por un total de 46.027,52 euros de ingresos. Somos FP Dual es una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o aún están estudiando) un ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los/las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual. Podrán formar parte de la red como Embajadores/as cualquier aprendiz o exaprendiz con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años. Esta amplia franja de edad da como resultado que dentro de la Red se cuente con embajadores de

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 63/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

muy distintas edades, aunque la mayoría estará formada por jóvenes que han cursado o están cursando esta modalidad de aprendizaje.

Dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) se articula el programa 45+, denominado ahora **Talento 45+** y que se presupuesta por un total de 1.417.061,81 euros de ingresos, suponiendo un 41,20% más que en 2024. Su objetivo es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Se presupuestan igualmente, los programas España Emprende con unos ingresos de 916.369,29 €, y el de Apoyo al tutor de Empleo con 66.158 euros respectivamente y cuya finalidad será descrita en el Plan de Actuación.

Se incluyen en esta área, otras actuaciones como la Formación de tutores (62.200 €), Formación On Line (547.461,98 €) y un programa a desarrollar con el Consejo Andaluz de Cámaras de Integración en el Empleo por valor de 113.898,05 euros.

Capítulo 02.03.- Internacional:

Disminuye la cifra presupuestada con respecto al ejercicio anterior, con una disminución del 17,86% en términos relativos y de 209.363,30 euros en términos absolutos, por la menor previsión en la ejecución de programas internacionales y estimándose unos ingresos en esta área de 907.491 euros (19,55% menos que en 2024). Este capítulo representa el 11,03% del total de ingresos presupuestados.

Capítulo 02.04.- Certificados y Otros Documentos:

Los ingresos por estos conceptos se mantienen en todas las partidas, salvo en la emisión de los certificados de origen, estimándose un descenso del 4,76% en los mismos, debido al menor número de exportaciones que se están produciendo. Se presupuestan por un total de 540.000 euros, representando el 6,19% del total de ingresos de la Corporación y una disminución del capítulo del 4,42% respecto al 2024.

Capítulo 02.05.- Ingresos Financieros:

Estos ingresos de naturaleza privada, son los correspondientes a los dividendos que se estima se puedan obtener por parte de las empresas participadas Eusa y Campus Cámara. Disminuyen en 150.000 euros alcanzando no obstante los 500.000 euros. Representan el 5,73% del total de ingresos previsto.

Capítulo 02.06.- Ingresos Otros Proyectos:

En este capítulo se contemplan los ingresos del proyecto Sevilla Congress and Convention Bureau por un total de 250.000 euros, lo que supone un incremento en esta partida del 11,11% respecto al ejercicio anterior. El capítulo representa el 2,87% del total de los ingresos previstos.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 64/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Capítulo 02.07.- Seminarios y Eventos:

Este capítulo que se presupuesta en 96.100 euros, con un incremento del 7,98% respecto al pasado ejercicio. Se recogen ingresos complementarios de naturaleza privada como son la celebración de seminarios y jornadas por parte del departamento de Comunicación, los ingresos por la caseta de feria que tiene su correspondiente contrapartida de gastos, y la prestación de servicios por organización de eventos. Representa el 1,10% del volumen total de ingresos.

Capítulo 02.08.- Ingresos por Aportaciones:

Este capítulo representa el 4,19% de los ingresos totales presupuestándose por un total de 345.886 euros. Se incrementan en un 5,78% al estar previsto un aumento de 20 mil euros en la partida 02.08.02.- Aportación de Administraciones Públicas. Se contempla también la subvención para el desarrollo de las funciones Público Administrativas que concede la propia Junta de Andalucía por un total de 312.886 euros.

Se mantienen las “Aportaciones Voluntarias” que recoge la Ley 4/2019 de 16 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Servicios, Industria y Navegación de Andalucía, por un total de 18.000 euros.

Capítulo 02.09.- Otros Ingresos:

Contiene ingresos de diversa naturaleza, que contablemente tienen sus cuentas propias y su registro, en la fase de ejecución del presupuesto, mediante Centros Analíticos diferenciados. Disminuyen en 86.246,44 euros respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior, representando el 0,85% del total de los ingresos previstos.

Los ingresos por Prestación de Servicios son los referentes a los obtenidos en el Punto de Atención al Emprendedor, y por la asistencia técnica que se presta a otras organizaciones.

La partida 02.09.04.- Otros ingresos por Subvención, hace referencia a recursos derivados del ajuste de las cofinanciaciones públicas previstas que se esperan obtener de fondos procedentes de la Unión Europea, en concreto con el cierre del marco de FEDER 2014-2020, asociadas a los Programas planificados en otros períodos del Área de Actuación de Promoción y Apoyo del Comercio Exterior y de la Internacionalización de la Empresa, Emprendimiento, Competitividad y Digitalización. Por su desconocimiento a fecha de hoy, se presupuesta en 500 euros.

A la vista de ello, el Presupuesto general de la Cámara para el ejercicio 2025 refleja unos ingresos totales de 8.723.858 euros.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 65/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

SECCIÓN 2: GASTOS

Los gastos corresponden a los fines en los cuales se van a emplear los medios e ingresos de que dispone la Cámara. Se presupuestarán y posteriormente se contabilizarán, desglosándolos en diversos epígrafes en función de su naturaleza. Igualmente, dichos gastos podrán ser asignados a cada actividad con la cual estén relacionados.

La Cámara no podrá incurrir en gastos de carácter general que no estén previamente contemplados en el presupuesto aprobado por el Pleno, y cuando sucediese una circunstancia extraordinaria que obligase a su realización, ésta necesitará la aprobación del Pleno, en el cual se establecerán los mecanismos necesarios para poder desarrollarla según la normativa vigente.

Los epígrafes en los cuales se clasificarán los gastos desglosados por su naturaleza son los siguientes:

- 0.3.- Personal
- 0.4.- Local
- 0.5.- Material
- 0.6.- Institucionales
- 0.7.- Publicidad y Publicaciones
- 0.8.- Viajes y dietas
- 0.9.- Formación y Empleo
- 10.- Certificados y Otros Documentos
- 11.- Internacional
- 12.- Tributos
- 13.- Asesoramiento y otros servicios
- 14.- Financieros
- 15.- Amortizaciones
- 16.- Provisiones y otros gastos de gestión

Paralelamente a los ingresos, los gastos totales aumentan en un 18,60% respecto al presupuesto del año 2024, destacando lo siguiente:

Capítulo 03.- Gastos de personal:

Este capítulo es el de mayor peso específico representando el 48,90% del total de gastos y en consonancia con el aumento de la actividad de algunos programas que desarrolla la Corporación para el cumplimiento de sus funciones y fines, para el ejercicio 2025 se presupuesta un 13,41% más que en el ejercicio 2024, ascendiendo a un total de 4.265713,85 euros, y con un aumento de 504.547,33 € en términos absolutos.

La partida de personal de este presupuesto para el ejercicio 2025, 03.01.01.- Sueldos de personal fijo, se incrementa fundamentalmente por haberse previsto la subida salarial para todo el personal del 3% establecida en convenio y la contratación de 7 técnicos indefinidos y 4 temporales para la ejecución de los nuevos programas de Formación y Empleo.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 66/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

El subcapítulo 03.03.- Gastos sociales, se incrementa además de como consecuencia de lo anterior, por aumento del MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional) y la incorporación de la cuota de solidaridad.

El subcapítulo 03.04.- Otros Gastos de personal aumenta en un 53,26% fundamentalmente por el aumento en la partida 03.04.03.- Indemnizaciones, donde se recoge la posible salida de algún trabajador.

Capítulo 04.- Gastos de Local:

Este capítulo representa el 8,93% de los gastos totales presupuestados y en él se registran los gastos generales y de estructura asociados al mantenimiento, conservación, reparaciones y suministros de las instalaciones donde se desarrolla la actividad: Plaza de la Contratación, Vivero Torneo, Vivero Aeronáutico en Aerópolis, y Ventanilla Única Empresarial, así como de los que resulten necesarios para el desarrollo de programas como el PICE, 45+ y otros de carácter formativo, estando previsto el traslado de algunos de ellos a un nuevo espacio, hecho éste que justifica el aumento en las partidas estructurales. Igual sucede con la 04.02.01- Alquiler de instalaciones (26,38%).

Se incluye también la dotación a la amortización de los locales e instalaciones.

El total del capítulo refleja un incremento del 28,31% respecto al Presupuesto 2024.

Capítulo 05.- Gastos de Material:

Se compone de dos subcapítulos representando un 18,08% del total de gastos de la Corporación. El subcapítulo 05.01 integra las partidas de gastos corrientes por servicios y materiales no inventariables, aumentando en un 15,63% respecto al ejercicio 2024, en su mayor parte por la partida 05.01.09.- "Otros Servicios Exteriores" cuyo incremento del 18,02% viene justificado por los costes asociados a la ejecución de los nuevos programas formativos y de empleo, teniendo a su vez la consiguiente contrapartida en ingresos.

Por su parte, el subcapítulo 05.02.- Gastos de material inventariable, se compone de las partidas presupuestarias que registran los gastos previstos en el Programa de Inversiones del ejercicio 2025 en inmovilizado material, así como el alquiler de equipos y de elementos de transporte por renting, aumentando en un 0,78% respecto al presupuesto 2024.

Capítulo 06.- Gastos Institucionales:

En este capítulo se produce un aumento del 17,13% respecto al 2024 fundamentalmente por la subida en las partidas 06.01.01.- Actos, recepciones y representaciones del Comité (49,10%), la 06.01.05.- Subvenciones a fundaciones, al estimar que serán mayores las cantidades destinadas a tales fines y en la 06.01.06.- donde se recogen los costes asociados a la caseta de feria aumentando en un 15,38%.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 67/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



El resto de partidas, o se mantiene o su variación es poco significativa.

El total del capítulo representa el 2,18% de los gastos totales presupuestados.

Capítulo 07.- Gastos de Publicidad y Publicaciones:

Este capítulo se presupuesta en 345.400 euros, representando un 3,96% del total de gastos y aumentando en un 56,84% respecto al presupuesto del año anterior. Se incrementan los de Suscripciones (07.01.02-) en la partida de Prensa, en un 16,67% y el de Publicaciones (07.01.01.- Boletín Cámara), en 1.800 € (9,89%) al haberse incrementado los costes de impresión. Los de la 07.03.01.- Publicidad y actos en un 62,43% por el objetivo de aumentar la difusión y comunicación de los nuevos programas y actividades por medios digitales.

Capítulo 08.- Viajes y Dietas:

Representando el 1,74% del total de gastos, este capítulo aumenta en un 37,14%, respecto a 2024, lo que supone un incremento de 41.121,37 euros en términos absolutos. Las partidas 08.01.01.- Desplazamientos/Locomoción y 08.01.02.- Hoteles/Alojamientos, deben su subida a los costes generados por el área internacional por los desplazamientos y estancias en el extranjero para la correcta ejecución de sus programas, y los que se realizan en el área de Formación y Empleo. Igual sucede con la 08.02.01.- Actos y recepciones de personal donde se recogen los derivados de manutención y estancia.

Capítulo 09.- Formación y Empleo:

Este capítulo se mantiene prácticamente respecto del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2024 con un ligero ascenso del 4,39%, supone un incremento en las previsiones de gasto de 3.448,74 €. Las partidas que componen el capítulo registran parte de los gastos directos asociados a las acciones correspondientes al eje o área de actuación de "Formación y Empleo", contenidas en el Programa de Actuación para el ejercicio 2025. Cabe recordar que, las partidas de este capítulo no agotan los gastos asociados a los programas de la citada área. El resto de gastos directos y, en su caso indirectos, que se encuentran contenidos en otros capítulos se imputarán en fase de ejecución del Presupuesto a través de Centros Analíticos, atendiendo a los requerimientos establecidos para cada programa/actividad y respetando lo previsto en los convenios de colaboración que, en su caso, se suscriban para el desarrollo de dichos programas.

Estos gastos representan el 0,94% del total presupuestado.

Capítulo 10.- Certificados y Otros Documentos:

El capítulo 10 en su conjunto aumenta, en un 13,43%, lo que supone un total de 3.800 euros más que en el presupuesto del ejercicio anterior. Fundamentalmente es debido a los impresos para la emisión de los Certificados de Origen, partida 10.01.04.- Certificaciones, que aumenta en un 18,33%.

Los gastos de este capítulo suponen el 0,37% del total de gastos previstos.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 68/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Capítulo 11.- Gastos de Internacional:

Contiene fundamentalmente, los gastos previstos para la ejecución de los programas de "Fomento de la Internacionalización de la Empresa". Todas estas acciones se encuentran relacionadas en el Programa de Actuación para el ejercicio 2025 y se refieren fundamentalmente al desarrollo de funciones público-administrativas reconocidas legalmente a las Cámaras andaluzas.

Disminuyen en un 4,10% respecto al presupuesto del pasado ejercicio, lo que supone un total de 3.079 euros en términos absolutos. Se prevé la realización de actividades presenciales y de viajes al exterior mediante misiones comerciales directas en otros países, así como actividades de promoción.

Por otro lado, el SCCB espera mantener su nivel de actividad teniendo prevista la realización de acciones y la asistencia a foros internacionales.

Capítulo 12.- Tributos:

Se recogen los impuestos y tributos de carácter estatal, autonómico y municipales, aumentando ligeramente este capítulo respecto al pasado ejercicio en un 3,70%, por la partida 12.01.03.- Otros impuestos, donde se recoge la Tasa de basura que cobra el Ayuntamiento, que se prevé que sea mayor. Los gastos de este capítulo representan el 0,49% del total de gastos de la entidad.

Capítulo 13.- Asesoramiento y otros servicios:

Representando un 6,91% del total de gastos, este capítulo se presupuesta en 602.545 €, aumentando en un 26,69% respecto al presupuesto del ejercicio anterior por el aumento correspondiente en los ingresos de algunos de los programas de Formación y Empleo y Competitividad, donde la partida 13.01.01.- Servicios profesionales, hace referencia a los costes del profesorado para la impartición de los cursos. El resto de partidas que lo conforman, "Servicios de Consultoría" y "Seminarios y jornadas" aumentan igualmente con una variación del 11,80% y 67,20%, respectivamente.

Capítulo 14.- Gastos financieros:

Reflejan los costes por los intereses que se devengarán por la disposición de la póliza de crédito que tiene la Cámara y por el préstamo a largo plazo en base a la línea de ICO AVALES COVID 19. Aumentan en un 14,53%, por la posible subida del Euribor y de las comisiones y servicios bancarios, representando el 1,54% del total de gastos.

Capítulo 15.- Otras amortizaciones:

La amortización del inmovilizado inmaterial disminuye en un 47,50% al haberse terminado de amortizar algunos activos de dichas características.

Capítulo 16.- Provisiones y Otros Gastos de Gestión:

Este capítulo tiene un aumento del 68,23%, siendo la partida de mayor peso específico la 16.01.03.- Cofinanciación Cámara de España, aumentando, correlativamente con los

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 69/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



ingresos, la cofinanciación que nos exige la misma por la ejecución de los programas en los que actúa como Organismo Intermedio para sufragar parte de sus gastos horizontales, consistente en el 4% de la cifra presupuestada en la mayor parte de los mismos.

Por otro lado, en la partida 16.01.04.- se contempla el 1% del Presupuesto realizado del ejercicio 2023 de la Cámara como pago para la financiación de sus actividades público administrativas al Consejo Andaluz, según el artículo 55 de la última versión de su Reglamento de Régimen Interior aprobado en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el pasado 29/01/2020.

En resumen, es un Presupuesto que se va a desarrollar bajo un marco europeo liderado por actuaciones, servicios y proyectos donde priman la competitividad e internacionalización de la empresa, el empleo y la educación, la unidad de mercado, la energía y sostenibilidad y los planes de innovación en procesos de digitalización, gestión y productos. Su objetivo es ayudar a las empresas, particularmente a las pymes a través de estos programas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello manteniendo una línea de continuidad respecto al pasado ejercicio.

PRESUPUESTOS ANALITICOS

Un análisis más pormenorizado y exhaustivo del Presupuesto General de la Corporación es el que se efectúa mediante los presupuestos analíticos, tomando como punto de partida los Centros de Costes, definiéndose éstos como bases de actividades generadoras de gastos e ingresos. Por lo tanto, el **Presupuesto general será la suma de los presupuestos derivados para cada actividad.**

Se identifican nueve Centros de Costes:

Áreas de Producción:

- Formación y Empleo.
- International, Competitividad, Emprendimiento y Digitalización.
- Comercial y de Servicios
- Comunicación.

Áreas de Soporte y Estructurales:

- Secretaría General y Registro.
- Gerencia.
- Institucional.
- Administración y RRHH.
- Investigación, Desarrollo y Marketing.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 70/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Es un diseño organizativo en el que el principal objetivo es volcar la organización en la prestación de servicios por parte de las áreas productivas, las cuales se verán apoyadas por el resto de áreas estructurales de la Corporación denominándose éstas de soporte.

Será objeto de estudio en cada uno de estos Centros de Coste, su Organigrama de personal, así como sus líneas de actuación, debido a que en aquellos Centros en los que sea posible, el análisis de ingresos y gastos se realizará por las diferentes líneas de actuación que generen los mismos.

La diferencia entre ingresos y gastos de cada centro será el superávit o déficit bruto del mismo. Se medirá el cumplimiento de objetivos a través de un cuadro de mando específico en el que se analizarán diversos indicadores. Dichos Presupuestos analíticos por programas, se acompañan al final del documento, tal y como se hace referencia en el índice.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DE LA PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO CORRIENTE

El estado de ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2023 y toda la documentación relativa al cierre de dicho ejercicio, incluida las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, se pueden consultar en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

Respecto a la previsión de ejecución del ejercicio 2024, cabe indicar las siguientes precisiones:

Las cifras de ejecución presupuestaria estimadas parten de un control realizado a 30.09.2024 y considerando la evolución de las partidas hasta dicha fecha y las informaciones disponibles sobre las actuaciones, servicios y programas a desarrollar hasta finales del ejercicio. La evolución de la actividad desarrollada por la Cámara de Sevilla, ha pretendido ser la habitual en consonancia con los presupuestos presentados y el Plan de Actuación previstos para el ejercicio 2024.

Casi todas las partidas de ingresos, van emparejadas con una serie de gastos. Por un lado, de costes salariales de personal técnico de ejecución, de justificación y de coordinación. Y, por otro lado, de gastos de subcontratación, de viajes y desplazamientos, de publicidad, comunicación y de gastos generales. Si bien se prevé que los ingresos previstos se puedan casi alcanzar, al no realizarse algunas de las tareas descritas se han podido prescindir de algunos costes variables como de algunas subcontrataciones de consultoría, de viajes o de publicidad, pero los costes fijos, como por ejemplo los salariales imputados a la realización de estos programas se han mantenido. A pesar de ello, los gastos se estiman que disminuyan, en más de 400.000 euros, previendo alcanzar el 93,93% del presupuesto.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 71/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Se trata de una estimación de ejecución del Presupuesto Ordinario del Ejercicio al que se añade la conciliación provisional con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y donde finalmente se prevé un resultado positivo.

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION		%
	PRESUPUESTO 2024	31/12/2024	
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	2.517,01	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	7.355.411,27	7.346.642,94	99,88%
TOTAL INGRESOS	7.355.411,27	7.349.159,95	99,92%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION		%
	PRESUPUESTO 2024	31/12/2024	
03.- PERSONAL	3.761.166,52	3.796.829,68	100,95%
04.- LOCAL	607.065,32	562.777,14	92,70%
05.- MATERIAL	1.380.618,65	1.034.053,01	74,90%
06.- INSTITUCIONALES	162.300,00	203.571,23	125,43%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	220.227,00	154.200,00	70,02%
08.- VIAJES Y DIETAS	110.728,63	110.000,00	99,34%
09.- EMPLEO	78.553,26	20.000,00	25,46%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	28.300,00	46.400,00	163,96%
11.- INTERNACIONAL	75.030,00	94.871,00	126,44%
12.- TRIBUTOS	41.215,38	46.375,38	112,52%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	475.600,00	369.152,69	77,62%
14.- FINANCIEROS	117.000,00	112.500,00	96,15%
15.- AMORTIZACIONES	44.758,33	7.800,00	17,43%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	252.848,18	350.359,65	138,57%
TOTAL GASTOS	7.355.411,27	6.908.889,78	93,93%
RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	440.270,17	
GASTOS NO PRESUPUESTADOS	0,00	274.394,84	
TOTAL RESULTADO	0,00	165.875,33	

VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
--------------	--------------------------------	---

ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES EN LAS QUE PARTICIPA LA CÁMARA

La relación de entidades en las que la Corporación mantiene participación es:

Participaciones	Importe
Suraval	6.010,12
Mercasevilla	1.142,52
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (Extenda, S.A.)	2.644,45
Camerdata, S.A.	12.020,63
AC Camerfirma, S.A.	82.732,00
Hubpyme, S.A.	105.007,00
Total	209.556,72

Importe en euros

Estas participaciones se encuentran valoradas a fecha de hoy en 206.153,90 euros.

Las participaciones en Fundaciones se encuentran valoradas a cero euros.

Participación en Fundaciones	Euros
Fundación Hélice	3.000,00
Fundación Cámara Sevilla	30.000,00
Total	33.000,00

Importe en euros

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las participaciones en el capital de sociedades vinculadas a fecha de hoy a valor de coste, es el siguiente:

Participaciones	Ejercicio 2024
EUSA, S.L.U.	5.050.000,00
NNPP, S.A.U.	3.050.000,00
CEFNA, S.L.U.	3.041.111,36
Total	11.141.111,36

Importe en euros

La Cámara también participa en un 50% (15.000 euros) junto con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en una Asociación para el ejercicio de la mediación y el arbitraje, ASERMBAB, cuyo capital es de 33.000 euros.

Estas participaciones se encuentran valoradas a fecha de hoy en 10.008.406,46 euros.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Los convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continuarán en vigor durante el próximo ejercicio 2025, son los siguientes:

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPACE DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 10.206,64 -€
- Subvención FEDER en 2025: 8.675,64.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 1.531,00.-€
- Objeto: Iniciación de procesos de internacionalización de pymes siguiendo un programa tutorizado.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 27.017,56.-€
- Subvención FEDER: 22.964,92.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 4.052,64.-€
- Objeto: Promoción y venta de productos y servicios en mercados exteriores a través de internet, así como incrementar la venta online en un mercado objetivo mediante el e-commerce.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME DIGITAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 23.312,70.-€
- Subvención FEDER: 19.815,79.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 3.496,91.-€
- Objeto: Incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME INNOVA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 24.423,17.-€
- Subvención FEDER: 20.759,69.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 3.663,48.-€
- Objeto: Incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME CIBERSEGURIDAD COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 19.982,59.-€
- Subvención FEDER: 16.985,20.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 2.997,39.-€
- Objeto: mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 75/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME SOSTENIBLE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2024-25

- Duración: hasta 30/06/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 16.097,09 -€
- Subvención FEDER: 13.682,52.-€
- Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 2.414,57.-€
- Objeto: Aumento eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACELERA PYME, FINANCIADO POR FONDOS -NEXTGENERATIONEU Y RED.ES

- Duración: hasta 30/09/2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 136.146,57 -€
- Subvención NEXTGENERATIONEU Y RED.ES: 136.146,57.-€
- Objeto: realizar labores de sensibilización y apoyo a las pymes y autónomos tanto de forma física como virtual, acerca de las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios. En este caso, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en sus procesos.
Incluye tanto actividades en el mundo digital como otras in situ de apoyo y asesoramiento. Así pues, desde 2021 se ha creado una potente red de Oficinas Acelera pyme que da soporte a la transformación digital de pymes, autónomos y emprendedores por toda España.

CONVENIO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU

- Duración: Hasta 31 de diciembre de 2025
- Presupuesto a ejecutar en 2025: 313.002,55 -€
- Subvención NEXTGENERATIONEU: 313.002,55 -€
- Objeto: la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de desempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado, que pertenezcan a una serie de soluciones digitales, entre otras, en los ámbitos de comercio electrónico, sitio web y presencia en Internet, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de oficina virtual, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

El resto de convenios que afectan económicamente al presupuesto ordinario de 2025, que estamos a la espera de recibir, se irán remitiendo a la Consejería competente en función de su llegada.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 76/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El Plan de Actuación establecido para el ejercicio 2025 se articula, como en ejercicios anteriores, en torno a las principales líneas que conforman el peso específico de la actividad de la Corporación para desarrollo de sus funciones y que vienen marcadas por la Cámara de España para alcanzar los objetivos generales: el apoyo a la internacionalización y el impulso de la competitividad de las empresas, en particular las pymes, mediante la digitalización, la innovación y la formación; la mejora de la empleabilidad y el fomento del emprendimiento y que se instrumentan a través de 3 grandes ejes:

- Formación y Empleo.
- Comercio exterior y fomento de la internacionalización de la empresa.
- Emprendimiento, Competitividad y Transformación Digital.

A continuación, se exponen las concretas actuaciones, programas y servicios previstos para el ejercicio 2025, dentro de cada eje de actividad, y que forman parte de las **funciones público-administrativas** reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio.

1.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Una de las prioridades de la Cámara de Sevilla es la mejora de la formación y la cualificación para potenciar la empleabilidad de las personas que están en situación de desempleo, que tienen inquietudes emprendedoras o que ya han emprendido y necesitan mejorar sus competencias para lograr consolidar su actividad. Con este objetivo, relacionado con las funciones público-administrativas reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio, se han previsto ejecutar los siguientes Programas impulsados por la Cámara de Comercio de España, en virtud de los correspondientes convenios que se prevé suscribir de nuevo con ésta y cofinanciados por Fondo Social Europeo+ (FSE+):

Programa Talento Joven:

El Programa Talento Joven es una iniciativa de la Cámara de España dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de las y los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación (conforme al rango de edad establecido en la normativa de referencia) y que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 77/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Se compone de un conjunto de servicios prestados al o la joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan sus necesidades específicas, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y (en su caso) la inserción laboral.

El desarrollo del Programa Talento Joven se articula mediante convenios para la ejecución del Programa suscritos entre la Cámara de España y las Cámaras participantes, fijándose en el correspondiente convenio-DECA la información específica de financiación y objetivos del mismo para cada anualidad.

El Programa Talento Joven se encuentra ubicado en el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027 dentro del siguiente esquema:

- Prioridad: 5. Empleo Juvenil (Empleo juvenil)
 - Objetivo específico: ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)
 - Línea principal de actuación LPA 1. Orientación profesional e intermediación
 - Medida 5.A.06 Plan de Capacitación: incluye un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo completo, destinado a que los jóvenes obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral.

El objetivo general es ofrecer una acción directa a los jóvenes beneficiarios del SNGJ, adaptada a sus capacidades para que obtenga la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral.

Esta misión se divide en distintos objetivos específicos:

- Mejorar las competencias básicas de los jóvenes.
- Impulsar la formación en competencias personales (idiomas, competencias digitales, comunicación oral y escrita, liderazgo, resolución de conflicto, habilidades sociales, etc.).
- Fomentar la formación con titulación oficial mediante los Certificados de Profesionalidad y formaciones conducentes a habilitaciones profesionales.
- Incentivar el espíritu emprendedor.
- Incentivar la contratación.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
- Perseguir el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación entre hombres y mujeres.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 78/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

PROGRAMA TALENTO 45+:

La Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (en adelante "el Programa") -aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución C(2022) 9796 final, de 19 de diciembre de 2022-, en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito entre la Cámara de España y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, a la que corresponde desempeñar las funciones atribuidas por la normativa de la Unión Europea a la Autoridad de Gestión del citado Programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.b) del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el marco de dicho Programa, Cámara de España articula el Programa Talento 45+, concretamente dentro de la siguiente estructura de programación:

- Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento
 - Objetivo específico ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)
 - Línea Principal de Actuación 1 – Mejora de la empleabilidad y formación para el empleo
 - Medida 1.a.01 Itinerarios de inserción laboral: Actuaciones interrelacionadas, que buscan mejorar la situación de empleabilidad de las personas sin trabajo, tanto aquellas más alejadas del mercado laboral como aquellas desempleadas de larga duración o mayores de 45 años, con el objetivo de lograr su inserción laboral y la mejora de sus condiciones de vida. Los itinerarios podrán constar de distintas fases (acogida, diagnóstico, orientación, formación prelaboral, intermediación laboral, acompañamiento y seguimiento etc.) no necesariamente secuenciales y se adaptarán el perfil de la persona participante.

El objetivo es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Los objetivos específicos, necesarios para alcanzar el objetivo básico son:

- Mejorar las competencias básicas del público objetivo de esta actuación.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 79/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Impulsar la formación en competencias digitales u otros contenidos formativos.
- Mejorar la empleabilidad.
- Perseguir el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.
- Inserción laboral.

PROYECTO B- FORMACIÓN ESPAÑA EMPRENDE:

La Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (en adelante "el Programa") -aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución C(2022) 9796 final, de 19 de diciembre de 2022-, en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito entre la Cámara de España y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, a la que corresponde desempeñar las funciones atribuidas por la normativa de la Unión Europea a la Autoridad de Gestión del citado Programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.b) del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el marco de dicho Programa, Cámara de España articula el Programa España Emprende, concretamente dentro de la siguiente estructura de programación:

- Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento.
 - Objetivo específico 8 - ESO4.1 Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)
 - Línea Principal de Actuación 3 – Emprendimiento, Autoempleo y Economía Social
 - Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores.

El objetivo de este proyecto se centra en detectar las necesidades formativas de las personas emprendedoras y empresarias con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras y empresariales para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 80/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Como objetivos específicos dentro del proyecto B, la Cámara deberá:

- Realizar un análisis de las necesidades formativas de los beneficiarios
- Mejorar las competencias empresariales de las personas emprendedoras y empresarias
- Incentivar el autoempleo

Todo ello con la intención de potenciar la creación de empresas competentes o la consolidación de las ya existentes.

La actuación va dirigida a los emprendedores y emprendedoras entendidos en sentido amplio, de conformidad con las pautas que a tal efecto recoge la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Para este texto legal, emprendedores son "aquellas personas, independientemente de su condición de persona física o jurídica, que van a desarrollar o están desarrollando una actividad económica productiva", sea esta empresarial o profesional (Preámbulo y art. 3 de la Ley). En la medida en que el Programa España Emprende contempla las fases de consolidación y de transmisión y cese, las acciones también se dirigen a empresas

FP DUAL:

Las actuaciones a realizar en el marco del Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa se incluyen en el siguiente:

- *Eje Prioritario 1:* promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- *Prioridad de Inversión 8.1:* Facilitar el acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo e inactivas.
- *Objetivo específico 8.1.5:* mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

El objetivo básico del programa Formación Dual en la Empresa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo. La empresa se convierte en agente formativo. El hecho de que el aprendiz se forme en las mismas condiciones en las que se ejerce la actividad laboral, asegura la adquisición de conocimientos que únicamente se adquieren con el trabajo.

Los objetivos específicos, necesarios para alcanzar el objetivo básico son:

- Identificar la idoneidad de las empresas que participen en el sistema de Formación Dual en España y, como consecuencia de ello, poder disponer de un registro objetivo de las mismas que permita reconocerlas e ir incorporando a aquellas que van alcanzando los requisitos exigidos.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 81/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Otorgar el valor que corresponde a la figura clave del tutor de empresa participante en Formación Dual, puesto que desempeñará un papel fundamental, para la formación de los aprendices. Para ello es importante que las empresas conozcan qué características debe tener y que se impliquen en la formación necesaria para el cumplimiento de sus labores.
- Finalmente, evaluar el sistema con una serie de indicadores de impacto sobre el empleo que permitan comprobar, por ejemplo, qué enfoques generan mejores resultados

EMBAJADORES FP DUAL:

Somos FP Dual es una comunidad abierta de personas que han estudiado (o aún están estudiando) cualquier ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los/las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual. Puede formar parte de la red como embajador/a cualquier aprendiz o ex-aprendiz de edad comprendida entre los 18 y los 65 años, con un perfil entusiasta, activo, voluntario y con ganas de contar su experiencia.

Objetivos cualitativos: Los objetivos principales de la Red son:

1. Difundir la FP Dual.
2. Difundir entre los/as jóvenes el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como los recursos disponibles para los/las jóvenes a través de las actuaciones cofinanciadas por Fondo Social Europeo.
3. Desarrollar la propia Red Somos FP Dual, tanto en un entorno local como en un nivel de posicionamiento general del proyecto: - Incorporar nuevos/as jóvenes a la red como Embajadores/as. - Hacer difusión de la red Somos FP Dual y de las actividades que lleva a cabo.
4. Conocer la valoración de los/las aprendices y ex aprendices que han participado en el modelo de FP Dual a fin de poder continuar mejorándolo a través de sus experiencias. Los tres primeros objetivos, que hacen referencia a difusión de la Red, de la FP Dual y de Garantía Juvenil, se trabajarán mediante diferentes eventos presenciales y/o digitales, acciones en medios de comunicación tradicionales y redes sociales. El último objetivo se articulará a través de diferentes iniciativas que se van a ir generando dentro del propio proyecto con el objetivo de recabar su opinión y los aspectos susceptibles de ser mejorados en la implantación de la FP Dual en España.

Objetivos cuantitativos:

- Número de nuevos/as embajadores/as que se incorporan a la Red.
- Número de actos presenciales y/o digitales que se organizan durante 5 el periodo de ejecución del proyecto.
- Número de personas a las que se ha llegado gracias a los eventos presenciales y/o digitales.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 82/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Número de apariciones en medios de comunicación tradicionales o redes sociales.

Apoyo a tutores de FP Dual de micro y pequeñas empresas

El Programa “Apoyo a tutores de FP Dual de Micro y Pequeñas empresas” se desarrolla en el marco del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social, concretamente dentro de la siguiente estructura de programación:

- Prioridad: 3. Educación y formación.
 - Objetivo específico ESO4.5. Mejorar la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal, a fin de contribuir a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), y de promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional. (FSE+).
 - Línea Principal de Actuación 6 – Impulso y Calidad de la Formación Profesional
 - Medida 3.e.01 Impulso de la Formación Dual en la Empresa: equipos técnicos prestarán asesoramiento y apoyo a las empresas, especialmente pymes, para que éstas entren en el sistema de FP Dual.

Los objetivos generales de este proyecto son:

- Facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a proyectos de FP Dual.
- Apoyar a los tutores de micro y pequeñas empresas que quieren formar a un alumno de FP Dual.
- Implementar la figura del tutor externo compartido por varias empresas en un proyecto de formación profesional de régimen general o de régimen intensivo.
- Participar en un proyecto en el que participen como mínimo 18 empresas que sean representadas por la figura del tutor externo y compartido.

Las micro y pequeñas empresas tienen dificultades en participar como entidad formadora en proyectos de Formación Profesional en modalidad dual, y entre los motivos que esgrimen se encuentran la creencia de que no podrán acompañar adecuadamente a la persona durante su proceso de aprendizaje y la opinión de que el proceso será demasiado burocrático. Así, las micro y pequeñas empresas ven como un obstáculo que uno de sus trabajadores, además de formar y acompañar al aprendiz en su día, tenga que asumir la función de tutor de empresa y que, por lo tanto, tenga que realizar una serie de tareas adicionales a la formación propiamente dicha del aprendiz.

Formación a tutores (Microcréditos):

El Proyecto Formación a Tutores es una iniciativa que impulsa la Cámara de Comercio de España en colaboración con el SEPE y que tiene como objetivo posicionar a las Cámaras como uno de los actores principales en la formación de tutores y tutoras de

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 83/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



empresa. Esta iniciativa se enmarca dentro de la Inversión «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next GenerationEU.

El Proyecto se centra en la formación de 86 Tutores de Empresa en la demarcación de la Cámara de Comercio de Sevilla en el marco de esta primera Convocatoria.

La formación a impartir está reconocida por el SEPE con la denominación TUTORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO (código SSCE21), enmarcada en la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, área profesional Formación y Educación.

PROYECTO MRR- FORMACIÓN A TUTORES:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrollará en 2024 un proyecto estratégico en colaboración con el SEPE, tras su presentación a la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», dentro de la Inversión «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next GenerationEU, publicado en el Boletín Oficial del Estado el jueves 7 de septiembre de 2023.

Este proyecto posicionará a las Cámaras como actores principales en la formación de tutores y tutoras de empresas en el marco de los programas formativos en los que el SEPE tiene competencias, esto es, los vinculados a la contratación de prácticas no laborales y prácticas profesionales. Las actuaciones son acciones formativas destinadas a profesionales, con empleo o en situación de desempleo, que quieran cualificarse para desempeñar esta actividad o vayan a realizarla en su empresa.

PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla se adhiere a la solicitud de subvenciones no competitivas del SAE para el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, presentada por el Consejo Andaluz de Cámaras. Estas subvenciones se financian con cargo a la medida comunitaria D442HBF3ER, en el marco del Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027,

Los Proyectos Integrales se compondrán de acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral y las de formación, y acciones para la inserción que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo:

a) Acciones para la atención:

- Actuaciones de orientación laboral como el diagnóstico de empleabilidad, diseño y elaboración del itinerario personalizado que facilite la búsqueda de empleo de las personas participantes. Actuaciones de sensibilización y para el desarrollo

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 84/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

de aspectos personales para la ocupación, actuaciones sobre el proceso, técnicas, recursos y herramientas de búsqueda activa de empleo, confección del currículum, taller de entrevista de trabajo, así como información general sobre el mercado de trabajo y asesoramiento en materia de autoempleo.

- Actuaciones formativas que permitan la adquisición de conocimientos técnicos, competencias laborales y habilidades para mejorar la empleabilidad. Estas acciones para la atención deberán desarrollarse en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Acciones para la inserción:

- Actuaciones de orientación laboral para la inserción, que incluye el acompañamiento en el empleo, con acciones de información y de acompañamiento sobre recursos de empleo y empresas, activación y cambio emocional para la búsqueda activa de empleo, preparación para el proceso de selección y preparación para la incorporación laboral.
- Actuaciones de prospección del mercado laboral del territorio en el que se desarrolle el programa, que permita la obtención de información actualizada sobre la situación económica y laboral del entorno, la identificación de las necesidades de personal de su tejido empresarial, perfiles laborales requeridos, captación de ofertas de empleo, así como la difusión del programa y la propuesta de la candidatura de las personas participantes para cubrir las vacantes detectadas en las empresas, todo ello con objeto de cumplir el objetivo de inserción laboral previsto.

El Proyecto Integral para favorecer la inserción laboral compuesto por las acciones para la atención y las acciones para la inserción deberá ejecutarse en un plazo máximo de dieciocho meses. Las acciones de atención podrán ser individuales o grupales, y son obligatorias para todas las personas participantes en el programa.

En relación a las acciones para la inserción, al menos el 40% de las personas participantes a las que se diseñe un proyecto integrado, deben lograr su inserción laboral por cuenta propia o por cuenta ajena.

FORMACIÓN ON LINE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Cámara ha recibido resolución provisional para impartir acciones formativas en el sector on line tanto para demandantes de empleo como trabajadores de la convocatoria regulada por la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecían las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 85/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Se formarán a 7.980 participantes en acciones formativas on line en el sector de la hostelería y turismo.

Respecto a las actuaciones programadas citadas anteriormente relacionadas con funciones público-administrativas, los ingresos se encuentran recogidos en el subcapítulo 02.02.- Programas Formativos y de Empleo. El capítulo 09.- Formación y Empleo, recoge una parte de los gastos directos, salvo personal y otros gastos directos contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

2.- ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR Y FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA.

El objetivo general de las actuaciones es el apoyo y estímulo al comercio exterior, la internacionalización y la competitividad de la empresa en el exterior.

Se presupuestan los siguientes programas, a realizar en virtud de los respectivos Convenios de Colaboración-DECA, que se prevén suscribir con la Cámara de España, diseñados por ella, y cofinanciados por FEDER:

a) Pyme Global:

Este programa, que se enmarca dentro del Programa Operativo Plurirregional de España **FEDER** 2021-2027, tiene como finalidad apoyar a las empresas españolas para la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar las exportaciones
- Mejorar la presencia de las empresas españolas en los mercados internacionales
- Avanzar en la diversificación de mercados destino

En el marco del plan se incluyen las siguientes acciones:

· **Misiones Comerciales Directas.** - Son acciones multisectoriales realizadas en formato presencial tras la recuperación de la situación provocada por la pandemia. Se han contemplado cuatro Misiones Comerciales Directas en mercados internacionales de interés para empresas con las que trabajamos.

- 5 Misiones Comerciales Directas:

- República Dominicana
- Colombia
- Estados Unidos
- México
- Perú

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 86/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.01.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.01.-

· **Visitas a Ferias Internacionales con Empresas.** - Son visitas a ferias de reconocimiento mundial de sectores clave para la economía de Sevilla, como son los sectores aeronáutico, agroalimentario y turístico. Las cuatro visitas a Ferias Internacionales está previsto que se desarrollen entre marzo y noviembre de 2025.

- 3 Visitas a Ferias Internacionales con empresas:

- ANUGA - Colonia, Alemania (sector agroalimentario)
- Paris Le Bourget - París, Francia (sector aeronáutico)
- World Travel Market - Londres, Reino Unido (sector turístico)

Estas acciones cuentan con la cofinanciación de FEDER (85%).

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.02.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.02.-

b) Promoción - otras acciones

· **Distinción de Honor de los Premios Iberoamericanos Torre del Oro 2025.-**

El premio tiene como objetivo fundamental reconocer a una personalidad o entidad del máximo nivel cuya trayectoria esté estrechamente relacionada con el fomento de las relaciones políticas, comerciales, económicas y culturales entre los países iberoamericanos y, al mismo tiempo, vinculada con la ciudad de Sevilla.

En 2018 se otorgó a D. Enrique Valentín Iglesias, la más destacada personalidad Iberoamericana de nuestro tiempo, por su contribución al desarrollo y potenciación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

En 2019 se entregó al Buque Escuela “Juan Sebastián de Elcano”, por la extraordinaria labor desarrollada como símbolo y Embajador de España en el fomento de las relaciones con la comunidad iberoamericana de naciones.

La III Edición fue aplazada a octubre de 2021, en la que fue galardonado Andrés Pastrana Arango, expresidente de Colombia, por su extraordinaria contribución y permanente entrega a la Comunidad Iberoamericana de Naciones y al fomento de las relaciones bilaterales con España

En la IV edición de 2022 se galardonó a la RAE (Real Academia Española) y en la V celebrada en 2023 al expresidente de Gobierno de España, Felipe González Márquez.

En la edición de 2024 (Edición VI) se realizó una distinción de honor al haber aceptado S.M. el Rey Felipe VI recibir dicho premio.

En 2025 se celebrará la VIII edición de este premio.

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.03.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.03.-

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 87/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

1.2 Formación

a. Webinarios y seminarios

- 10 webinarios

Enmarcados en el Plan Internacional de Promoción, se desarrollarán 10 webinarios en formato online para presentar las acciones de promoción incluidas en el mismo, así como productos y servicios relacionados con la gestión del comercio exterior.

La realización de estos webinarios cuenta con la cofinanciación de FEDER (85%).

- 3 seminarios

Realización de tres seminarios en formato presencial sobre temática relacionada con el Comercio Exterior

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.05.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.05.-

b. Formación - Jornadas Mercados Exteriores y Encuentros con Embajadores

- 10 jornadas Mercados Exteriores/Encuentros con Embajadores

• **Encuentros con Embajadores.** - Se celebrarán jornadas sobre mercados exteriores de interés prioritario y se promoverán encuentros empresariales con Embajadores de España en el exterior, así como con Embajadores de otros países en España.

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.04.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.04.-

1.3 Certificaciones, Cuadernos ATA y otros documentos

La Cámara continúa emitiendo certificados y documentos necesarios para las operaciones relacionadas con la exportación. En este sentido, se ha implementado un nuevo servicio (e trámites) que permite a las empresas solicitar y recibir los certificados de origen a través de internet, lo que posibilita que puedan disponer de los documentos evitando desplazamientos a empresarios y emprendedores.

Los ingresos están recogidos en el subcapítulo 02.04.- del Presupuesto y los gastos directos en las partidas 10.01.02.-, 10.01.03.-, 10.01.04.- y 10.01.05.-

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 88/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

1.4 Proyectos internacionales - Programas

La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla con la Cámara de España como Organismo intermedio, los siguientes programas en el marco de la actuación “apoyo a la expansión internacional de la pyme”, incluida en el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente (POCINT), en el Objetivo temático 3 “Mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas empresas” Prioridad de inversión 3d: El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación; y el Objetivo Específico: OE.3.4.3. Promover la internacionalización de las pymes.

a. XPANDE

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: Iniciación de procesos de internacionalización de pymes siguiendo un programa tutorizado

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado y diseño de Plan de Internacionalización:

- Selección de mercados
- Acceso a mercados
- Plan de marketing
- Plan económico-financiero

Fase II.- Ayuda económica para la Implementación del Plan de Internacionalización

- 85 % S/ 8.000 euros (máximo) por empresa

Objetivos - Indicadores 2025:

- Participantes: 15

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

b. XPANDE DIGITAL

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: Promoción y venta de productos y servicios en mercados exteriores a través de internet, así como incrementar la venta online en un mercado objetivo mediante el e-commerce.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado y diseño de Plan de Acción de Marketing Digital y Diagnóstico para la determinación del nivel de digitalización, experiencia en ecommerce, ventajas competitivas, mercados internacionales prioritarios, competidores y marketplaces. Las líneas de actuación de este programa son:

- Alta en marketplaces

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 89/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Desarrollo en tienda online
- Campañas de promoción
- Fotografías de productos y traducciones
- Contratación de profesionales especializados en gestión de ecommerce

Fase II.- Ayuda económica para la implementación del Plan de Acción de Marketing Digital y del Plan de acción ecommerce.

- 85 % S/ 5.000 euros (máximo) por empresa

Objetivos - Indicadores 2025:

- Participantes: 55

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

1.5 Proyectos Europeos

La Cámara de Comercio de Sevilla participa en proyectos de cooperación financiados por la Unión Europea en diferentes ámbitos relacionados con las actividades de la Cámara. Los proyectos se solicitan y encuadran en los diferentes programas o marcos de cooperación de la UE, que pueden ser tanto territoriales como temáticos, y que lanzan sus convocatorias cada cierto tiempo.

- **Proyectos en ejecución 2025: 11**

TOURBO
GREEN HYDRA
NEXOMAR
MEDDIET GO
WISER
INSPIRES
REDESIGN
EnergyEfficiency4SMEs
QUALITAS
C.L.A.I.M.
SMILE

: Información de Proyectos en ejecución 2025: 11

➤ **TOURBO (INTERREG EUROPE):** Intercambio de buenas prácticas entre regiones europeas para la mejora de políticas regionales en relación con la incorporación de empresas rurales a la transición verde y digital.

➤

Periodo de ejecución: 01/03/2023 - 28/02/2027 (4 años)

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 90/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

- **GREENHYDRA** (INTERREG EUROPE): intercambio de experiencias para promover la implantación del hidrógeno verde en Pymes.
 Periodo de ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2027 (4 años).

- **NEXOMAR** (INTERREG POCTEP): Innovación y transición verde en Puertos y empresas portuarias y de transporte.
 Periodo de ejecución: 01/09/2023 - 31/12/2025 (28 meses)

- **MEDDIET GO!** (INTERREG EURO-MED): promoción de la Dieta Mediterránea en nuevas regiones.
 Periodo de ejecución: 01/2024-03/2026 (27 meses).

- **WISER** (Programa AMIF): Apoyo al emprendimiento social de mujeres migrantes.
 Periodo de ejecución: 01/2024-12/2025 (2 años).

- **INSPIRES (COSME)**: apoyo a la transición digital y sostenible de las PYMES turísticas, mediante formación, asesoramiento y transferencia de innovación entre regiones europeas y ayudas financieras a empresas.
 Duración: 36 meses (desde septiembre de 2024 hasta agosto de 2027).

- **REDESIGN** (COSME): fomento del emprendimiento e innovación social en áreas rurales, especialmente en el sector agroalimentario.
 Periodo de ejecución: 01/06/2024-31/05/2026 (2 años).

- **EnergyEfficiency4SMEs** (LIFE): promover la eficiencia energética en PYMES.
 Periodo de ejecución: 01/11/2022 - 31/10/2025 (3 años)

- **QUALITAS** (Erasmus+): apoyo a la innovación en la Formación Profesional para su digitalización y respuesta a las necesidades de las empresas y el mercado.
 Duración de 36 meses (desde septiembre de 2024 hasta agosto de 2028).

- **C.L.A.I.M.** (Erasmus+): Formación para la empresa en materia de sostenibilidad y digitalización con herramientas basadas en Inteligencia Artificial
 Periodo de ejecución: 01/09/2023 - 31/08/2025 (30 meses)

- **SMILE** (Erasmus+): Identificación de competencias necesarias para las Pymes (vinculadas principalmente a la transición verde y digital) y adaptación de nuevas

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Plaza de la Contratación, nº 8 - 41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 91/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

tendencias en la formación universitaria con el uso de inteligencia artificial e innovación abierta.

Periodo de ejecución: 01/11/2024 - 31/10/2025 (24 meses)

Asimismo, hay 20 proyectos internacionales que se encuentran pendientes de resolución (que se resolverán antes de finalizar este año), así como otros 20 proyectos que están en estudio y preparación para ser presentados a lo largo de finales de 2025.

Todos los ingresos por programas internacionales se recogen en la partida 02.03.06. del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

3.- ÁREA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN

3.1 Emprendimiento - Programas

En el marco del programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje 1: "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", cofinanciado por el **Fondo Social Europeo+ (FSE+)**, la Cámara de Comercio desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM)
- Programa España Emprende (EE)
- Programa Crea y Emprende +

a. Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM)

Dirigido a mujeres interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa.

Objetivos: Fomento del emprendimiento y creación de empresas promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso de mujeres al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación y la igualdad de remuneración para igual trabajo.

Actuaciones y servicios: Información, asesoramiento y tramitación para la creación de empresas, apoyo en la elaboración del plan de empresa, búsqueda de financiación, talleres y jornadas.

Indicadores 2025:

- Usuarias atendidas: 350
- Creación de empresas: 70

b. Programa España Emprende (EE)

Dirigido a personas interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa.

Objetivos: Fomento del emprendimiento y creación de empresas

Actuaciones y servicios: Información, asesoramiento y tramitación para la creación de empresas, apoyo en la elaboración del plan de empresa, búsqueda de financiación, talleres y jornadas.

Indicadores 2025:

- Usuari@s atendid@s: 350
- Creación de empresas: 70

C. Programa Crea y Emprende +

Va dirigido a personas desempleadas y plantea objetivos y actuaciones focalizadas en el fomento de la cultura emprendedora, la formación, la tutoría con acompañamiento integral para que los participantes materialicen su plan empresarial y profesional.

Objetivos: fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas mediante la creación de un ecosistema integral que capacite, oriente y brinde recursos a personas interesadas en iniciar sus propios negocios. Busca impulsar la creación y el desarrollo de iniciativas empresariales sólidas y sostenibles.

Actuaciones y servicios: se realizarán acciones de comunicación, jornadas de motivación para emprender y se desarrollarán 11 ediciones con el siguiente esquema cada una de ellas:

- 1a Fase. Acciones de sensibilización y motivación: 1 taller de emprendimiento (2 h/Taller) y acciones de comunicación.
- 2a Fase. Formación grupal y tutorías individualizadas (total 60 horas)
- 3a Fase. Servicios de mentorización y acciones complementarias (hasta un máximo de 10 horas por participante).

Indicadores 2025:

- Emprendedores formados: 15

Todos los ingresos por programas de Emprendimiento se recogen en la partida 02.01.02.del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 93/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Asimismo, la Cámara desarrolla el **Punto de Atención al Emprendedor - Ventanilla Única Empresarial (PAE - VUE)**, como parte del cumplimiento de sus funciones público administrativas.

Es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Sevilla y de las Administraciones Públicas que se puso en marcha en diciembre de 2001 para el fomento, impulso y apoyo al emprendimiento, especialmente dirigida a facilitar que las personas emprendedoras puedan poner en marcha sus proyectos empresariales.

En ella participan técnicos de la Cámara de Comercio y funcionarios de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Se desarrollan actuaciones de información, asesoramiento y trámites para la creación de empresas. Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.09.02.- Ingresos por prestación de servicios, estando sus costes directos que son fundamentalmente estructurales y de locales en otras cuentas, imputándose en su centro analítico correspondiente.

3.2 Competitividad - Programas

La Cámara de Sevilla desarrolla, en el ámbito de su demarcación, programas promovidos por Cámara España, que actúa como organismo intermedio ante la Unión Europea en el marco financiero 2021-2027 para el desarrollo de programas financiados por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) y Fondo Social Europeo+ (**FSE+**), dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización y que tienen como fin favorecer la igualdad de oportunidades y promover el desarrollo y la cohesión económica y social en los estados miembros de la Unión Europea.

Los programas de Competitividad que se desarrollan son los siguientes:

- Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista
- Pyme Digital
- Pyme Innova
- Pyme Cibersegura
- Pyme Sostenible

a. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista (FEDER)

Dirigido a comercios minoristas (excluidas las farmacias).

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 94/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Objetivos: Realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

- Diagnóstico para la determinación del nivel de aprovechamiento de la tecnología en comercios, identificando posibles actuaciones relacionadas con las TIC que resulten clave en la mejora de la competitividad.
- 25 Jornadas presenciales y online con el objetivo de incentivar a los comercios minoristas a la incorporación de TIC en su actividad empresarial.

Indicadores 2025:

Participantes: 25

El Plan de Comercio Minorista cuenta con una cofinanciación del 15% aportada por la Secretaría de Estado de Comercio y por FEDER el 85%.

b. Pyme Digital (FEDER)

Dirigido a pymes y autónom@s

Objetivos: Incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Diagnóstico para la determinación del nivel de aprovechamiento de la tecnología en la empresa, identificando posibles actuaciones relacionadas con las TIC que resulten clave en la mejora de la competitividad.

Líneas de actuación:

- Herramientas de productividad, sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) y de gestión de relaciones con clientes (CRM)
- Plataformas de comercio electrónico
- Plataformas de Marketing Digital, posicionamiento, email marketing, analítica web, social media, reputación online, etc.

Fase II.- Ayudas para la implementación de las soluciones TIC detectadas

85 % S/ 7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2025:

Participantes: 65 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (80%)

c. Pyme Innova (FEDER)

Dirigido pymes y autónom@s

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Plaza de la Contratación, nº 8 - 41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 95/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Objetivos: Incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Diagnóstico para la determinación del enfoque de la empresa hacia la innovación e identificación de posibles actuaciones innovadoras que resulten claves en la mejora de su competitividad.

Líneas de actuación:

- Desarrollo de metodología para el enfoque permanente en el fomento de la innovación
- Estudios de viabilidad para la mejora y el lanzamiento de nuevos productos/servicios
- Implementación de mejoras en los procesos enfocadas a la sostenibilidad
- Actualización de imagen gráfica/corporativa de la empresa
- Diseño y desarrollo de nuevos envases y embalajes
- Creación de redes empresariales para la difusión del conocimiento y mejores prácticas
- Impulso de la transferencia de tecnología a pymes

Fase II.- Ayudas para la implementación de soluciones innovadoras identificadas

- 85 % S/ 7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2025:

- Participantes: 65 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

d. Pyme Cibersegura (FEDER)

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado que permite el análisis de los sistemas de información y telecomunicaciones de la empresa para la identificación de riesgos referidos a la ciberseguridad.

Líneas de actuación:

- Soluciones tecnológicas relacionadas con la gestión de la identidad y contraseñas.
- Detección y eliminación de malware.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 96/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

- Gestión de vulnerabilidades de sistemas informáticos, antivirus, cortafuegos, redes privadas virtuales, etc.
- Implementación de planes de seguridad informática

Fase II.- Ayudas para la implementación de las soluciones detectadas en materia de ciberseguridad

- 85 % S/ 4.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2025:

Empresas Participantes: 65 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

e. Pyme Sostenible (FEDER)

Dirigido a pymes y autónom@s

Objetivos: Aumento eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado para la identificación de áreas de mejora.

Líneas de actuación:

- Registro de huella de carbono
- Monitorización e eficiencia energética en instalaciones
- Asesoramiento para implantación de sistemas de gestión ambiental
- Diseño y desarrollo de envases sostenibles
- Recogida selectiva de residuos
- Análisis del ciclo de vida de los productos
- Cálculo de la huella hídrica

Fase II.- Ayuda económica para la implementación de soluciones

85% s/7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2025:

- Empresas participantes: 65 (+6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

i.KIT DIGITAL

Con fecha de 13 de julio de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de la Decisión de Ejecución del Consejo (2021/0156), instrumento de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation EU.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 97/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Dentro de la inversión 3 del componente número 13 de dicho Plan se pone en marcha el **Programa Kit Digital**, con un **objetivo de ayudar al menos a un millón de pequeñas empresas, microempresas y personas** en situación de autoempleo en su digitalización.

El Programa Kit Digital (en adelante, el PKD) tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.

La concesión de la ayuda se efectúa con la entrega de la subvención en forma de un **bono digital que el beneficiario deberá emplear en la contratación de una o varias soluciones de digitalización, firmando para ello Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización con los Agentes Digitalizadores Adheridos** que prestarán las soluciones de digitalización adoptadas por los beneficiarios.

En línea con lo anterior, con fecha 7 de marzo de 2022, Cámara de España y Cámara de Comercio de Sevilla firmaron un Convenio para establecer las condiciones y obligaciones que asume la entidad camerla en el marco de las funciones que la Cámara de España tiene encomendadas como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas concedidas en el PKD.

Las estimaciones de objetivos para el ejercicio 2025 son:

	Ingreso unitario 2025	Total
Validacion manual	333	12,68€ 4.222,44€
Validación justificaciones	7.247	21,12€ 153.056,64€
Acuerdos PdC	1.352	106,58€ 144.096,16€
Desistimientos	659	9,14€ 6.023,26€
Renuncias	613	9,14€ 5.604,05€
		313.002,55€

Los ingresos por subvención de los programas de Competitividad, aparecen recogidos en la partida 02.01.03.- del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de

carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

VIVEROS DE EMPRESAS

- Vivero Aeronáutico (Aerópolis)
- Vivero Torneo

Como parte de sus funciones, la Cámara cuenta con dos viveros de empresas.

El objetivo fundamental de los viveros es incorporar a los mismos a pymes que reciben servicios propios de Cámara relacionados con el asesoramiento para su desarrollo y consolidación.

El asesoramiento se inicia en el proceso de constitución de la empresa, e incluye la tramitación para la constitución de la empresa, apoyo en la búsqueda de recursos financieros, apoyo para la implementación de herramientas con el objetivo de que las empresas se inicien y desarrollen adecuadamente, etc. Asimismo, se desarrollan actuaciones formativas e informativas y se promueve que las empresas conozcan los distintos programas que la Cámara promueve en los ámbitos formativo, emprendimiento, competitividad e internacionalización.

El vivero aeronáutico está especialmente enfocado a empresas relacionadas con la tecnología y cuenta con espacio de oficinas y de nave, siendo esta modular, lo que permite adaptar los espacios a las necesidades de las empresas.

Los ingresos por los viveros se recogen en la partida 02.01.04.- Viveros, estando sus costes directos que son fundamentalmente estructurales y de locales en otras cuentas, imputándose en su centro analítico correspondiente.

OTROS PROGRAMAS - SEVILLA CONGRESS & CONVENTION BUREAU (SCCB)

El Sevilla Congress & Convention Bureau es un servicio, adscrito a la Cámara de Comercio de Sevilla, que también colabora con Prodetur, Turismo Andaluz, Consorcio Turismo de Sevilla y Turespaña para la ejecución de diversas actividades promocionales MICE.

El Convention Bureau es una organización clave para el sector MICE (Meetings Incentives Conventions and Exhibitions). Su principal objetivo, es promocionar Sevilla como destino MICE en España para atraer el mayor número de eventos nacionales e internacionales a Sevilla (congresos, reuniones y todo tipo de encuentros empresariales). Para lograr este objetivo, el SCCB desarrolla un plan de acción anual que incluye: *Farm Trips*, visitas de inspección, presentaciones, workshops, candidaturas para congresos, asistencias a ferias profesionales, organización de road shows en varias ciudades, entre otros.

Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.06.03.- Proyecto SCCB del Presupuesto y su gasto por las cuotas de asistencia a ferias en la 11.01.06, estando sus

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 99/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de su Centro Analítico.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Las Cámaras apostamos por la contribución que las TIC tienen en la mejora de la productividad de las empresas españolas, y apoyamos su incorporación en el tejido empresarial a través de programas inspirados en la Agenda Digital Española que aportan soluciones de productividad en la nube, de comercio electrónico, marketing digital y tramitación y administración electrónica.

- Oficina de Transformación Digital (OTD)
- Coworking Digital (CWD)
- Programa Impulsa Startup

Oficina de Transformación Digital - Acelera pyme

Durante el año 2025, seguirá desarrollándose el programa Acelera Pyme, el cual tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones encaminadas a que las pymes se desarrollen en el ámbito digital impulsando de este modo su competitividad.

Se realizarán actuaciones de sensibilización y formativas para trasladar a las pymes la importancia de acometer procesos de transformación digital.

Se realizarán diagnósticos individualizados de madurez digital que permitan conocer el grado de digitalización de las mismas y se elaborarán y desarrollarán planes de actuación personalizados para el logro de los objetivos.

Asimismo, se hará un seguimiento de las empresas participantes para evaluar la evolución digital de cada empresa y con los datos obtenidos se irá construyendo una Plataforma Big Data que permita conocer de forma fechante el estado de digitalización de cada sector.

Indicadores para 2025 (finalización el 30/09/25): 289 diagnósticos a empresas y 15 jornadas.

Este programa está cofinanciado conjuntamente por el FSE (85%) y por RED.es (15%).

Coworking Digital (CWD)

· Se ha puesto en funcionamiento un espacio físico para la aceleración en el que se alojarán startups y se desarrollarán actuaciones dirigidas a conseguir un crecimiento exponencial de las empresas incorporadas mediante el desarrollo de procesos de mentorización especializada.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 100/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



El objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización.

· Con objeto de ofrecer una imagen moderna y funcional se ha diseñado el espacio contando con el asesoramiento de personas y arquitectos con experiencia en coworking digitales y en la adaptación de locales a nuevos conceptos para que el espacio transmita una imagen moderna y funcional.

Se ha dotado al Coworking Digital con el equipamiento adecuado, incorporando lo siguiente:

- Móbilario
- Red wifi
- Ordenadores (y el correspondiente software)
- Pantallas y proyectores

Asimismo, se incorporarán personas especializadas en dinamización de espacios de este tipo, así como con mentores expertos en el ámbito de la digitalización.

- El proceso de aceleración de los startups se desarrolla en un periodo de 6 meses por empresa, requiriéndose la máxima implicación de la empresa a acelerar.
- Se promoverá el desarrollo de acuerdos con universidades y otras entidades públicas y privadas que tengan entre sus fines el desarrollo de políticas relacionadas con el emprendimiento y la transformación digital, así como con entidades financieras y empresas tecnológicas.
- Se desarrollarán actuaciones para integrar el CWD en el ecosistema de fomento del emprendimiento de Sevilla, compuesto por más de 10 entidades que, a su vez, interactúan con otros ecosistemas de emprendimiento nacionales e internacionales.

· Objetivos

- mejorar la competitividad, la productividad y la internacionalización de las PYMES mediante el uso de espacios de trabajo y equipamiento tecnológico, bajo un modelo de economía colaborativa y digitalización de la actividad empresarial.
- promover la transformación digital de las empresas
- apoyar la consolidación de las empresas de base tecnológica
- fomentar el networking entre empresas y centros de investigación

· Sectores de Especialización

Entre ellos, se consideran los siguientes:

- Comercio
- Hostelería
- Turismo

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 101/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Industria Cultural Creativa
- Desarrollo Multimedia
- Realidad Virtual y Gaming
- Comercio Electrónico
- Big Data

· Espacio físico

Compuesto por varias áreas de trabajo y de especialización:

- Zonas de Trabajo: Espacios abiertos que fomentan la colaboración de las empresas (salas privadas de reunión, videoconferencias, etc.).
- Espacio Networking: Zona de ocio y descanso para el desarrollo de talleres interactivos.
- Zonas de Viveristas: Zona donde se ubican las iniciativas alojadas.
- Zona de Recepción: Recepción de visitantes.

· Servicios

Los servicios más destacados son:

- Diagnósticos de transformación digital.
- Mentorización para la implementación de acciones de transformación digital.
- Acceso a herramientas de desarrollo tecnológico.
- Formación sobre transformación digital.
- Búsqueda de financiación.
- Acceso a equipamiento tecnológico e internet.

Programa Impulsa Startup

El objetivo básico del Programa Impulsa Startup es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

Los Objetivos específicos del Programa para 2025 consiste en que 15 emprendedores reciban y participen en:

Formación presencial:

- Formar a los emprendedores que puedan llegar a conseguir un producto mínimo viable.
- Mentorización de emprendedores y proyectos para que puedan hacer crecer sus startups.
- Presentación de los proyectos ante expertos para que los proyectos se puedan convertir en startups.
- Formar a los emprendedores que puedan llegar a conseguir un producto mínimo viable (El producto que puedan lanzar al mercado con el menor coste posible).

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 102/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Mentorización presencial:

Mentorización de emprendedores para hacer un seguimiento de sus proyectos y que puedan convertir dichos proyectos en empresas de base tecnológica con capacidad de crecimiento ilimitado (startups).

Al finalizar el programa deberán presentar sus proyectos en un Evento con Inversores y otros emprendedores denominado Demo Day.

Los ingresos por subvención de los programas de Innovación/Transformación Digital, aparecen recogidos en la partida 02.01.01.- del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

Todas las actuaciones expuestas anteriormente a través de los tres grandes ejes de actividad, conforman el peso específico del presupuesto, el cual pone cifras a las grandes líneas de actuación de la Cámara; no obstante, no agotan los servicios en los que la Cámara continúa trabajando para su desarrollo.

Así, en el área Institucional, dentro de Presidencia se recoge el proyecto **AICO-ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE CÁMARAS DE COMERCIO**.

Es una Asociación que se constituyó en 1975 de la que la Cámara de Comercio de Sevilla forma parte y ostenta la presidencia desde el año 2020.

AICO es un organismo internacional colectivo y voluntario, sin ánimo de lucro, que asocia, reúne y representa a las 56 principales Cámaras de Comercio, Asociaciones, Corporaciones y Entidades afines, de habla española o portuguesa, de 23 países de América Latina, El Caribe, la Península Ibérica y las comunidades de habla Hispana y Portuguesa de los Estados Unidos y Canadá.

Misión

Ser la Asociación que integre y coordine a las Cámaras de Comercio e Industria Iberoamericanas y entidades afines para, aprovechando sus sinergias, apoyar, potenciar y promocionar, ante las Administraciones y Entidades Internacionales, el mundo empresarial y la libertad de comercio con responsabilidad social.

AICO celebra dos grandes eventos al año, CONSEJO DIRECTIVO y ASAMBLEA GENERAL, con sedes rotativas dentro de los 23 países de la Red.

- **Asistentes:** 300 a 400 participantes
- **Duración:** 4 días por evento
- **Temas:** Coyunturales de interés común e internacional
- **Actividades principales:** seminarios, conferencias, networking, ferias, exposiciones comerciales, ronda de negocios, matchmaking, visitas a empresas exitosas.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 103/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

En el departamento **Comercial y de Servicios**, se prestan servicios destinados a entidades municipales basados en el carácter público de la Cámara como Corporación de Derecho Público. La prestación del servicio se ejecuta con proveedores de servicios, cuya viabilidad administrativa se basa en los acuerdos comerciales firmados con cada uno ellos, o bien a través de recursos propios de los que la Cámara dispone. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Promoción de la Igualdad Municipal: Prestación de servicios para entidades públicas en diferentes vías de colaboración (tramitación de incentivos, organización de jornadas, actividades de difusión...) con objeto de fomentar las medidas de igualdad y transparencia retributiva, novedades legislativas y desarrollo en la gestión de recursos humanos.

- Asistencia Técnica Municipal: prestación de servicios para entidades públicas en diferentes vías de colaboración (estrategias, desarrollo de proyectos, elaboración de pliegos y asistencia a mesa de contratación, normativa, tramitación de incentivos, formación in-company, gestión de incentivos municipales, agenda de desarrollo empresarial municipal, creación de empleo, dinamización empresarial). También contempla la facturación derivada por acuerdos con empresas privadas o públicas. Todos estos servicios pueden ser realizados por recursos de la propia Cámara, o a través de alianzas de partenariado.

Los ingresos por estos conceptos aparecen recogidos en la partida 02.08.02.- Aportaciones Administraciones Públicas, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

En cuanto a las **actividades privadas**, los ingresos se recogen fundamentalmente en la partida 02.01.02.- Servicios de Consultoría y Comercialización.

Para la anualidad 2025 el presupuesto del Departamento **Comercial y de Servicios** contempla 2 líneas de ingresos y gastos completamente diferenciadas.

1.-Servicios destinados a entidades privadas que se ejecutan mediante prestadores de servicios o proveedores de servicios, cuya viabilidad administrativa se basa en los acuerdos comerciales firmados con cada uno ellos, o bien a través de recursos propios de los que la Cámara dispone. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Seminarios y Jornadas: Organización y ejecución de las mismas.

- Centro de Servicios de Gestión Energética. Contempla las prestaciones derivadas de acompañamiento a las entidades privadas en materia de Gestión Energética, desde la asistencia técnica, viabilidad de las actuaciones, selección de proveedores, etc.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 104/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



También contempla la facturación derivada por acuerdos comerciales con empresas privadas, mediante la prescripción de los servicios que la Cámara realiza, o a través de alianzas de partenariado.

- Tramitación de Incentivos: Prestación de servicios para entidades públicas y privadas para la tramitación de incentivos de entidades NO CAMERALES (Agencia Idea fundamentalmente) a través de una empresa especializada en esta materia. De este modo conseguimos que las pymes sevillanas tengan una mayor capacitación para presentar las ayudas y accesibilidad de estas líneas de subvenciones de la Junta de Andalucía o cualquier organismo nacional o local.
- Gobierno del dato. Trazabilidad derivada de las colaboraciones públicas/públicas (G2G), públicas/privadas (G2P) y privadas/privadas (P2P), contemplando la comercialización del servicio en las Cámaras Territoriales.

2.- Certificaciones

Certificaciones destinadas a entidades públicas y/o privadas que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión. El eje fundamental se basa en el catálogo de servicios de Garantía Cámara (www.garantiacamara.com), fundamentado en las competencias que ofrece a las Cámaras de Comercio el artículo 5 de la Ley 4/2014. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Sistemas de Gestión ISO: Acompañamiento en la obtención de certificaciones basados en estándares nacionales y/o internacionales (ISO 9001, 14001, 27001, ENS, ...).
- Garantía Cámara - Gobernanza: Certificaciones y Homologaciones relacionadas con AL-igualdad (Igualdad en el Ámbito Laboral), GC-personas (Gestión Comprometida de Personas, Transparencia (Portal de Transparencia), ES-anticovid (Espacio saludable anticovid) y DD-ético (Desarrollo Digital Ético).
- Garantía Cámara - Sostenibilidad: Certificaciones y Homologaciones relacionadas con CO2-mpensación (Compensación de CO2), ES-fibrocemento (Encapsulado y Sellado de Fibrocemento), MS-personas (Movilidad Sostenible de Personas), SM-limpieza (Limpieza Sostenible Medioambientalmente), ODS-cámara (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Cámara), MR-valorización (Minimización de Residuos mediante su Valorización), CN-vertido (Vertido Casi Nulo de Residuos), SS-event (Evento Seguro y Sostenible) y SS-service (Servicio Seguro y Sostenible).

Se continuará igualmente con la **Lonja de Cereales**. Ésta nació con el objetivo de poner a disposición de los diferentes sectores económicos vinculados a los cereales y a las oleaginosas, un establecimiento público donde facilitar la fijación de precios de las distintas variedades de cereales y de esta forma, en un entorno de independencia, contribuir a clarificar el mercado y fomentar la transparencia. Estos precios servirán de orientación a todos los integrantes del sector, ya sean productores como compradores

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 105/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



o consumidores, aunque no serán obligatorios en las relaciones comerciales que se establezcan. De esta forma se quiere contribuir a mejorar y facilitar la comercialización de los cereales.

La Ley de Cámaras contempla en su articulado el papel de las Cámaras a la hora de crear, promover y administrar lonjas de contratación, y teniendo presente el interés mostrado por las empresas de este ámbito, la importancia del sector de cereales y oleaginosas en la provincia y el protagonismo del Puerto de Sevilla en el desarrollo de esta actividad, se lanzó a desarrollar este proyecto.

Entre los principales objetivos de la Lonja están:

- Contribuir a mejorar y facilitar la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, en un entorno de independencia.
- Poner a disposición del sector un establecimiento público para la fijación de precios orientativos que sirvan de referencia para las relaciones comerciales.
- Clarificar el mercado y fomentar la transparencia
- Prestación de servicios complementarios
- Poner a disposición del sector un establecimiento público para la fijación de precios orientativos que sirvan de referencia para las relaciones comerciales.
- Clarificar el mercado y fomentar la transparencia
- Prestación de servicios complementarios

Para poder llevar a cabo esta tarea contamos año tras año contando con el apoyo de la Fundación Caja Rural del Sur que destina una parte de sus recursos a patrocinar la actividad de la Lonja, (partida presupuestaria 02.09.01.- Patrocinio de entidades.)

Para finalizar con el Plan de Actuaciones, desde el área de Comunicación y eventos se realizan las siguientes actividades que tienen también carácter privado, entre las que destacan las siguientes:

Boletín Cámara:

Se trata de una publicación trimestral, de 44 páginas, que se viene realizando con la coordinación del Departamento de Comunicación de la Cámara desde el año 2002. En la Revista se engloba la información que se ha generado desde la institución durante el periodo reseñado.

Tiene una tirada de 2000 ejemplares.

Dicha revista está dividida en secciones como las que se detallan:

Sumario- Tema de Portada-Entrevista-Noticias- Visitas institucionales- Club Cámara Antares-Fundación cámara-Internacional-Formación y empleo y Sevilla Congresos.

La distribución de dicha revista se realiza a Instituciones, Autoridades y miembros del Club Cámara Antares. Los ingresos por este concepto se encuentran en la partida del Presupuesto 02.09.01.- Patrocinio de entidades y sus costes directos en la 07.01.01.- Boletín Cámara.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 106/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Publicidad y Actos

En dicho epígrafe se incluye una partida que servirá para cubrir las necesidades presupuestarias en materia de publicidad que pueda tener la institución a lo largo del ejercicio. Servirá para cubrir los costes de actos institucionales que se realicen a lo largo del año (partida 07.03.01.-)

Gestión de Eventos

En dicho apartado incluimos la cobertura a los Eventos que se realizan en Cámara y el alquiler de las instalaciones de la Sede de la Plaza de la Contratación. (partidas 02.09.01, 02.07.03 y 02.07.04 del Presupuesto).

Casetas de Feria

En este epígrafe se engloban los ingresos y gastos que se producen de la puesta en funcionamiento de la Casetas de la Feria de la Cámara de Comercio de Sevilla. (Se encuentran recogidas en las Partidas de ingresos y gastos del Presupuesto, 02.07.02 y 06.01.06, respectivamente).

Seminarios y jornadas

Desde el Departamento de Comunicación se diseña una Jornada anual sobre prácticas en dicha materia para empresas o directivos. Recogidas dentro de las partidas 02.07.01 y 13.01.03 de ingresos y gastos del Presupuesto, respectivamente.

PROGRAMA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

PROGRAMA DE INVERSIONES

Para las posibles renovaciones, adquisiciones o actualizaciones de elementos de inmovilizado material e inmaterial, se prevén las siguientes inversiones, presupuestadas dentro del subcapítulo 05.02 "Gastos de material inventariables" del capítulo 5 y del subcapítulo 15.01 "Gastos de otras amortizaciones", del capítulo 15, ambos de la Sección Segunda del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2025:

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 107/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

GRUPO	INVERSIONES	PRESUPUESTO MÁXIMO
20 INMOVILIZADO INTANGIBLE		104.000,00 €
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS		104.000,00 €
- Aplicación proceso electoral 2027 (1)		50.000,00 €
- Actualización aplicación para procedimiento contrataciones mayores (2)		9.000,00 €
- Aplicación actualización versión de SAP (3)		30.000,00 €
- Aplicación para gestión del Comité y Pleno de la Cámara (4)		15.000,00 €
21 INMOVILIZADO MATERIAL		76.000,00 €
215 OTRAS INSTALACIONES		70.000,00 €
- Renovación maquina aire acondicionado edificio sito Plaza Contratación. Sevilla (5)		70.000,00 €
217 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN		6.000,00 €
- Renovación equipos para personal (6)		6.000,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	180.000,00 €

(1). - Una vez llevado a cabo el análisis y el prototipado de una nueva aplicación destinada a la gestión y control de las elecciones en la Cámara de Sevilla, con el objetivo de optimizar el procedimiento manual actual y transformarlo en un proceso digitalizado. Esta modernización de la misma permitirá mayor agilidad y precisión en todas las fases del proceso electoral. Se contempla una inversión inicial que se reforzará en los próximos años, con el objetivo de asegurar el desarrollo pleno de la aplicación antes de las próximas elecciones.

(2). - Tras la implementación del procedimiento para contrataciones menores, se tiene como objetivo aplicar un proceso similar en el ámbito de las contrataciones mayores. Este nuevo procedimiento tiene como fin estandarizar y optimizar las gestiones internas vinculadas a las licitaciones, garantizando una mayor eficiencia y un estricto cumplimiento normativo en cada fase del proceso. La adopción de este procedimiento en el Entorno de Tramitación de la Cámara reforzará el control administrativo y permitirá una gestión más ágil y efectiva de los servicios a contratar.

(3). - La versión actual de SAP tiene previsto dejar de ser funcional en el año 2027, lo que nos obliga a iniciar un proceso de actualización hacia una versión más moderna que garantice la continuidad operativa de nuestros sistemas.

Esta actualización no solo es necesaria para mantener la funcionalidad actual, sino también para aprovechar las nuevas capacidades tecnológicas de una aplicación que no ha sido actualizada desde su implementación en 2009.

Se ha evaluado un proceso de renovación que requerirá una inversión considerable. Para optimizar los costes asociados, se contempla la posibilidad de fraccionar dicha inversión a lo largo de los próximos años.

(4). - Despues de varios años de utilización de la actual aplicación para la gestión del pleno y del comité (Dilitrust), hemos identificado que no estamos obteniendo el rendimiento esperado en relación con el coste que esta conlleva. En este contexto, se está considerando la viabilidad de desarrollar una aplicación propia que se ajuste a nuestras necesidades específicas y que, además, permita reducir los gastos asociados a la herramienta existente. Esta iniciativa tiene como objetivo optimizar nuestros recursos y mejorar la eficiencia en la gestión de las funciones administrativas de la Secretaría.

(5).-. Renovación del sistema de aire acondicionado de nuestra entidad sito en Plaza de la Contratación, por obsolescencia del mismo.

(6). - Seguimos inmersos en un proceso continuo de modernización del parque informático de la Cámara, que abarca la adquisición de nuevos dispositivos como portátiles, monitores y otros componentes. Esta renovación tiene como propósito optimizar el rendimiento y la eficiencia operativa. Mantener el parque tecnológico actualizado no solo mejorará el funcionamiento interno de la entidad, sino que también fortalecerá su capacidad para adaptarse a las crecientes demandas tecnológicas del presente y del futuro.

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Los recursos que se estiman obtener y reconocer en el ejercicio 2025 para financiar el Programa de Actuación e Inversiones, cifrado a través del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, son los contenidos en la Sección Primera de dicho presupuesto y que ya han sido detallados en la memoria explicativa que acompaña al Proyecto de Presupuesto.

De forma resumida dichos recursos son:

Ingresos por servicios prestados y por el desarrollo de las actividades no afectadas a programas subvencionados:

Relacionados con actividades de naturaleza público-administrativa: Ingresos por certificados y otros documentos, cuentas de imputación presupuestaria: 02.04.01, 02.04.02, 02.04.03 y 02.04.04

Relacionados con actividades de naturaleza privada:

- Del capítulo 02.01.- Ingresos de Consultoría y Emprendedores, la partida de imputación presupuestaria 02.01.05 (de esta partida sólo 84.600,00€ son de naturaleza privada).

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 109/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- Del capítulo 02.05.- Ingresos financieros, la partida de imputación presupuestaria 02.05.01
- Del capítulo 02.07.- Ingresos por Seminarios y eventos, las partidas de Seminarios y Jornadas, Servicios vinculados a eventos e ingresos por instalaciones (eventos), siendo su imputación presupuestaria 02.07.01, 02.07.02 y 02.07.03. Del capítulo 02.09.- Otros ingresos, las partidas de imputación presupuestaria 02.09.01 y 02.09.05 (de ésta última, sólo 1000 € son de naturaleza privada).

Ingresos por aportaciones voluntarias: partida de imputación presupuestaria 02.08.01

Subvenciones, procedentes de las cofinanciaciones de la Unión Europea, (fondos FEDER, Fondo Social Europeo FSE y Next Generation EU) y de otras entidades públicas y Junta de Andalucía, para la gestión y desarrollo de los programas previstos en relación con las funciones público administrativas y que han sido desarrolladas en el Plan de Actuación.

- Del capítulo 02.01.- Ingresos Consultoría y Emprendedores, las partidas de imputación presupuestaria 02.01.01, 02.01.02, 02.01.03, 02.01.04 y de la partida 02.01.05 sólo el importe de 71.000 €.
- Del capítulo 02.02.- Ingresos proyectos de empleo, la partida de imputación 02.02.01
- Del capítulo 02.03.- Ingresos Internacional, la partida 02.03.06
- Del capítulo 02.08.- Ingresos por aportaciones, las partidas de imputación presupuestaria 02.08.02 y 02.08.03

Otros ingresos, para la realización de la actividad pública-administrativa.

- Del capítulo 02.03.- Ingresos Internacional, las partidas de imputación 02.03.01, 02.03.02, 02.03.03, 02.03.04 y 02.03.05
- Del capítulo 02.06.- Ingresos otros proyectos, la partida de imputación 02.06.01

Del capítulo 02.09.- Otros Ingresos, las partidas de imputación 02.09.02, 02.09.03, 02.09.04 y 02.09.05 (de esta última, sólo se incluye un importe de 1.000 €)

CONTABILIDAD DIFERENCIADA DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1.d) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, en relación con el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Cámara de Sevilla establece una contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 110/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Elabora sus presupuestos anuales, tal y como recoge el manual presupuestario elaborado por el antiguo Consejo Superior de Cámaras, actual Cámara de España, para el conjunto de la red camerla. Para ello, identifica cuales son las actividades y objetivos de cada uno de los departamentos realizando posteriormente una consolidación de los datos económicos de cada uno de ellos elaborando así el Presupuesto Global.

Posteriormente elabora un Cuadro de Mando Integral que sirve como soporte de información periódica para la dirección de la entidad, capaz de facilitar una toma de decisiones oportuna, conociendo el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos previamente, a través de los indicadores de control y de otras informaciones que lo soporten.

En ese cuadro de mando que recoge tanto los ingresos como gastos de cada departamento (última página de los presupuestos analíticos) aparece un desglose de los mismos por naturaleza pública o privada no sólo a nivel global, sino también a nivel de unidad de actividad.

El desglose de cada partida va vinculado a cada una de las actividades de cada departamento en función del detalle de los presupuestos analíticos que se adjuntan. Se aporta también un resumen de los ingresos y gastos del Presupuesto 2025 diferenciados por naturaleza. En él puede verse como los ingresos públicos suponen el 92% (8.005.658 €) y los privados un 8% (718.200 €) respectivamente, y cuyo sumatorio asciende al total de ingresos previstos por un total de 8.723.858 €.

Igual sucede con los gastos, suponiendo un 96% los de carácter público (8.391.030,50 €) y un 4% los privados (332.827,50 €), sumando un total de 8.723.858 €.

Los costes directos de las actividades públicas son asignados en su totalidad, habiéndose realizado un desglose por partida y cuenta contable, y los que son de carácter horizontal o estructurales no afectados a programas y por tanto comunes a la institución, se han repartido en función del porcentaje que resulta de aplicar el total Ingresos públicos frente al total de ingresos (92%) y el de los ingresos privados frente al total de ingresos (8%).

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 111/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8,005,658,00	91,77%	718,200,00	8,23%	8,723,858,00	100,00%
02.01.- Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1,482,634,00	94,66%	83,600,00	5,34%	1,566,234,00	100,00%
02.02.- Total Ingresos Empleo	4,368,762,00	100,00%	0,00	0,00%	4,368,762,00	100,00%
02.03.- Total Ingresos Internacional	962,676,00	100,00%	0,00	0,00%	962,676,00	100,00%
02.04.- Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	540,000,00	100,00%	0,00	0,00%	540,000,00	100,00%
02.05.- Total Ingresos Financieros	0,00	0,00%	500,000,00	100,00%	500,000,00	100,00%
02.06.- Total Ingresos otros Proyectos	250,000,00	100,00%	0,00	0,00%	250,000,00	100,00%
02.07.- Total Ingresos seminarios y eventos	0,00	0,00%	96,100,00	100,00%	96,100,00	100,00%
02.08.- Total Ingresos Aportaciones	365,886,00	100,00%	0,00	0,00%	365,886,00	100,00%
02.09.- Total Otros Ingresos	35,700,00	48,11%	38,500,00	51,89%	74,200,00	100,00%
TOTAL INGRESOS	8,005,658,00	91,77%	718,200,00	8,23%	8,723,858,00	100%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
03.- PERSONAL	4,261,280,10	99,90%	4,433,75	0,10%	4,265,713,85	100,00%
04.- LOCAL	776,661,24	99,71%	2,261,76	0,29%	778,923,00	100,00%
05.- MATERIAL	1,574,916,34	99,83%	2,736,00	0,17%	1,577,652,34	100,00%
06.- INSTITUCIONALES	71,492,00	37,61%	118,608,00	62,39%	190,100,00	100,00%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	217,552,00	62,99%	127,848,00	37,01%	345,400,00	100,00%
08.- VIAJES Y DIETAS	145,230,00	95,64%	6,620,00	4,36%	151,850,00	100,00%
09.- EMPLEO	82,002,00	100,00%	0,00	0,00%	82,002,00	100,00%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32,092,00	99,98%	8,00	0,02%	32,100,00	100,00%
11.- INTERNACIONAL	71,951,00	100,00%	0,00	0,00%	71,951,00	100,00%
12.- TRIBUTOS	42,118,00	98,64%	624,00	1,46%	42,742,00	100,00%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	555,537,00	92,20%	47,008,00	7,80%	602,545,00	100,00%
14.- FINANCIEROS	127,840,00	95,40%	6,160,00	4,60%	134,000,00	100,00%
15.- OTRAS AMORTIZACIONES	23,060,00	98,13%	440,00	1,87%	23,500,00	100,00%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	409,298,81	96,22%	16,080,00	3,78%	425,378,81	100,00%
TOTAL GASTOS	8,391,030,50	96,18%	332,826,51	3,82%	8,723,858,00	100,00%

	PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
INGRESOS	92%	8%	100%
GASTOS	96%	4%	100%

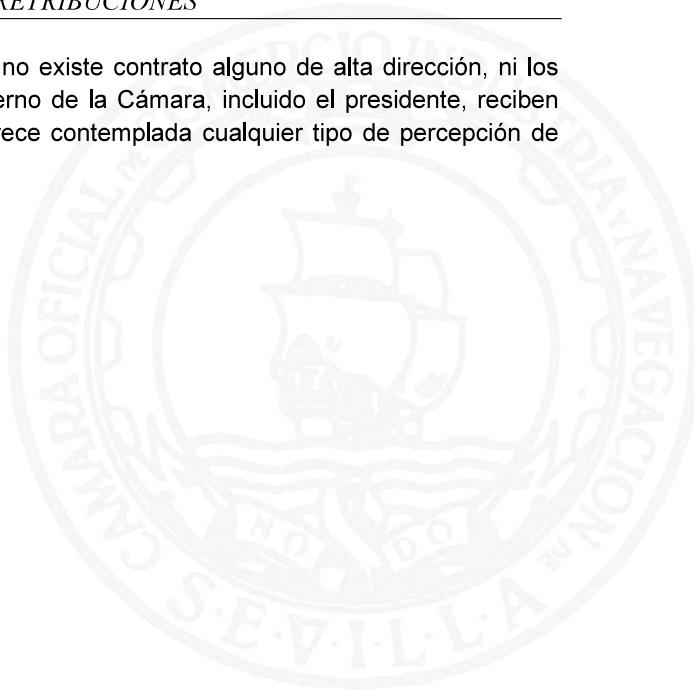
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Plaza de la Contratación, nº 8 - 41004 Sevilla

www.camaradesville.com

PLANTILLA POR CATEGORÍAS Y RETRIBUCIONES

Informamos que en la Corporación no existe contrato alguno de alta dirección, ni los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, incluido el presidente, reciben retribución alguna, ni tampoco aparece contemplada cualquier tipo de percepción de indemnización por cese de cargo.



FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 113/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

PERSONAL RELACIÓN LABORAL		NUMERO DE PERSONAS			RETRIBUCIÓN TOTAL		
CATEGORÍAS	NOMBRE TRABAJADORES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SALARIO	ANTIGUEDAD	TOTAL
DIRECTOR GERENTE	FERNANDEZ SALAS SALVADOR		1	1	87.704,17	15.786,73	103.490,90
SECRETARIO GENERAL	DELGADO MORENO PEDRO		1	1	104.670,74	10.096,74	114.767,48
DIRECTORES/AS	AMODEO BARQUERO SALVADOR	2	5	7	391.077,75	33.331,11	424.408,86
	BULLON GUERRA RAMON						
	CORDEIRO PALOMO LUIS MIGUEL						
	FERNANDEZ NORIEGA JAVIER						
	FLORES MORALES EDUARDO						
	LOPEZ MARIANO CARMEN						
TECNICOS/AS	MARTINEZ GOMEZ BELEN	49	28	77	2.469.213,28	99.338,37	2.568.551,65
	ACEVEDO ZAMBRANO MARIA						
	ALES FERNANDEZ MIGUEL ANGEL						
	BERNAL DELGADO-BARRETO, PALOMA						
	BLANCO LOBATON JAVIER						
	CABALLERO MORGADO, JUAN						
	CALVO DE MORA LARA, VICTOR						
	CALZADO NAVAS NAZARET						
	CALZADO RUIZ, SARA						
	CARRILLO NAVARRO, MARIA						
	CASTRO SANCHEZ, BELEN						
	COTAN CALIZ FRANCISCO JAVIER						
	CUESTA PEREZ, JAVIER						
	CURQUEJO MURILLO, EMILIO						
	DE ORY CARRETO GONZALO						
	ESQUINAS MARTINEZ, JUAN LUIS						
	FERNANDEZ GALLARDO CARMEN						
	FURPHY ANNE DOMINGUE						
	GALLEGO RODRIGUEZ, MARTA						
	GARCIA BARRIONUEVO INMACULADA						
	GARCIA BORCA ROSARIO						
	GARCIA GOMEZ, IRENE AUXILIADORA						
	GARCIA HUMANES, MIGUEL ANGEI						
	GOMEZ VALPUESTA MARIA DOLORES						
	GOMEZ REDONDO, JORDAN						
	GUTIERREZ CAPITAN,IRENE						
	GUZMAN MARTIN, MANUELA						
	HERREIRA ROMAN, BELEN						
	IBANEZ MUÑOZ CLAUDIA						
	JIMENEZ OLVERA, ANA CRISTINA						
	LAGUARDIA GARCIA, MARIA CARMEN						
	LEAL IBANEZ FRANCISCO						
	LIMONES MENA-BERNAL, MARIA CARMEN						
	LLAMAS GUTIERREZ, ANA MARIA						
	LOPEZ LEON, JOSE IGNACIO						
	MACIAS MORENO MANUEL						
	MACHO MORENTI ELENA						
	MAESTRE BEGINES, MARIA DEL CARMEN						
	MALLORCA DONAIRE, MARIA JOSE						
	MARCHENA VELAZQUEZ, MARIA DEL CAR						
	MARTINEZ GARCIA, JUAN LUIS						
	MATA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER						
	MONGE GONZALEZ, JOAQUIN						
	MORALES MATA, PABLO						
	MORILLO MORENO, JOSE ANTONIO						
	MUNOZ LEAL, MANUELA						
	NAVARRO DE LA ROSA, MARIA CARMEN						
	NIETO VALLE, ANA						
	ORTEGA DOMINGUEZ, LAURA						
	ORTIZ HERNANDEZ, ANA ISABEL						
	PARRADO GONZALEZ, ROSARIO						
	PASCUAL LACARRA LETICIA						
	PEDRAZ DE JUAN MARIA						
	PEREZA DE CARDENAS, CARMEN						
	PEREZ SANTOS, VICTOR						
	PEREZ TORREGLOS, SONIA						
	PINEDA BONO, MARIA DOLORES						
	RAMOS MURROS ESTRELLA						
	REPISO RUBIO, FERNANDO						
	RETAMAR TELLO, ANA MARIA						
	RODRIGUEZ MARTIN, HELIO						
	RODRIGUEZ MACHADO, JOSE ANTONIO						
	ROMERO CUQUERELLA, BLANCA						
	ROMERO DAVILA, FABIOLA						
	SANCHO GALLARDO, MARIA DE LAS MER						
	SANTIAGO MONINO, FRANCISCO						
	SEDENO HERNANDEZ, ALFONSO						
	SORIA ORELLANA, MARIA DEL CARMEN						
	TURION GARCIA, NATALIA						
	VEGA PASARO, JOSE MARIA						
	VILLAREJO GARCIA, ALEJANDRA						
	ZEGERS, YVONNE GERTRUDA						
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	TECNICO/A	2	1	3	51.776,96		51.776,96
	TECNICO/A						
	TECNICO/A						
TOTAL	TECNICO/A	53	36	89	3.104.442,91	158.552,95	3.262.995,85

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 114/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5XEC27LDS6YRBSV6AQMLW	

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 10 de septiembre de 2019, la Cámara de Comercio de Sevilla, asume el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la empresa, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En dicha declaración, la Cámara de Comercio de Sevilla, puso de manifiesto que:

- a.- En todos y cada uno de los ámbitos en que desarrolla su actividad la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumirá el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b.- Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de un Plan de Igualdad que atenderá, previo diagnóstico, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones (incluida la auditoría retributiva), condiciones laborales, salud laboral, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y violencia de género. En estas materias, se diseñarán actuaciones que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrando los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

La Corporación, implementó el Plan de Igualdad de forma voluntaria y anticipándose al horizonte temporal fijado por el Real Decreto Ley 6/2019, de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que establece para las empresas entre 50 y 100 trabajadores, la obligación de elaborar el Plan de Igualdad, para el año 2022, modificando para ello el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, como ya se ha señalado en otro apartado de este documento.

El día 4 de febrero de 2020, se constituyó la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio Sevilla, de carácter paritario (4 personas en representación de la parte empresarial y 4 personas en representación de las personas trabajadoras) y composición equilibrada (50% hombres y 50% mujeres). En dicha sesión de constitución, la Comisión aprobó su reglamento de funcionamiento interno, en virtud del cual, las funciones atribuidas se relacionan a continuación:

- a.- Velar para que en la empresa se cumpla el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- b.- Asistir a las reuniones que se convoquen, así como realizar los trabajos que sean asignados.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 115/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

- c.- Aprobar y reformar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad.
- d.- Informar a la plantilla de personal sobre el proceso de elaboración del PI.
- e.- Atender a las consultas o dudas planteadas por la plantilla, en relación con el Plan de Igualdad.
- f.- Participar activamente en la recogida de información, discusión y validación del informe de análisis para la realización del diagnóstico.
- g.- Aprobar el diagnóstico de situación de la empresa en materia de igualdad de oportunidades.
- h.- Realizar, examinar y debatir las propuestas de medidas, objetivos y acciones que se propongan.
- i.- Aprobar y poner en marcha el Plan de Igualdad.
- j.- Impulsar la difusión del Plan de Igualdad dentro de la empresa y promover su implantación.
- k.- Promover el seguimiento de la ejecución operativa del PI, así como la evaluación interna y externa, en su caso.
- m.- Cuantas otras funciones la Comisión se atribuya por consenso.

Todos los acuerdos de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad se han obtenido por unanimidad de la parte empresarial y de la parte social.

La Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad, recibió formación con carácter previo a la negociación del diagnóstico y diseño de medidas del Plan de Igualdad.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla fue ratificado en el Pleno de la institución en fecha 30/06/2020 y con fecha de resolución de inscripción en REGCON el día 02/10/2020, cuya vigencia se estableció para un periodo de 3 años.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla se estructuró de la forma que se describe en este apartado:

I.- Diagnóstico de situación de partida de mujeres y hombres en la empresa. El diagnóstico se realizó a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa en materia de: características de la plantilla, acceso y selección, contratación, formación, promoción y desarrollo profesional, política y estructura retributiva, comunicación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud laboral, comunicación, acoso y discriminación, y protección a las víctimas de violencia de género.

El proceso de elaboración del diagnóstico pasó por las siguientes fases: determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, cumplimentación de cuestionarios de opinión a la plantilla, interpretación de los resultados y elaboración de las conclusiones obtenidas.

El Diagnóstico fue realizado por una empresa consultora externa e independiente, con amplia experiencia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Toda la plantilla de la Cámara de Comercio de Sevilla estuvo informada del proceso de elaboración del diagnóstico y tuvieron información puntual y conocimiento de la literalidad del mismo una vez aprobado por la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad.

II.- Plan de Medidas, se elaboró a partir de las conclusiones del diagnóstico y de las carencias detectadas en materia de igualdad de género. En él se establecieron: los

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 116/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

objetivos a alcanzar para hacer efectiva la igualdad, las medidas y acciones necesarias para conseguir los objetivos señalados, el tipo de medidas y su prioridad, un calendario de implantación, las personas o grupos responsables de su realización, los recursos necesarios e indicadores y criterios de seguimiento y evaluación de las acciones. Se aprobaron las siguientes medidas:

- 1.- Reclutamiento
- 2.- Selección
- 3.- Formar y sensibilizar en igualdad, personal de dirección
- 4.- Catálogo de puestos y su descripción
- 5.- Formar y sensibilizar en igualdad, toda la plantilla
- 6.- Protocolo para la detección de necesidades formativas
- 7.- Desarrollo de una herramienta de transparencia para los procesos en las promociones internas
- 8.- Estudio de implantación del teletrabajo
- 9.- Flexibilidad y modificación horaria
- 10.- Realización de un catálogo de derechos y medidas de conciliación y su difusión
- 11.- Auditoría Salarial
- 12.- Formación específica a mujeres
- 13.- Herramienta y valoración de puestos de trabajo y evaluar el desempeño
- 14.- Difundir, aplicar y facilitar medidas de protección a las víctimas de violencia de género
- 15.- Introducir perspectiva de género en la política y herramientas de prevención de riesgos laborales
- 16.- Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo
- 17.- Formación relativa al Protocolo de acoso sexual
- 18.- Impulsar la comunicación en materia de género e igualdad de oportunidades
- 19.- Eliminar la transmisión de estereotipos de género
- 20.- Difusión del Plan de Igualdad

III.- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan, a través la Comisión de seguimiento y evaluación del plan, constituida el día 22 de junio de 2020, integrada por las personas designadas por cada parte cuya función es impulsar y recoger información sobre su grado de realización, sus resultados y su impacto en la empresa. Dichas funciones y atribuciones están definidas en el reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la misma sesión.

El I Plan de Igualdad de la organización, tiene una doble finalidad, por un lado, definir las medidas correctoras de las desigualdades existentes, y por otro, especificar medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa tienen integrado el principio de igualdad entre los géneros.

La comisión de seguimiento y evaluación del plan de igualdad se ha reunido en varias sesiones para planificar la implementación del plan y realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas. En las siguientes fechas. 9 de noviembre de 2020, 25 de febrero de 2021, 20 de septiembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022 y 24 de junio de 2022.

Con fecha 10 de febrero de 2022, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad se reúne para la actualización del mismo. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 901/2020, en la Disposición transitoria única. Reglas transitorias, establece que los planes de igualdad vigentes al momento de la entrada en vigor del presente real decreto, deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A	30/10/2024 13:46	PÁGINA 117/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, previo proceso negociador.

El I Plan de Igualdad de Cámara de Comercio cumplió con los requisitos que se regulan en la normativa, por ello, se propuso la presentación para la inscripción del mismo documento del Texto íntegro del I Plan de Igualdad, aprobado por la Comisión Negociadora con fecha de 22 de junio de 2020. Y ratificado por el pleno de la Cámara de Comercio el día 30 de junio de 2020. Con una vigencia de tres años.

Se acuerda, que, del texto, se actualicen las fechas de las medidas ya ejecutadas y en la medida de valoración de puestos, para la realización de la auditoría retributiva.

La actualización del Plan de Igualdad se inscribe en REGCON con fecha 10/03/2022. Con fecha 09/06/2002 la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla acuerda ordenar la inscripción, registro y depósito del Plan de Igualdad de Cámara de Comercio de Sevilla, con vigencia desde el 30/06/2020 a 29/06/2023, dándose publicidad a través de la plataforma REGCON.

La Cámara de Comercio de Sevilla ha implementado el I Plan de Igualdad diseñado, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan. En el mes de noviembre de 2020 todo el personal de la Corporación recibió formación sobre sensibilización en igualdad de género, se aprobó el Protocolo de actuación en materia de acoso sexual y por razón de sexo. Durante el año 2021 el personal dirección y equipo de selección han recibido un curso de sensibilización en materia de igualdad de género, todo el personal ha recibido formación sobre promoción de la igualdad de género, se ha realizado el proceso de flexibilidad y modificación horaria, todo el personal ha recibido formación específica relativa al Protocolo de actuación y a la prevención del acoso sexual. Se ha realizado la difusión del I Plan de igualdad interno de la Cámara de comercio de Sevilla, con acciones tanto internas como externas, dándose a conocer el compromiso de la Entidad con la igualdad de oportunidades entre la plantilla y el tejido empresarial Sevillano, así como acciones de información y comunicación a empresas proveedoras y clientes. Se está adoptando por parte de la Cámara de una gestión organizativa que tenga en cuenta la igualdad de oportunidades en la incorporación de personas en todas las áreas y categorías, fase de reclutamiento, se está implementando el teletrabajo como una medida de organización del trabajo y no es de carácter general para todos los puestos, solo de aquellos que son objeto de realizar las tareas a distancia. Existe el registro retributivo y el informe del mismo. Se ha puesto en marcha un protocolo de actuaciones para la realización de los procesos de selección, que permita eliminar cualquier tipo de sesgo sexista, proceso de selección tanto interno como externo.

En materia de formación, se realizó un proceso de planificación para conocer la opinión de las necesidades formativas de la plantilla, con el objetivo de planificar un programa formativo anual. Se ha puesto en marcha un proceso de análisis y descripción de puestos de trabajo con perspectiva de género y la valoración de puestos de trabajo, con el fin de reclasificar los puestos trabajo presentes y futuros con ausencia de prejuicios sexistas.

Durante el año 2022 se implementaron las siguientes medidas del plan de igualdad. Elaboración de un Manual de estilo de comunicación inclusiva. Una Guía de derechos de las víctimas de violencia de género y una Guía de derechos y medidas de conciliación y se difundió entre la plantilla.

Siguiendo las medidas establecidas en el Plan y respecto de la plantilla de personal de la Corporación que se indica en la documentación que constituye el presupuesto, el número total de personas que la componen es de 89, de los cuales 53 son mujeres (59,55%) y 36 hombres (40,45%), existiendo por tanto una presencia equilibrada de mujeres y hombres. No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría profesional. En la utilización de los derechos y medidas de conciliación, el derecho mayoritariamente utilizado por las mujeres es la reducción de jornada por guarda legal y en caso de los hombres el permiso de paternidad, además la Corporación tiene como medidas de conciliación, la flexibilidad horaria, dirigida a toda la plantilla y a la que se acogen sin distinción tanto hombres como mujeres y la jornada laboral, llamada jornada concilia, la cual reduce la jornada de tarde de 4 tardes a 2 tardes, tanto para hombres como para mujeres, a la que pueden acogerse todo aquel que tenga un hijo menor de 14 años.

Además, cumpliendo con la normativa, la vigencia del I plan de igualdad finalizó en junio de 2023, por ello se ha realizado una evaluación del mismo y se han iniciado las negociaciones del II Plan de igualdad, tal y como se regula en el Real Decreto 901/2020.

La evaluación tuvo como finalidad evaluar los resultados obtenidos por la Institución en la implementación de este plan, analizando el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos propuestos y proponiendo posibles mejoras para la siguiente negociación y elaboración del II Plan de Igualdad.

Para llevar a cabo esta evaluación, se realizó una recopilación y análisis exhaustivo de los datos compilados durante el período de implementación del plan, así como una revisión de las políticas y prácticas implementadas por la Institución.

¿Qué se ha hecho? Evaluación de acciones emprendidas: hace referencia al nivel de ejecución del plan, grado de cumplimiento de los objetivos y acciones programadas y definidas en el plan, así como personas beneficiarias o participantes.

¿Cómo se ha hecho? Evaluación de proceso: analiza la adecuación de los recursos, métodos y herramientas empleadas durante la ejecución de acciones; las dificultades que se han encontrado y las soluciones adoptadas.

¿Qué se ha conseguido? Evaluación de impacto: valora los cambios, en términos de igualdad, que se han producido en la empresa como resultado de la implantación del plan de igualdad (reducción de desigualdades, cambios en el clima laboral o la imagen (interna y externa) de la empresa, incremento en la presencia equilibrada de mujeres y hombres...). Además, se ha prestado especial atención a la percepción de las personas empleadas sobre la implementación del plan, recopilando y analizando sus opiniones y sugerencias.

Y la metodología para la evaluación fue:

- 1.- Recopilación de la información y documentación que se ha ido generando durante el proceso de implementación y seguimiento, mediante la construcción de una lista de cotejo. Nos permitió medir el nivel de resultados.
- 3.- Recopilación de la información sobre los recursos empleados, humanos y materiales, así como las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad. Evaluamos el nivel del proceso.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 119/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



3.- Mediante la realización de una encuesta dirigida a la plantilla. Obtendremos información sobre la opinión y valoración que hacen del I Plan de Igualdad. Y se realizó una comparativa con los resultados de la encuesta dirigida al inicio de la elaboración del Plan de Igualdad. Se evaluó el nivel de impacto.

Tras la evaluación del I Plan se desarrollaron una serie de medidas de mejora, se relacionan a continuación.

➤ Necesidad de seguir implementando medidas que promuevan una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares y fomenten una mayor conciliación entre la vida laboral y personal; Participación equilibrada en la toma de decisiones: Continuar con la implementación de medidas en este ámbito; Sensibilización sobre la igualdad de oportunidades; Promoción y oportunidades de desarrollo; Cultura empresarial inclusiva; Mejorar la comunicación interna: para informar a la plantilla sobre los objetivos, medidas y logros del plan de igualdad; Participación: Fomentar la participación en la implementación y seguimiento del plan de igualdad.

Durante el año 2024 se ha negociado el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la plantilla. El día 18 de enero de 2024 se constituyó la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad. Esta comisión estaba compuesta por cuatro personas, es paritaria y equilibrada, lo que significa que cuentan con igual representación tanto de la empresa como de la parte social y está compuesta por dos mujeres y dos hombres. La Composición de la Comisión queda conformada por una presidencia, una secretaría y las vocalías. Los nombramientos se producen en la misma sesión de constitución. Por parte de la empresa se cuenta con una asistencia técnica, especializada en igualdad de género. Las atribuciones de la Comisión Negociadora se aprobaron en el reglamento de funcionamiento interno.

Para la elaboración del II Plan de Igualdad se ha realizado un **diagnóstico** a partir del análisis de información cuantitativa.

Distribución de la plantilla, por sexos y edad, tipo de vinculación con la empresa, antigüedad, categorías profesionales, puestos, nivel de estudios.

Proceso de selección, contratación, formación y promoción profesional. Ingresos y ceses producidos en la empresa en el último año y sus causas. Criterios y canales de información y/o comunicación utilizados en los procesos de selección, contratación, formación y promoción profesional. Lenguaje y contenido de las ofertas de empleo y de los formularios de solicitud para participar en procesos de selección, formación y promoción. Perfil de las personas que intervienen en los procesos de selección, gestión y retención del talento y, sobre su formación en materia de igualdad y sesgos inconscientes de género.

Auditoría retributiva. La empresa ha realizado la auditoría retributiva como regula el RD 902/2020.

Condiciones de trabajo. Jornada de trabajo. Horario y distribución del tiempo de trabajo. Sistema de trabajo y su rendimiento, incluido el teletrabajo.

Medidas de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género. Intimidad en relación con el entorno digital y la desconexión.

Implementación, aplicación y procedimientos resueltos en el marco del protocolo de

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 120/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

lucha contra el acoso sexual y por razón de sexo; acoso por orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales y acoso laboral.

Régimen de movilidad funcional y geográfica.

Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. No existe inaplicación del convenio.

Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.

Medidas implantadas por la empresa para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral y promover el ejercicio corresponsable de dichos derechos. Criterios y canales de información y comunicación utilizados para informar a trabajadores y trabajadoras sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Infrarrepresentación femenina.

El proceso de elaboración del diagnóstico ha pasado por las siguientes fases: determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de información cuantitativa.

La representación sindical de UGT y de CCOO que han formado parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, han negociado la información contenida en el diagnóstico y realizado preguntas y han solicitado aclaraciones y planteado opciones que han considerado convenientes en relación con el Diagnóstico en la Comisión Negociadora, además de incluir sus aportaciones, observaciones y consideraciones al mismo siéndoles facilitada en todo momento, la información que han requerido al respecto.

Toda la plantilla ha sido informada de la elaboración del II Plan de Igualdad y han tenido información puntual y conocimiento de este una vez aprobado por la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad.

Respecto al Plan de Medidas, elaborado a partir de las conclusiones del diagnóstico y de las necesidades detectadas en materia de igualdad de género. En él se establecen: los objetivos a alcanzar para hacer efectiva la igualdad, las medidas y acciones necesarias para conseguir los objetivos señalados, el tipo de medidas y su prioridad, un calendario de implantación, las personas o grupos responsables de su realización, los recursos necesarios e indicadores y criterios de seguimiento y evaluación de las medidas.

El documento del texto del acuerdo recoge el **seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan**, a través de las personas designadas por cada parte que recojan información sobre su grado de realización, sus resultados y su impacto en la empresa.

El II Plan de Igualdad de Igualdad de la empresa, tiene una doble finalidad, por un lado, definir las medidas correctoras de las desigualdades existentes, y por otro, especificar medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan tienen integrado el principio de igualdad entre los géneros.

Metodológicamente, la estructura del II Plan de Igualdad de Igualdad tiene coherencia interna, esto es, como señala la normativa, se trata de un conjunto ordenado de medidas

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 121/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

tendentes a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Para responder a este criterio, el II Plan de Igualdad de Igualdad se estructura en:

- Principios rectores.
- Objetivos generales por ejes de intervención.
- Ejes de intervención.
- Objetivo.
- Medidas.
- Objetivos específicos de cada medida.
- Acciones.
- Personas beneficiarias.
- Responsables de la ejecución.
- Inicio de la ejecución de la medida.
- Vigencia.
- Tipo de medida.
- Prioridad.
- Tipo de recursos.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.

Los objetivos generales se refieren al conjunto del Plan y, a partir de ellos, se desarrollan los específicos, actuaciones, personas responsables de la ejecución, indicadores y criterios de seguimiento y calendario para cada uno de los ejes que, en base al diagnóstico realizado, se han establecido como necesarios de intervención, y que son los siguientes:

- 1.- Transversalidad de género en la cultura organizativa.
- 2.- Acceso al empleo (selección y contratación) y promoción y desarrollo de la carrera profesional.
- 3.- Condiciones laborales y retributivas.
- 4.- Formación.
- 5.- Corresponsabilidad y conciliación.
- 6.- Salud laboral.
- 7.- Infrarrepresentación femenina.
- 8.- Prevención y atención del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género y laboral.
- 9.-Prevención y atención de la violencia de género.
- 10.- Comunicación y lenguaje inclusivos.

El plan de medidas da cumplimiento a la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y modificaciones, adoptando medidas concretas:

- 1.- En favor de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura y en la estrategia organizativa y de recursos humanos de la empresa.
- 2.- En el acceso, contratación, desarrollo profesional garantizando la transparencia y la objetividad en los procesos de selección y promoción. Utilizando un lenguaje inclusivo y libre de sesgos sexistas.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 122/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



- 3.- Promueve medidas de formación, como herramienta de desarrollo profesional y de buen desempeño en el puesto de trabajo y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 4.- Garantiza una política retributiva objetiva, adquiriendo el compromiso de la realización del registro retributivo anual y comparado.
- 5.- Introduce medidas que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional.
- 6.- Establece el lenguaje inclusivo en el procedimiento de prevención de riesgos y los cauces para tratar y resolver la presunta existencia de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. Así como la violencia de género.
- 7.- Atiende la salud laboral de las personas de la plantilla según las necesidades de género.
- 8.- Promueve dentro un lenguaje y comunicación inclusivos.
- 9.- Informa, difunde a la plantilla y empresas proveedoras el plan de igualdad y su contenido.
- 10.- Garantiza el seguimiento del plan, y los momentos en los que se realizará y, las medidas en caso de tener que realizar acciones correctoras. Establece la puesta en marcha de un procedimiento para su seguimiento y posterior evaluación terminado el periodo de vigencia.

Respecto al Ámbito territorial y funcional de aplicación del Plan de Igualdad. El II Plan de Igualdad de Igualdad de la empresa, se aplica a la totalidad de la plantilla y su ámbito territorial de actuación es Sevilla.

Se establece el Ámbito temporal y vigencia. La Comisión negociadora del II Plan de Igualdad en representación de la dirección de la empresa y de la parte sindical, aprueban que la vigencia del II Plan de Igualdad de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la plantilla se establece para realizar en un periodo de cuatro años, y entrará en vigor con plenos efectos una vez sea aprobado y firmado por la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad. Desde el día 2 de julio de 2024 al 1 de julio 2028. Su contenido se mantendrá durante todo el periodo de vigencia, salvo que la Comisión de Seguimiento y Evaluación, decidiese su modificación parcial.

Con fecha 29.07.24 la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Ordena la inscripción, registro y depósito del Plan de Igualdad de la empresa CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACIÓN Y SERVICIOS DE SEVILLA. Y con fecha 31.07.24 el depósito de los protocolos de prevención ya actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo y por orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del II Plan de Igualdad reunida en sesión ordinaria el día 23.07.24 aprobó el reglamento de funcionamiento interno y el plan de trabajo para el último cuatrimestre del año 2024.

Las medidas aprobadas para su ejecución por ejes son:

EJE DE INTERVENCIÓN 2: ACCESO AL EMPLEO (SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN) Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL.

MEDIDA 2.2. Apoyar al personal implicado en la elaboración y desarrollo de los procesos selectivos en aras de integrar la perspectiva de género en todas las fases y contenidos de dichos procesos.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 123/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Objetivo: Garantizar un impacto de género en la selección, y promoción. Utilizar las formas neutras o en femenino/masculino en el lenguaje y los conceptos que se emplean para describir las titulaciones de los puestos de trabajo.

Acción 1.- Elaboración y actualización de un documento-guía sobre las condiciones (criterios) que se tienen que asegurar en los procesos de selección y promoción en cuanto a garantizar el principio en igualdad y no discriminación. Difusión del documento a todas las personas que participan en los procesos selectivos, desde su diseño a su desarrollo y finalización.

EJE DE INTERVENCIÓN 4: FORMACIÓN.

MEDIDA 4.1. Programa formativo y formación en igualdad.

Objetivo: Potenciar el Plan de Formación como una herramienta de intervención para el desarrollo de competencias y formación en igualdad.

Acción 1.- Organización anual de actividades formativas en materia de igualdad de género de asistencia obligatoria dirigida a las personas de nueva incorporación.

Acción 3.- Realización de formación para la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Acción 5.- Realizar actividades formativas sobre igualdad y sobre violencia de género.

MEDIDA 4.2. Establecer un sistema para que las personas trabajadoras en situación de excedencia manifiesten su deseo de incorporarse a formaciones, facilitando la formación y el reciclaje profesional de aquellas que han dejado de trabajar un tiempo, a causa de responsabilidades familiares.

Objetivo: Garantizar el acceso a la formación y reciclaje profesional a las personas en situación de excedencia.

Acción 1.- Desarrollar un sistema de comunicación de la formación e iniciativas de reciclaje profesional que se ofrece a toda la plantilla.

EJE DE INTERVENCIÓN 5: CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.

MEDIDA 5.2. Mantener actualizada la guía de derechos y medidas de conciliación y su difusión entre la plantilla.

Objetivo: Difundir los nuevos derechos sobre conciliación de la vida laboral, personal y familiar entre el personal.

Acción 1.- Elaboración de materiales actualizados de los derechos sobre conciliación que puede ejercer la plantilla y difusión de estos, también a las personas de nuevo ingreso.

Acción 2.- Publicación permanente en el Portal de la Plantilla relativa a los derechos sobre conciliación.

Acción 3.- Inclusión en la guía del permiso no retribuido de hasta un mes por fallecimiento de cónyuge o hijos/as.

Acción 4.- Incluir en la guía actualizada: la posibilidad de poder unir las vacaciones con el permiso de prestación por nacimiento y cuidado del menor.

Acción 5.- Incorporar los derechos reconocidos para personas con menores a cargo en el Plan Concilia.

MEDIDA 5.3. Elaboración de un protocolo de desconexión digital.

Objetivo: Establecer medidas que tiendan a asegurar el respeto del tiempo de descanso y vacaciones de las personas trabajadoras, así como el respeto a su intimidad familiar y personal, fuere cual fuere la jornada ordinaria de trabajo.

Acción 1.- Elaboración de un conjunto de medidas de desconexión digital. Y su difusión entre la plantilla.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 124/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



EJE DE INTERVENCIÓN 7: INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA.

MEDIDA 7.1. Acciones formativas en desarrollo de habilidades directivas.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de liderazgo en la empresa.

Acción 1.- Desarrollar talleres presenciales, programas de formación online, coaching, entre otros, adaptándose a las necesidades y características específicas de las personas a las que va dirigido.

EJE DE INTERVENCIÓN 8: PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO.

MEDIDA 8.1. Difusión de los protocolos de Actuación para la prevención e intervención frente al acoso sexual, por razón de sexo; por orientación sexual, identidad y expresión de género. Y por acoso laboral.

Objetivo: Prevenir y erradicar las situaciones constitutivas de acoso, en todas sus modalidades, asumiendo su responsabilidad en orden a propiciar un entorno de conductas determinadas a tal fin.

Acción 1.- Acciones de información y sensibilización para prevenir y evitar situaciones de acoso que se negociarán con la representación legal de las personas trabajadoras.

Acción 2.- Difusión del Protocolo a la Plantilla.

EJE DE INTERVENCIÓN 10: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE INCLUSIVOS.

MEDIDA 10.1. Mantener vigente la eliminación de la transmisión de estereotipos de género en la imagen y las distintas formas de comunicación interna y externa.

Objetivo: Mantener la incorporación de un lenguaje inclusivo de género en las comunicaciones internas y externas de la empresa.

Acción 1.- Actualizar la guía que incorpora los criterios e instrucciones para la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista, ni excluyente.

MEDIDA 10.2.- Revisar que todos los documentos tienen incluida la variable sexo y tener en cuenta el enfoque de género en todas las actuaciones de la empresa.

Objetivo: Tener en cuenta el enfoque de género como elemento de transversalidad en el desarrollo de las actuaciones.

Acción 1.- Revisar que está incluida la variable sexo en los documentos, formularios, solicitudes, impresos. En las encuestas, estudios, memorándums o estadísticas que realice la empresa.

Durante el año 2025 se planifica la ejecución de las siguientes medidas en los distintos ejes de intervención.

EJE DE INTERVENCIÓN 1: TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA ORGANIZATIVA.

MEDIDA 1.1. Mantener y difundir el compromiso de la igualdad.

Objetivo específico: Incorporar en los documentos contractuales el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades.

Acción 2.- Cada uno de los departamentos informará a sus empresas proveedoras, del compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades.

Acción 3.- Elaborar informes anuales de acciones realizadas con empresas externas a la entidad.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 125/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

MEDIDA 1.4. Presupuesto del II Plan de Igualdad de hombres y mujeres de la empresa.

Objetivo específico: Elaborar y aprobar un presupuesto específico para la implementación del II Plan de igualdad de mujeres y hombres en la empresa.

Acción 1.- Elaborar un presupuesto específico con carácter anual para la adecuada ejecución de este Plan de Igualdad.

Acción 2.- Aprobar un presupuesto específico con carácter anual para la adecuada ejecución de este Plan de Igualdad.

EJE DE INTERVENCIÓN 2: ACCESO AL EMPLEO (SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN) Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL.

MEDIDA 2.1. Facilitar la integración de los objetivos de Igualdad en los procesos selectivos contribuyendo a eliminar las desigualdades de género.

Objetivo específico: Mantener la garantía de que no se produzca un impacto negativo de género en las pruebas de selección.

Acción 1.- Revisión y modificación en su caso, de los requisitos, tipos de pruebas y baremos utilizados en los procesos selectivos garantizando la no discriminación por razón de sexo. Se prestará especial atención a la revisión de los procesos selectivos de aquellas Áreas y puestos en los que alguno de los sexos esté infrarrepresentado.

Acción 2.- Desarrollar las condiciones necesarias que garanticen la participación de las aspirantes embarazadas o en período de lactancia natural en los distintos procesos selectivos.

Acción 3.- Establecimiento de medidas que garanticen que el ejercicio de la responsabilidad familiar no sea un obstáculo para la promoción de la carrera profesional. Valoración del desempeño atendiendo a las horas efectivamente realizadas.

Acción 4.- Reconocimiento en los diferentes procesos selectivos la acreditación de cursos de formación en materia de igualdad de género o prevención de la violencia de género recibidos e impartidos.

Acción 5.- Análisis de los resultados de los procesos selectivos, desagregados por sexo, para detectar posibles circunstancias y/o criterios que apunten a una discriminación indirecta o impacto adverso, y aportar medidas que se puedan estimar en procesos futuros.

MEDIDA 2.3. Mantener la transparencia en los procesos de promoción interna.

Objetivo específico: Potenciar la transparencia y objetividad en el desarrollo de los procesos de promoción.

Acción 1.- Seguir comunicando en la herramienta corporativa las publicaciones de los puestos vacantes internos a cubrir.

Acción 2.- Todo el personal podrá acceder a la herramienta a través de la Intranet.

Acción 3.- Todo el personal de la empresa puede ver todos los puestos publicados, en los que se describen los requisitos, funciones y competencias a desempeñar. El área donde se desempeña el puesto.

Acción 4.- Se garantizará que las personas que se encuentren en permisos por nacimiento, lactancia tengan las mismas oportunidades en los procesos de promoción interna.

Acción 5.-Desarrollar un registro de promociones sin y con aumento retributivo.

EJE DE INTERVENCIÓN 3: CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS.

MEDIDA 3.1. Eliminar cualquier tipo de discriminación retributiva, mediante la obtención de un registro de valores salariales medios, distinguiendo entre las retribuciones básicas y las complementarias por sexos y categorías, y puestos de

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 126/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



trabajo de igual valor, de acuerdo con la reforma operada en la LOIMH por la normativa aprobada en marzo de 2019 y el Real decreto 902/2020.

Objetivo específico: Lograr el cumplimiento del principio de igualdad retributiva, que establece que a puestos de trabajo iguales o de igual valor, les corresponde igual retribución.

Acción 1.- Realiza una nueva auditoría.

Acción 2.- En caso de brecha salarial realizar una revisión de los factores que afectan a la misma.

Acción 3.- Confección el primer año y actualización el resto, de un registro retributivo que garantice la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada.

Acción 4.- Establecimiento de un plan de actuación para la corrección de las desigualdades retributivas que se hayan podido diagnosticar en la auditoría, con determinación de objetivos, actuaciones concretas, cronograma y persona o personas responsables de su implantación y seguimiento.

Acción 5.- Mantener el procedimiento adecuado de acceso a la información retributiva, según las exigencias de la normativa en vigor.

Acción 6.- Análisis de la Auditoría Retributiva por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad para añadir, si fuera necesario, medidas adicionales al II Plan de Igualdad.

EJE DE INTERVENCIÓN 4: FORMACIÓN.

MEDIDA 4.1. Programa formativo y formación en igualdad.

Objetivo: Potenciar el Plan de Formación como una herramienta de intervención para el desarrollo de competencias y formación en igualdad.

Acción 1.- Organización anual de actividades formativas en materia de igualdad de género de asistencia obligatoria dirigida a las personas de nueva incorporación.

EJE DE INTERVENCIÓN 5: CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.

MEDIDA 5.1. Avanzar hacia la corresponsabilidad mediante el estudio de la incorporación de nuevas medidas que mejoren la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la Cámara de Comercio de Sevilla.

Objetivo específico: Mejorar las políticas de flexibilidad laboral.

Acción 1.- Negociación de acuerdos para incorporar nuevas medidas de conciliación. Iniciar con el derecho de acogerse a la jornada concilia las personas trabajadoras cuyos familiares directos tengan solicitada la ley de dependencia. Incremento del número de meses (actualmente son 4) para poder salir a las 17:30 para el personal que no se pueda acoger a la jornada concilia. Iniciar el estudio de un 10 % de jornada intensiva fuera del periodo del 15 de junio al 15 de septiembre, periodo que será siempre en jornada intensiva. Salvo solicitud por parte de la persona trabajadora de una jornada partida y siempre podrá volver a la jornada intensiva.

MEDIDA 5.4. Realizar un estudio de viabilidad del teletrabajo por puestos de trabajo.

Objetivo específico: Favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar entre el personal.

Acción 1.- Crear un equipo de trabajo encargado del estudio de viabilidad de su implantación.

Acción 2.- Identificación de puestos de trabajo compatible con el teletrabajo, inicialmente de manera parcial.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 127/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Acción 3.- Identificación de todos los factores que permitan atender las necesidades de la empresa en su totalidad.

Acción 4.- Definir por área y departamento el número de personas que se necesitan en modo presencial para cubrir las necesidades de los servicios.

Acción 5.- Calcular por área y puesto el potencial de teletrabajo.

EJE DE INTERVENCIÓN 6: SALUD LABORAL.

MEDIDA 6.2. Mantener el análisis desde la perspectiva de género de la relación entre el trabajo a desarrollar y el estado físico o psicosocial, y en su caso, con situaciones de incapacidad laboral transitoria (ILT).

Objetivo específico: El análisis tiene como objeto realizar una evaluación inicial de riesgos psicosociales con óptica de género en relación con la plantilla de personal, así como proponer las medidas preventivas organizativas sobre aquellos aspectos que sean susceptibles de mejora en la organización en el contexto de la elaboración del Plan de Igualdad de la entidad, de forma que las citadas medidas preventivas se incorporen al PI.

Acción 1.- Información-sensibilización a la plantilla, por parte del departamento de Recursos humanos. Validación del cuestionario.

Acción 2.- Trabajo de campo. Distribución del cuestionario entre la plantilla.

Acción 3.- Programación. Presentación de resultados.

Acción 4. Presentación a la Comisión de Seguimiento y evaluación del PI.

EJE DE INTERVENCIÓN 7: INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA.

MEDIDA 7.1. Acciones formativas en desarrollo de habilidades directivas.

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades de liderazgo en la empresa.

Acción 1.- Desarrollar talleres presenciales, programas de formación online, coaching, entre otros, adaptándose a las necesidades y características específicas de las personas a las que va dirigido.

FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEON cert. elec. repr. Q4173001A		30/10/2024 13:46	PÁGINA 128/128
VERIFICACIÓN	PEGVEWTN5X5EC27LDS6YRBSV6AQMLW		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/